

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 587

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 4 de noviembre de 1993.

Orden del día:

1.- Pregunta, para contestación oral en Pleno, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a la que asciende actualmente la deuda del INSALUD con la Comunidad de Madrid, por la utilización de los hospitales dependientes de la Consejería de Salud, de la que se desconoce cuándo y de qué manera se piensa exigir el pago de la misma. PCOP 70/93 R. 4094 (III)

2.- Pregunta, para contestación oral en Pleno, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial no aprueba el expediente para facilitar la instalación de la Escuela Superior de Hostelería en el término municipal de Colmenar Viejo. PCOP 74/93 R. 4221 (III)

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. López Blanco, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que se encuentra la firma de un nuevo convenio entre la Delegación de Gobierno, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, para el desarrollo, a través del Consorcio para el realojamiento de la Población Marginal, del objetivo de erradicación del chabolismo en Madrid. PCOP 78/93 R. 4231

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para el desarrollo y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de 24 de junio de 1992, en relación con la erradicación del chabolismo en la CAM. PCOP 79/93 R. 4232 (III)

5.- Comparecencia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre medidas instrumentalizadoras del Pacto por la Industria, adoptadas tras el agravamiento de la crisis económica. C. 230/93 R. 3371 (III)

6.- Moción, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 9/93, del mismo grupo, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia. M.1393 R. 1910 (III)

7.- Proposición no de Ley 11/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Consejería de Política Territorial, para que a través del IVIMA se haga cargo de las reparaciones urgentes para dotar a los edificios afectados de la denominada "Cornisa de Orcasitas" de las condiciones técnicas de estabilidad, seguridad e higiene que requieren. ONL 11/93 R. 1194 (III)

8.- Proposición no de Ley 22/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, apruebe y remita a la Asamblea de Madrid un proyecto de ley que regule la adjudicación de suelo a cooperativas de viviendas por ayuntamientos, empresas públicas, y la CAM.

S U M A R I O

- Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos. (pág. 12241-12249)
- Pregunta sobre cantidad a la que asciende actualmente la deuda del INSALUD con la Comunidad de Madrid, por la utilización de los hospitales dependientes de la Consejería de Salud, de la que se desconoce cuándo y de qué manera se piensa exigir el pago de la misma.** (pág. 12231)
- Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Salud. (pág. 12243-12251)
- Moción, subsiguiente a la interpelación 9/93, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia.** (pág. 12251)
- Lectura, por el Sr. Secretario Segundo, de las enmiendas presentadas. (pág. 12251)
- Intervienen en el debate, el Sr. Rodríguez Rodríguez, en nombre del grupo proponente, el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. Fernández Martín, la Sra. Consejera de Integración Social y el Sr. Sanz Pinacho. (pág. 12251-12259)
- Votaciones. (pág. 12259)
- Proposición no de Ley 11/93, instando a la Consejería de Política Territorial, a que a través del IVIMA, se haga cargo de las reparaciones urgentes para dotar a los edificios afectados de la denominada "Cornisa de Orcasitas" de las condiciones técnicas de estabilidad, seguridad e higiene que requieren.** (pág. 12260)
- Intervienen en el debate, el Sr. Rodríguez González, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. García Menéndez y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 12260-12267)
- Votación. (pág. 12267)
- Proposición no de Ley 22/93, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, apruebe y remita a la Asamblea de Madrid un proyecto de ley que regule la adjudicación de suelo a cooperativas de viviendas por ayuntamientos, empresas públicas, y la CAM.** (pág. 12267)
- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas presentadas. (pág. 12267-12268)
- Intervienen en el debate, el Sr. Del Río García de Sola, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. García Menéndez y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 12268-12275)
- Votación. (pág. 12275)
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 16 minutos. (pág. 12275)
- Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos. (pág. 12231)
- Pregunta sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial no aprueba el expediente para facilitar la instalación de la Escuela Superior de Hostelería en el término municipal de Colmenar Viejo.** (pág. 12232)
- Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 12232-12233)
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra la firma de un nuevo convenio entre la Delegación de Gobierno, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, para el desarrollo, a través del Consorcio para el realojamiento de la Población Marginal, del objetivo de erradicación del chabolismo en Madrid.** (pág. 12233)
- Intervienen la Sra. López Blanco, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 12233-12234)
- Pregunta sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para el desarrollo y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de 24 de junio de 1992, en relación con la erradicación del chabolismo en la CAM.** (pág. 12234-12235)
- Intervienen la Sra. López Blanco, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial. (pág. 12235-12236)
- Informe sobre medidas instrumentalizadoras del Pacto por la Industria, adoptadas tras el agravamiento de la crisis económica.** (pág. 12236)
- Interviene la Sra. Nevado Bueno exponiendo el motivo de la petición de comparecencia. (pág. 12236-12238)
- Exposición del Sr. Consejero de Economía. (pág. 12238-12241)
- Intervienen en turno de preguntas, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, en turno de preguntas.

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 70/93, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a la que asciende actualmente la deuda del INSALUD con la Comunidad de Madrid, por la utilización de los hospitales dependientes de la Consejería de Salud, de la que se desconoce cuándo y de qué manera se piensa exigir el pago de la misma.

PCOP 70/93 R. 4094 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿a cuánto asciende actualmente la deuda del INSALUD con la Comunidad de Madrid, por la utilización de los hospitales dependientes de la Consejería de Salud, de la que se desconoce cuándo y de qué manera se piensa exigir el pago de la misma?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (*Sabando.- "Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Desde hace algún tiempo, como S.S. comprenderá, hemos hecho numerosas gestiones acerca del Ministerio de Sanidad y Consumo, acerca del Instituto Nacional de la Salud, y de esas gestiones ya ha habido unos resultados positivos; de tal forma que hay una partida de dinero ya con todos los trámites cubiertos, incluido el documento ADOK, de forma que ya está en la Tesorería del Estado. Hay otra partida de facturas aceptadas en regla, y que, probablemente, al día de hoy ya está incorporado también a Tesorería; y luego hay un capítulo pendiente de revisión de tarifas, que probablemente se abone en los próximos meses. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no le voy a contestar lo que tenía pensado contestarle, porque usted no me ha contestado a la pregunta que yo le he hecho; le he preguntado a cuánto asciende actualmente

la deuda del INSALUD con la Comunidad de Madrid, así como otras cuestiones, y usted no me ha contestado. No solamente usted no me ha contestado, sino que debe tener, o tiene de hecho, perfectamente aleccionados a los Gerentes de los hospitales dependientes de la Consejería, porque ayer en la Comisión se lo preguntamos por activo y por pasivo, y tampoco nos contestaron; nos dijeron una serie de recursos retóricos, fonéticos, lingüísticos, pero no nos contestaron. Yo me reservo la contestación que tenía preparada para usted, y le pido, por favor, que me conteste la pregunta que le he hecho.

No solamente hablo de la deuda que tenemos, como tal, en cuanto al retraso que hay en el pago de la deuda, que ése es otro capítulo aparte del que hay que hablar, y del que hablaremos en otra ocasión, porque no me va a dar tiempo ahora; ya le digo que le formularé otra pregunta sobre la financiación encubierta que la Comunidad de Madrid está efectuando hacia el INSALUD, en cuanto a que no se corresponde lo que INSALUD nos paga por la utilización de cama y día en los hospitales con lo que la cama cuesta por día a los hospitales. Con esto termino mi intervención, y le pido, por favor, que me conteste a la pregunta; no obstante, me alegro de que se estén realizando todas esas gestiones para que el INSALUD pague, pero, en tanto eso no se lleve a término, le agradecería que me contestara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (*Sabando.- "Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Como usted comprenderá, Señoría, todas las personas que trabajan en la Consejería de Salud tienen la instrucción de que sean absolutamente transparentes, y den cuanta información requieran SS.SS., desde la oposición; eso, en primer lugar.

Por puntualizar, he de decirle que cubierto el ADOK y en Tesorería, de forma que, finalizado el recorrido por Sanidad, y ya pudiendo considerarse pagado, hay 13.494 millones; eso, solucionado. Después, facturas aceptadas en regla, y que al día de hoy, probablemente, están incorporadas también para pago en Tesorería, hay 6.675 millones; y pendiente de revisión de tarifas, pero con el acuerdo establecido, en cuanto que es una revisión de tarifas que corresponde al año en curso, y que se pagará en los primeros meses del próximo año, hay 7.211 millones. De tal suerte, Señoría, que la deuda que el INSALUD tenía con la Consejería de Salud pertenece al pasado, afortunadamente para todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 74/93, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial no aprueba el expediente para facilitar la instalación de la Escuela Superior de Hostelería en el término municipal de Colmenar Viejo.

PCOP 74/93 R. 4221 (III)

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los motivos por los que la Consejería de Política Territorial no aprueba el expediente para facilitar la instalación de la Escuela Superior de Hostelería en el término municipal de Colmenar Viejo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señoría, hasta el momento no ha aprobado el expediente la Consejería de Política Territorial, porque ese expediente no ha venido desglosado como una escuela de hostelería, en la que yo estoy de acuerdo, y firmemente decidido a apoyar, porque me parece de un enorme interés para la Comunidad Autónoma de Madrid, sino porque viene acompañado también de otros usos que, a la hora de aplicar la actuación en suelo no urbanizable por utilidad pública o interés social, me parece que deben separarse del expediente, y me refiero a un hotel, unas oficinas, o unas zonas deportivas; en total, aproximadamente, 8.000 metros cuadrados edificables. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es curioso, pero usted sabe que una pregunta similar sobre el mismo tema se la formulé en el mes de mayo, concretamente el 13 de mayo de este mismo año. Los argumentos que entonces nos dio eran completamente distintos; nos dijo que era cuestión de la recalificación que se pretendía hacer en suelo rústico, que hay mucho suelo industrial, etcétera; es decir, S.S. adujo otros problemas para no abordar el asunto.

Mire usted, unos y otros, y el que nos acaba de enumerar, lo único que pueden suponer es que, efectivamente, su Consejería, si consideraba que el expediente no estaba bien planteado, y el tema tiene

interés, tenía que haber llamado a negociar a las partes, haberlo planteado, y haber dicho: modifiquen ustedes el proyecto.

No sería la primera vez que en su Consejería no se presenta un proyecto, sino tres o cuatro hasta que se encuentra la fórmula adecuada y que se considera posible de hacer. Las partes han sido llamadas a negociar anteayer, por parte del Director General de Urbanismo, concretamente al Concejal de Urbanismo del municipio afectado y a los de la escuela de hostelería, aunque el representante estaba de viaje y no podía acudir.

Miren ustedes, a mí lo que más me preocupa es que el tema se va a ir de la Comunidad de Madrid; se lo dije en la otra ocasión y se lo manifiesto en ésta, y ésta es la preocupación de nuestro grupo, y no otra. Es una inversión de mil millones; es una inversión que va a generar puestos de trabajo y, sobre todo, que nos va a dar un prestigio en un tema muy importante para Madrid, como es el de la formación del sector del turismo.

Tanto es así, que no se si usted conoce -a lo mejor no la conoce- una carta que con fecha 20 de mayo -curiosamente, siete días después de conocerse nuestras exposición, a través de una pregunta oral que yo le formulé, señor Consejero- la Directora General de Turismo escribía al Director General de Urbanismo diciéndole el interés que el Consejero, y ella misma, tenían en este tema, y diciéndole que en el mes de septiembre se habían reunido -estamos hablando de mayo, es decir, que se habían reunido en el mes de septiembre del año 92- el señor Consejero, y ella misma, a través de CEIM, habían comido con los representantes de la Federación de Hostelería y le habían explicado el proyecto, que ellos personalmente apoyaban -tengo la copia de la carta-: "Pensamos" -dice la Directora General también- "que este proyecto va a salir adelante, y si no facilita la Comunidad de Madrid su instalación, lo llevarán a otras Comunidades que ya han ofertado suelo e incluso facilidades para su financiación". Es decir, nos venía a dar la razón en el ámbito de sus preocupaciones.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Yo lo que quisiera saber, en primer lugar, es si conoce el tenor de esta carta, y en segundo lugar, cómo es que todavía no se han puesto a trabajar en un asunto tan grave, que puede hacer que se vaya una inversión de mil millones de pesetas a la Comunidad de Castilla-La Mancha que ha ofertado el suelo gratis -lo vuelvo a repetir-, 75 millones de pesetas a fondo perdido para pagar el proyecto, el 50 por ciento subvencionado entre la Comunidad de Castilla-La Mancha y la propia Secretaría General de Turismo a fondo perdido, y el otro tercio de parte, lo pondría la propia Federación de Hostelería.

Creo, señor Consejero, que por un problema puramente burocrático -sobre el que yo le doy la razón y no le estoy pidiendo que si no es viable lo hagan- pero no

se debe perder esto, llame usted a negociar, pero tiempo ha habido, y sin embargo no se han puesto a trabajar. Creo que éste es uno de los peores índices que tiene el Consejo de Gobierno en este momento: su paralización y su lentitud, que están impidiendo que el desarrollo económico de Madrid repunte y que, por lo menos, cuando hay una posibilidad de algo que puede venir a paliar esa crisis, ustedes no actúan y siguen absolutamente enquistados. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Simplemente quiero matizar que lo que he dicho en la otra pregunta oral, es lo mismo que he dicho ahora: que, efectivamente, si querían poner un hotel además de una escuela de hostelería, que había lugares en la Comunidad de Madrid, donde, con suelo calificado, se podía montar un hotel. Si es una escuela de hostelería, repito que va a contar con todo mi apoyo.

Efectivamente, hablé también, dentro de ese proceso al que usted se refiere, con el Alcalde y le dije cuál era mi versión; es decir, si es la escuela de hostelería, no estrictamente la escuela de hostelería, sino que estoy dispuesto a ser más flexible en cuanto a usos adyacentes a la escuela que puedan tolerarse para hacerlo en suelo rústico, pero no me meta usted un hotel de equis habitaciones, como negocio comercial en suelo no urbanizable, con la justificación de la escuela de hostelería. Parece que eso está aceptado así y que se va a tramitar como escuela de hostelería, y en eso estaré.

Respecto a la carta, lo único que tengo es la comunicación del Consejero de que tenía interés en que esto se desarrollase; desconozco la comida a la que se refiere, a la cual podría haber ido perfectamente, no tengo ningún problema, pero no la recuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 78/93, de la señora López Blanco, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que se encuentra la firma de un nuevo convenio entre la Delegación del Gobierno, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de la capital, para el desarrollo, a través del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal, del objetivo de erradicación del chabolismo en Madrid.

PCOP 78/93 R. 4231 (III)

Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta versa, concretamente, sobre la situación en que se encuentra la firma de un nuevo convenio entre la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, para el desarrollo, a través del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada -que no marginal, Señorías, ruego rectificación ahí-, del objetivo de erradicación del chabolismo en Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Gracias, Presidente. Señoría, la situación en que se encuentran en estos momentos las negociaciones para buscar una fórmula entre el Ayuntamiento, la Comunidad y la Delegación del Gobierno, para continuar con el Consorcio de Realajo de Población Marginada, le diría que han ocurrido una serie de circunstancias, como es la finalización de vigencia del convenio, el día 30 de junio del 93; a continuación la dimisión del Gerente y el nombramiento de un nuevo Gerente, y, después, un nuevo Presidente del Consorcio, con el nombramiento del nuevo Delegado del Gobierno en Madrid, que en este momento está haciendo las funciones de Presidente.

No hay duda de que esta serie de hechos, de alguna manera, han originado que desde julio hasta ahora, el nuevo Gerente haya tenido que hacer un nuevo planteamiento, como es lógico también, de cuál es, desde su punto de vista, el futuro de este Consorcio, y yo creo que lo único que sí ha habido, que tiene interés, es el acuerdo, en las tres Administraciones, de continuar con el Consorcio hasta el cumplimiento de sus fines.

Sí le digo que en el momento actual estamos en un período de negociación de presupuestos, de aportaciones por parte del Ayuntamiento y la Comunidad, y estamos pendientes de cerrar ese acuerdo ante el Delegado del Gobierno y Presidente del Consorcio para continuar adelante con los trabajos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta pregunta surge a raíz de la comparecencia del nuevo Gerente del Consorcio, pedida en la Comisión que entiende de este tema específicamente, la Comisión del Realajo para la Población Chabolista, y surge, puesto que al ser ahora el Presidente el Delegado del Gobierno y no tener obligación de comparecencia en las Comisiones de esta Cámara, se nos manda a un gestor que expone en esta Comisión

cuáles son los problemas que tiene planteados, pero yo lo que sí quiero aquí, centrándome en la cuestión tal como la plantea el señor Consejero, es que realmente el tema me preocupa.

El nuevo Gerente del Consorcio, en el mes de julio, presenta ya unos nuevos proyectos, concretamente dos posibles proyectos para la erradicación urgente del chabolismo en dos años, que preveían ya actuaciones concretas para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, de este mismo año. Tenemos, por otro lado, que estamos a expensas de que esta Comunidad tiene un cambio continuo de Delegados del Gobierno, y en ese sentido creo que esos cambios son una grave irresponsabilidad, con independencia del juicio que nos puedan merecer cada uno de ellos, pero estamos al azar de que el Gobierno Central continúe moviendo a los Delegados del Gobierno y que eso inviabilice algunas de las operaciones que hay que realizar en esta Comunidad.

Existen esos proyectos, están caducados los acuerdos desde julio del 93, y desde mi grupo se considera una grave irresponsabilidad que a estas alturas, sea por culpa de la Delegación del Gobierno y de sus cambios, sea por culpa de los cambios en el propio Consorcio, que no han llovido del cielo, o sea por culpa de Ayuntamiento o de la Comunidad, se siguen incumpliendo sistemáticamente los compromisos que hay con la población chabolista y se siguen incumpliendo los compromisos que hay con los barrios afectados por este fenómeno del chabolismo. En ese sentido, las explicaciones que está facilitando hoy aquí el señor Consejero, me parecen excesivamente flojas, porque nos podemos pasar negociando, si el Consorcio sigue o no sigue.

El informe que encargó la propia Delegación del Gobierno para ver la viabilidad del Consorcio y a raíz del cual se decidió por parte de las Administraciones, teóricamente o formalmente, la continuidad del Consorcio, es una cuestión que podemos legítimamente poner en cuestión, pero deben, de momento, arbitrarse las medidas necesarias para el Consorcio continúe; ya ha habido una colaboración, y yo tengo que señalarlo aquí, por parte de los propios trabajadores del Consorcio, que admiten una reestructuración del plantilla -hoy por cierto viene la noticia de una sentencia que viene a agravar más todavía la situación del Consorcio-, pero en los presupuestos de la Comunidad que aquí se mencionan -estamos negociando ahora los del 94- en los del 93, al mes de julio estaban realizados al un cero por ciento; es decir, no vemos ningún signo de que haya real voluntad, por parte de las Administraciones, de la continuidad del Consorcio y, evidentemente, yo creo que eso -en las conclusiones de la pregunta que viene a continuación, se daba como un elemento fundamental- si no continúa el Consorcio quiere decir que se tira la toalla en el tema de los realojos de la población chabolista, y que esta Cámara y este Gobierno Regional, en la parte que le corresponde,

y es muy importante, no pueden hacer dejación de ella, aunque haya otras actitudes por parte de otras Administraciones; sería, insisto, una gravísima responsabilidad, para con los ciudadanos afectados por este problema. No me vale, por lo tanto, la respuesta; hay que emplazarse a que haya un convenio y que lo haya a una fecha determinada y no se puede seguir arrastrando este problema que, insisto, trae muy graves perjuicios para las poblaciones implicadas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): En primer lugar, quiero decirle a S.S. que, efectivamente, el 16 de junio del 93 se acordó formalmente prorrogar la vigencia del anterior convenio de colaboración entre las Administraciones para el Consorcio.

Tiene usted razón en una cosa: no se puede prorrogar mucho más la situación actual de negociación de las Administraciones para abordar un problema de estas características. Estoy convencido de que si en un plazo no superior a 15 días no se llega a un convenio o acuerdo en este tema, porque las discrepancias que puedan existir entre el Ayuntamiento y la Comunidad no hacen viable ese convenio, le digo que cada parte asuma su responsabilidad, cada y que municipio aporte los presupuestos que estimen convenientes para solventar un problema.

Le digo que desde el punto de vista, tanto del Consejo de Gobierno, como personal, como primer Presidente, y fundador, precisamente, de este Consorcio, tengo verdadera voluntad política de llevarlo adelante, de volver a pactar con el Ayuntamiento de Madrid, y convenir los suelos que en su día acordamos y de poner los presupuestos necesarios para que, en la vía de lo que ha marcado el Gerente, tengamos una solución de la manera más inmediata posible, y cuenta, por parte del Consejo de Gobierno, y mía propia, con la voluntad política de llevar adelante esa parte que nos corresponde, con el Ayuntamiento de Madrid, o sin él.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 79/93, de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno para el desarrollo y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de 24 de junio de 1992, en relación con la erradicación del chabolismo en la CAM.

PCOP 79/93 R. 4232 (III)

Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La segunda pregunta, que tiene algo que ver con la primera, sólo algo, trata de saber las medidas que se han tomado, por el Consejo de Gobierno, para el desarrollo y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno de esta Asamblea, de 24 de junio de 1992, en relación con la erradicación del chabolismo en la CAM. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en esa fecha se acordó una resolución de la Asamblea, respecto a la erradicación de la población chabolista en la Comunidad de Madrid.

Desde entonces, volvemos otra vez, dentro del límite de la pregunta anterior, a que uno de los ejes principales, aunque no el único, ha sido, precisamente, el Consorcio de Realojamiento de la Población Marginada, por lo cual me remito a la contestación que antes he dado.

Sí se han venido haciendo algunas cosas más, dentro de los temas aprobados por la Administración, en cuanto a los problemas de realojamiento del Consorcio. Es decir, el IVIMA ha iniciado desde entonces dos asentamientos más: uno en el barrio de Jauja, en su tercera y última fase, con 46 viviendas, y, otro, de 42 viviendas prefabricadas, en el Alto de Extremadura.

En cuanto a temas distintos del Consorcio, le diría que los programas para inmigrantes de la zona noroeste, que han sido llevados a cabo por la Consejería de Integración Social, junto con los ayuntamientos de esta zona, y con la Consejería de Política Territorial, han hecho que, efectivamente, se erradiquen, o estén en vías de erradicación, determinados asentamientos chabolistas de inmigrantes, con una colaboración, que consiste en aportación de suelos, por parte de los ayuntamientos, y módulos prefabricados por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Hay otra serie de temas, referidos a las 13 cuestiones aprobadas en aquella proposición... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, señor Consejero. Ruego silencio a SS.SS., por favor. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los

escaños."): Con dos segundos me va a ser imposible contestar, pero en las partes correspondientes a lo que serían los programas de realojamiento, entiendo, como he dicho antes, que hay una cierta paralización, en función de cómo está hoy día el Consorcio de Realojamiento.

En cuanto a los otros programas que se refieren más a la Consejería de Integración Social, como son los planes especiales de desarrollo comunitario en barrios, o cómo se está haciendo el seguimiento del Consorcio para conseguir la escolarización e integración de niños gitanos, o como el hecho del mantenimiento de las unidades de trabajo social, las UTS, aunque con ciertos recortes en servicios educativos para jóvenes y adultos, por escasez presupuestaria, han continuado. Es decir, continúa también la labor social del Consorcio, además de la labor, digamos, de realojamiento y de construcción de viviendas, tanto de tipología especial como en altura, aunque esa labor social continúa con algunos recortes, dentro de los presupuestos y dentro del número de personas, como usted sabe, que trabajan en el Consorcio, y entiendo que, con limitaciones, continúan adelante en estos momentos en el Consorcio de Realojamiento de Población Marginada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empezando por lo último que ha dicho el señor Consejero, no es que se estén llevando a cabo esas labores con limitaciones; se están llevando a cabo con absoluta falta de expectativas, porque, como se deducía de la primera pregunta, lo que está en cuestión es la continuidad, o no, del Consorcio.

En este sentido, quiero decir que de los acuerdos que se votaron aquí en las 13 resoluciones, voy a destacar algunos, en los que hay un compromiso formal de esta Asamblea, y esto entraría en los términos en que se debe establecer el futuro convenio para los planes de realojo de la población chabolista, y éste pasaba, por ejemplo - quiero recordarlo aquí a SS.SS.- por la construcción del asentamiento de Los Molinos; por el acuerdo en cuanto al desarrollo del programa, que en aquel momento estaba sobre la mesa -esto fue en el año 92, pero de ello nunca más se supo-, que se iba a suscribir entre la Delegación de Gobierno, el Ayuntamiento y la CAM, y en la continuidad del programa, tal y como estaba establecido en aquellos momentos; por fijar el carácter provisional de determinados asentamientos, y, en otro orden de cosas, por el estudio de la situación del chabolismo y la infravivienda en el resto de los pueblos de la CAM, y por el estudio de los efectos que los movimientos migratorios pueden ocasionar en nuestra Comunidad Autónoma y el posible resurgir del chabolismo a partir de esto.

En cuanto al grado de cumplimiento, ha mencionado usted alguna de las cuestiones, y yo debo decir aquí que el camino de Los Molinos no sabe, no contesta, no existe; que el asunto del Alto de Extremadura está ahí pendiente, con algo iniciado, pero pendiente del nuevo convenio, y, por tanto, está paralizado; que La Celsa está, igualmente, paralizada, y también esto se contemplaba en los acuerdos anteriores; que la solución que dice, en cuanto a la forma de abordar el problema del chabolismo de los inmigrantes de la zona noroeste, está igualmente paralizado, como lo está también el del asentamiento de Peñagrande. Es decir, no se está dando ningún tipo de soluciones, ni se está avanzando en aquellas resoluciones, que, debo recordar, fueron votadas en junio del año 92, pero que arrastraban el trabajo de una Comisión que fue creada en el año 91, y, precisamente, después de un Pleno monográfico, del que algo hemos debatido de nuevo en esta Asamblea, que era el plan para el sur y el este de Madrid.

Todos esos problemas siguen ahí pendientes. Todos estos problemas no han tenido un desarrollo presupuestario adecuado, y yo debo decir que en estos momentos, si no se aborda esto -lo acaba de decir también antes el señor Consejero- en un plazo breve de tiempo, estamos asistiendo, y estamos asistiendo inermes, de una forma absolutamente incomprensible y, en mi criterio, irresponsable, a una degradación de los barrios populares de la ciudad de Madrid; una degradación que viene determinada porque siguen ahí las carencias y siguen ahí los núcleos chabolistas, con todos los problemas que se están arrastrando, y debo decir, además, que la crisis económica está haciendo que haya una nueva componente en esos núcleos chabolistas, porque saben SS.SS. que se tiran 50 chabolas, en Los Focos, y, al día o a la semana siguiente, hay 150 más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego que concluya, Señoría.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Decir que en este sentido es una grave irresponsabilidad; con las consecuencias que está teniendo, agravando este problema de los barrios y de los núcleos chabolistas, la crisis económica, en esta Comunidad puede haber un auténtico estallido, en el sentido de racismo y xenofobia, de la que, desde luego, esta institución será una de las responsables primeras, puesto que no ha sido capaz de adoptar las políticas de prevención adecuadas para que el problema se solucione. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para los veinte segundos que quedan, le doy la palabra al señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle que en parte estoy de acuerdo, y en parte, no, porque de un organismo, como es el Consorcio, que durante los últimos años ha realojado a 2.000 familias chabolistas, tampoco se puede hablar de absoluta ineficacia.

En otros aspectos concretos, a los que se ha referido, que los ha considerado iniciados, pero no finalizados, estoy de acuerdo. La solución tiene que ser urgente, tiene que ser rápida, y quiero hacerle una última consideración a S.S., y es que no hay presupuestos, ni de la Comunidad, ni del Ayuntamiento, sinceramente, que puedan abordar una erradicación completa, o una anulación completa: Madrid -estoy seguro, porque he tenido voluntad de que no fuese así- siempre tendrá, seguramente a lo largo de su historia, algún núcleo chabolista. Nuestra función pública es tratar de que sea lo menos posible, y de que vayamos atendiendo a la población marginada; pero la inmigración, tanto interior como exterior, en algunos casos nos va a impedir abordar este problema de una manera absoluta, completa y total. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: comparencias.

Comparencia 230/93, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al señor Consejero de Economía, sobre medidas instrumentalizadoras del Pacto por la Industria, adoptadas tras el agravamiento de la crisis económica.

C. 230/93 R. 3371 (III).

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, mi grupo parlamentario, ocho meses después de la firma del Pacto por la Industria y el Empleo, que debatimos aquí, firmado entre la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno y los representantes de sindicatos y de la organización empresarial, trae aquí este tema. Aquí se debatió en esta Cámara este problema cuando se firmó, y mi grupo parlamentario ya planteó su acuerdo a medidas de este tipo, y planteó también un margen de tiempo, hasta final de año, para que el Consejo de Gobierno nos trajera a esta Cámara, a esta Asamblea, la instrumentalización de las medidas adoptadas dentro del Pacto por la Industria y el Empleo, pero, desgraciadamente, desde entonces hasta ahora, la situación económica en nuestro país y en nuestra Comunidad ha empeorado de una manera muy sustancial.

Este empeoramiento, esta gravedad de la situación económica es la que ha motivado a mi grupo a traer este debate aquí, cercano ya a final de año, tal como habíamos acordado en la resolución que aprobamos en aquellas fechas, traerlo aquí, digo, para conocer qué se ha hecho en concreto, cómo se han instrumentalizado en concreto las medidas contenidas en el Pacto por la Industria y el Empleo, con el condicionante de la situación de crisis tan fuerte que se ha desatado, que ya estaba, pero que ahora ha saltado claramente en nuestra Comunidad.

Como evidentemente el señor Consejero de Economía hablará después de las medidas, y sobre ello es sobre lo que mi grupo parlamentario dará su opinión, yo antes de nada querría, en esta introducción, en esta primera intervención mía, darles simplemente -que todos ustedes conocen- un "flash" de cuál es la situación en Madrid: un paro, según la encuesta de población activa en el segundo trimestre, de 330.000 personas, un paro registrado de 258.000; un incremento de parados de 94.000 personas en un año, de agosto del 92 a agosto del 93; el desempleo ha crecido en ese tiempo casi un 38 por ciento; unas cifras de paro que, aunque son más bajas que la media nacional, son de un 17 por ciento frente al 22,3, y sí que están dando un índice de crecimiento del paro, el más elevado de toda la media nacional; el desempleo en nuestra Comunidad está creciendo más rápidamente que en ninguna otra región española; un descenso de la capacidad productiva de las empresas madrileñas que están en un 74 por ciento, y una opinión de los empresarios, en cualquier encuesta que se lea de ellos, de una situación tremendamente mala.

Señalarles a ustedes que del aumento de desempleo en el último trimestre, la parte más importante del aumento de desempleo no fue por incremento de la actividad, fue por descenso de la ocupación; se está destruyendo empleo neto en nuestra región, y decirles a ustedes que se han desplomado dos sectores que eran muy importantes en la región madrileña; ya no estamos hablando sólo de la industria, el sector de la construcción se ha desplomado, y el sector de los servicios está seriamente afectado por la crisis.

Voy a dar un dato y con esto termino. Tengan ustedes en cuenta que en sólo un año las cifras de paro en industria han pasado de un 7,1 a un 15 por ciento, se han duplicado; en construcción, las cifras de paro han pasado de un 12 a un 23 por ciento, y en servicios han pasado de un 6,7 a un 10,3. No merece la pena seguir dando más datos que, insisto, son conocidos por todos, y muy especialmente es conocido este problema por la propia Comisión de Economía de esta Asamblea, que hoy mismo, esta mañana, ha escuchado y ha tenido ocasión de debatir el problema de una de las muchísimas empresas de nuestra Comunidad en crisis gravísima, como era AMPER.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, Señoría. Ruego silencio a Sus Señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Ante esta situación, ¿qué convendría hacer? Ante esta situación no cabe perder tiempo. La Comunidad de Madrid se ha dotado de un instrumento que puede ser válido, si se utiliza bien y se gestiona bien, o puede no servir para nada si no se utiliza bien, no se gestiona bien, si no dispone de dinero, si no tiene una gestión eficaz.

En los acuerdos incluidos en el Pacto por la Industria y el Empleo se incluían medidas con respecto a formación; se incluían medidas con respecto a empleo, en dos líneas: la creación del Servicio Regional de Apoyo a Empresas en Crisis, que contemplaba ayudas, o que debía contemplar ayudas de rescate, de reestructuración, de reorientación laboral, y contemplaba también, en el tema de expedientes de regulación de empleo, ayudas a trabajadores para iniciar una nueva actividad laboral, préstamos de subsistencia para excedentes, trabajadores que entran en excedencia en empresas que cierran; contemplaba un relatorio grande de medidas en política industrial, planes diversos regionales para mejorar y modernizar las empresas madrileñas que deberían estar lógicamente, en una gran medida, gestionados y aplicados por IMADE, IRMASA, el Instituto Madrileño de Tecnología, etcétera.

Se contemplaban medidas, bien es verdad que más genéricas, en sólo infraestructuras con respecto a rehabilitación de polígonos industriales, oferta de suelo público para actividad industrial, etcétera, en transportes y comunicaciones, y además en ese Pacto se abrían unas medidas sectoriales sobre comercio y turismo, transporte y comunicaciones, y economía social, que ocho meses después, lógicamente, deberían tener cerrados los trabajos.

Desde entonces, ¿qué ha sucedido? Desde entonces ha sucedido, como ustedes conocen, que las agencias de desarrollo regional de nuestra Comunidad han estado, digamos, bastante paralizadas por una crisis importante, que al final parece resuelta con el cambio de gerente; que el SAECRI, el Servicio de Apoyo a Empresas en Crisis, no ha dispuesto de dinero, que no había en los presupuestos anteriores suficiente para abordar los expedientes de empresas que llegan, a los que hay que ofrecer algo: avalar, dar créditos, hacer algún tipo de cuestión; no ha dispuesto de dinero suficiente, y éstos son los temas que conocemos más. Sobre el resto, insisto, esta Cámara no ha tenido aún la oportunidad ni la ocasión de escuchar qué medidas concretas se plantean para abordar la situación.

Como quiero dejar que el Consejero de Economía hable antes, para conocer, primero, antes de dar la opinión de mi grupo parlamentario, cuáles son las medidas que ya se están poniendo en marcha en concreto, no voy a entrar,

y entraré después en la segunda parte de mi intervención, sobre el tipo de medidas que mi grupo parlamentario considera que son imprescindibles tomar.

Quiero que el señor Consejero de Economía explique antes las medidas, y una vez escuchadas, mi grupo parlamentario dará la opinión sobre lo que considera que son las medidas que pueden, esperémoslo, coincidir con lo que se ha hecho hasta el momento, o puede, sería desgraciado, que no coincidieran, y que nos encontráramos en este debate con que se está mucho más retrasado de lo que la situación de gravedad de crisis económica de nuestra región necesita. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco la petición de esta comparecencia, porque, ciertamente, creo que el diagnóstico que ha dado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es irrefutable, y, por tanto, la situación está centrada en cuáles están siendo aquellas acciones que desde el Pacto por la Industria, que se firmó hace ocho meses, estamos llevando adelante los agentes sociales que firmaron el Pacto junto con el Gobierno regional.

Sí es verdad que quisiera decir que si para la política en general y para la economía en particular siempre es buena la concertación, no cabe duda de que en época de recesión se hace imprescindible.

La economía madrileña pasa, como se ha dicho aquí, por un momento de gran dificultad; a la sangría lenta y última en cuanto a destrucción de puestos de trabajo en la industria, se empieza a unir la desaparición de empleo en servicios. Las causas sin lugar a dudas son múltiples, y sería falso tener un debate buscando un solo factor desencadenante o un solo responsable. En un marco de economía internacionalizada, toda la Comunidad Europea, con gobiernos de todas las ideologías, sufre un período de recesión económica importante, con incremento del desempleo, y dentro de nuestro país todas las Comunidades Autónomas padecen la misma situación, no pudiéndonos consolar -como decía doña Teresa Nevado- con que en la Comunidad de Madrid estemos a cinco puntos menos de la tasa de desempleo nacional. Estoy convencido de que todos tenemos recetas; algunas, varias son valiosas, pero personalmente pienso que son más necesarias, por no decir imprescindibles, aquellas que pasan por la concertación, por el pacto, porque son las más equilibrada y porque son las más fuertes ya que obligan a la corresponsabilidad de los que adquieren el compromiso del pacto. En este sentido, esa corresponsabilidad ha ido por el siguiente camino, y junto a la coordinación y articulación de las políticas públicas y privadas, hay un valor intrínseco del pacto, que es la

concertación; es decir, la participación, como hemos dicho en esta Cámara, la colaboración e implicación de los agentes económicos y sociales en la política económica regional.

En este sentido, como bien saben SS.SS., se creó una comisión de seguimiento y unas mesas y grupos de trabajo que están articulando estas acciones y, por tanto, brevemente me voy a referir a ellas. Como eje central para el seguimiento y desarrollo del Pacto se creó la Comisión de Seguimiento, cuyos fines básicos son el análisis y diagnóstico de la situación, la evaluación de los planes y programas, y la concertación de las líneas estratégicas, junto con la coordinación. En este sentido cabe destacar la aprobación de las órdenes relativas al plan de calidad, de técnicas ambientales, las de formación y las de empleo, así como la adaptación a los criterios de la comisión de los programas vigentes de modernización industrial y de innovación.

Para acercar el conjunto de programas que ofrece el Pacto a las demandas empresariales, la Comisión de Seguimiento ha aprobado además la creación de tres servicios funcionales, no orgánicos, para la empresas que actúan complementariamente, y se ha dotado de mesas sectoriales y territoriales y de grupos de trabajo en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios y con las centrales sindicales.

Los servicios a los que he hecho referencia son: el Servicio de Información Empresarial, el Servicio de Apoyo a Empresas en Crisis y el Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas.

El Servicio de Información Empresarial les quiero comentar que cuenta en estos momentos con tres puntos de información. Su objetivo es captar la información oportuna, canalizarla y distribuirla para facilitar a los empresarios el inicio y el desarrollo de su actividad, a la vez que propicia la colaboración entre las distintas Administraciones, coordinando los mecanismos de información empresarial. A fecha 31 de octubre, se han registrado 2.208 consultas directas.

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas, cuyo objetivo, bien conocido por SS.SS., es transformarse en un punto de encuentro, de relación y de desarrollo de iniciativas socioeconómicas para favorecer e impulsar la puesta en marcha de proyectos locales de desarrollos empresariales y de autoempleo, así como acompañar en el autodiagnóstico, determinar las viabilidades y animar a las economías locales para la puesta en marcha de iniciativas locales de empleo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Este servicio desarrolla fundamentalmente su actividad a partir del programa de ayudas económicas a empresas para la creación de empleo, cuyas órdenes están vigentes.

En cuanto al Servicio de Apoyo a Empresas en Crisis, más conocido coloquialmente como SAECRI, este servicio se configura en la actual coyuntura como un instrumento esencial del Pacto. Tiene por objetivo mantener una posición activa en favor del mantenimiento del sector industrial, concebido como soporte de la actividad económica y del empleo de nuestra región, proporcionando los instrumentos necesarios para superar de forma integral los problemas de las empresas madrileñas en situación temporal de crisis. Al SAECRI se han acogido ya 81 empresas, de las cuales 54 ya han sido estudiadas por la Comisión Consultiva que forma este servicio. Dentro del mismo tenemos una serie de fondos de garantía especiales, algunos de los cuales han venido a la Comisión de Hacienda. Como no desconocen, por tanto, SS.SS., aunque había habido en un principio dificultades técnicas para constituir el instrumento financiero que las empresas con dificultades transitorias necesitan, en este momento ya hemos salido adelante con este tipo de instrumento financiero.

Ha sido superado, insisto, en algunas cantidades, con la aprobación y ratificación en la Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Asamblea el pasado día 2. El objetivo de este convenio es la creación de un fondo de garantía especial, para poner a disposición de pequeñas y medianas empresas un sistema de garantía que posibilite el acceso al crédito y a la obtención de avales y fianzas ante organismos públicos y privados. Por tanto, con este fondo se pretende dotar a las pequeñas y medianas empresas madrileñas de un instrumento que les permita mejorar su posición ante las instituciones financieras para el logro, no sólo del crédito, sino de las mejores condiciones de mercado. Por otra parte, permite un mejor y más eficaz empleo de los recursos económicos de la Comunidad de Madrid, dado el efecto multiplicador de este tipo de operaciones financieras. El efecto multiplicador, me permito recordarles a SS.SS., permite que con un fondo, como fue aprobado en la Comisión de Hacienda de 500 millones de pesetas y mediante su progresiva recuperación, se puedan atender requerimientos de avales por una cantidad muy superior, pudiéndose llegar, aproximadamente, de 3.000 a 5.000 millones de pesetas en avales.

También existen una serie de acuerdos -o van existir, porque los estamos finalizando- con las entidades financieras. Es verdad que, aunque se trata de cantidades importantes, nos parece que la actual situación requiere de un esfuerzo todavía mayor, que incorpora los propios medios financieros, tanto públicos como privados, a esta tarea de superar las dificultades económicas transitorias a que se ven abocadas las empresas, y en especial las PYME, mayor posibilidad en cuanto a la financiación.

La obtención de créditos se ve dificultada, cómo no, por la situación global de la economía y por la pérdida temporal de solvencia de las empresas, por lo que estamos buscando fórmulas de colaboración entre la Comunidad

de Madrid y las instituciones financieras, para la implantación de instrumentos que permitan a estas entidades apoyar a las empresas con este tipo de problemas, buscando en cada caso la fórmula más idónea para su acceso al crédito. En este sentido hemos mantenido reuniones en la sede de la Asociación Española de Banca, en la que participaron representantes del Banco Bilbao Vizcaya, del Banco Central Hispanoamericano, del Banco Español de Crédito, del Banco Exterior de España, del Banco Popular, del Banco Santander y del Banco Pastor. En ellas se trató sobre la participación de los bancos en el fomento de la actividad productiva, a través de los mecanismos del Pacto. En estos momentos estamos avanzando en el proceso de negociación, que esperamos se concrete a lo largo de este mes posiblemente, y del cual SS.SS. tendrán cumplida información. Su concreción espero que se traducirá en un momento, a lo dicho anteriormente, de la capacidad de financiación de hasta 10.000 millones de pesetas adicionales. En ese mismo sentido mantenemos conversaciones con Cajamadrid.

Por otra parte, SS.SS. conocen que existen actualmente una serie de convenios de la Comunidad con distintas instituciones financieras, que alcanzan en conjunto cifras superiores a los 50.000 millones de pesetas, para conceder créditos preferentes subvencionados por la Comunidad de Madrid, para distintas actuaciones, ya sean préstamos, préstamos a través del BEI, "leasing", y con el ICO, para apoyo financiero a las PYME.

En relación al convenio con el ICO, se han concedido más de 2.000 millones de pesetas a varias PYME industriales madrileñas.

Programas de actuación. Programas de promoción empresarial en la región. En cuanto a la promoción empresarial constituida por los Programas Plan/Calidad, de Técnicas Ambientales, FEDER, Modernización Industrial, y el Programa Regional de Innovación, se han acogido 481 empresas de las que 289 ya han sido subvencionadas por un importe cercano a los 1.000 millones de pesetas. Concretamente 928.441.000 pesetas.

Programas de promoción exterior e internacionalización. Otra finalidad del Pacto es este campo, y definido, cómo no, como un objetivo estratégico de las empresas, es el de fomentar el proceso de internacionalización de las empresas de la región. El apoyo de esta estrategia de internacionalización se basa fundamentalmente en las áreas de exportación, cooperación tecnológica, y en el establecimiento y en el establecimiento de redes de contacto y negocio en el exterior, que permiten abrir y consolidarse en los mercados exteriores a las pequeñas y medianas empresas madrileñas, teniendo como última consecuencia la apertura de mercados y la regeneración de riqueza y empleo en la región. Para ello se dispone de tres líneas de actuación o programas: Promoción Económica de Madrid

en el Exterior; Internacionalización de la Empresa Madrileña, y Cooperación Económica para el Desarrollo.

Tengo que destacar que está prácticamente ultimado, y lo firmaremos en los próximos días, un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria Madrileña, al calor de la nueva Ley Cameral, que destina una serie de fondos de las Cámaras para la internacionalización de las empresas, que serán complementarios a los propios de la Comunidad de Madrid en este sentido.

Programa de Centros Tecnológicos. Este programa tiene especial consideración a las acciones en materia de política industrial del Pacto.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Programa pretende difundir nuevas tecnologías entre la industria madrileña, a través del acercamiento operativo de los elementos que componen el sistema de ciencia, tecnología e industria de la región.

Programas y actuaciones en el ámbito de la formación. El Pacto por la Industria y el empleo ha definido, como uno de sus ejes principales, la cualificación de los recursos humanos existentes en la región, dado que la consolidación o modernización de cualquier estructura productiva hoy día depende de los recursos humanos de que dispone, de su creatividad e iniciativa, de sus conocimientos, aptitudes y habilidades.

Por ello, el Pacto contempla un programa de formación continua de la Dirección General de Empleo de la Consejería, con la finalidad de facilitar la integración de la formación en la estrategia general de la empresa madrileña. En este momento se encuentran en fase de estudio 69 expedientes, que se han acogido al programa de formación continua, que está dotado con un fondo de 175 millones de pesetas para el presente año.

Por otra parte, la reestructuración del mercado de trabajo, cuya forma definitiva es difícil de prever actualmente. Son características que hoy preocupan profundamente al conjunto de las sociedades modernas, por lo que en el marco del desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid cobran especial importancia, y así se vió en el Pacto, los planes de formación tendentes a la recualificación y reciclaje. Las acciones en este sentido van dirigidas a programas de formación profesional a desempleados, y planes especiales de formación para el empleo, y reorientación laboral dirigidos a colectivos con especiales dificultades de acceso a un puesto de trabajo, tal y como se pactó en el Pacto por la Industria y el Empleo.

La programación a través del Instituto Madrileño para la Formación para este año la podemos sintetizar en 387 especialidades, que se imparten en 829 cursos, con un total de 327.820 horas lectivas, en las que participan 17.499 alumnos. La proporción de especialidades en

relación a los sectores productivos de la economía es de 1,8 por ciento en el sector agrario, 11,1 por ciento en la construcción, 37 por ciento en la industria, y 50,1 por ciento en servicios. Como puede apreciarse por SS.SS., se ha puesto un interés especial por los temas industriales.

La Comisión de Seguimiento se ha dotado de la Comisión Técnica de Formación, donde participa el Instituto Madrileño para la Formación, la Dirección General de Empleo, la CEIM, CEOE, UGT y Comisiones Obreras. En ellas se abordan los distintos programas de formación, tanto ocupacional como de reciclaje y la formación continua.

Formación de jóvenes empresarios. En 1993 el Instituto Madrileño para la Formación, desde el Centro de Formación Sagasta, ha incluido dentro de su oferta formativa los cursos para jóvenes empresarios. Este centro, a lo largo de 1993, ha ofertado cinco módulos con 94 asistentes, y ha realizado 10 seminarios, en los que han participado cerca de 200 jóvenes.

Programa de formación emprendedor en el 93. Este programa ha sido puesto en marcha por IMADE, utilizando la formación profesional ocupacional como instrumento de inserción laboral, mediante la promoción del autoempleo y el arranque de nuevos proyectos empresariales. Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo de la Comunidad Europea, y en él colaboran seis ayuntamientos, el INEM, el MEC y el IMAF. En septiembre han comenzado 11 cursos con 256 alumnos emprendedores, y el programa está dotado con 52 millones de pesetas para 1993.

Programa de ayudas económicas a empresas para la creación de empleo. Con vigencia y funcionamiento para los años 93 y 94 se han puesto en marcha los siguientes proyectos: proyectos generadores de empleo, que tienen por objeto promover los proyectos de inversión y empleo realizados por las PYME madrileñas, ayudas financieras a nuevas iniciativas empresariales, que tienen por objeto financiar los proyectos que realicen inversión y generen empleo. Las ayudas a las empresas van dirigidas fundamentalmente a pequeñas y medianas, empresas de nueva creación, con menos de 100 trabajadores y 200 millones de pesetas de recursos propios. Este programa, para sus dos líneas, está dotado con un fondo de 690 millones de pesetas para el presente año. Hasta ahora hemos recibido más de 1.650 solicitudes de información sobre este programa.

Programa de ayudas al fomento del desarrollo local. Desarrolla, como saben SS.SS., tres líneas de actuación: infraestructuras económicas, que se dirige a completar proyectos en ejecución de los ayuntamientos, sobre todo centros de empresas y polígonos industriales; iniciativas locales de empleo, que tienen por objeto apoyar proyectos vinculados al desarrollo local o a la creación de empleo en colectivos locales, con dificultades para integrarse en el mercado de trabajo, con la participación

activa de las entidades locales y agentes de desarrollo local. Esta línea tiene por objeto detectar oportunidades en relación a recursos endógenos y el fomento de la actividad emprendedora, y la creación y gestión de empresas de municipios. Este programa cuenta con un fondo de 870 millones, destinados al fomento del desarrollo local.

Programas en favor de mujeres y jóvenes. Tal y como se vió en el pacto, se quería destacar cómo ataca el desempleo a estos colectivos, y en el marco del mismo, las Direcciones Generales de la Mujer y Juventud articulan una serie de programas para favorecer la integración de estos colectivos, que son los que tienen mayores problemas -como decíamos- de inserción en el mundo laboral y empresarial. Medidas de fomento en el empleo desarrolladas por la Dirección General de la Mujer; este programa desarrolla su actividad en 1993, a partir de la Orden 249/93, de 4 de marzo, por la que se regulan las medidas de fomento de empleo y ayuda para la puesta en marcha de empresas y formación empresarial. El presupuesto es de 600 millones de pesetas. Hasta la fecha se han presentado 259 solicitudes, que serán trasladadas para su evaluación y adjudicación al Comité Técnico.

Programa de la Dirección General de la Juventud: servicio de promoción y empleo juvenil. Gestionado por este servicio se ha proporcionado asesoría a jóvenes para la promoción de empresas. Las consultas a lo largo de 1993 han sido 2.714. Las empresas ayudadas a constituirse son 91, con un importe total de subvención solicitada de 88,3 millones de pesetas, y un número de puestos de trabajo a crear de 160. El presupuesto para 1993 es de 84,8 millones de pesetas.

He intentado resumir lo más posible mi intervención, pero como pueden comprobar no es fácil simplificar en pocos minutos el esfuerzo que está haciendo, no solamente el Gobierno regional, sino los agentes sociales implicados en el Pacto por la Industria, que quiero recordar como homenaje a ese trabajo que son: las centrales sindicales Comisiones Obreras, UGT, y la CEIM-CEOE. Muchas gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía, debo indicarle lamentablemente que usted nos ha contado un relatorio de actividades que está haciendo la Consejería de Economía, pero en las cuales esta portavoz del Grupo de Izquierda Unida no encuentra cuál es la novedad después de la firma del Pacto por la Industria y el Empleo, porque casi todo lo que usted nos ha dicho, exceptuando el SAECRI, la Comisión de Seguimiento, los Servicios de Información, etcétera, pero casi todo lo demás eran

programas existentes, con partidas de dinero existentes, que hubieran funcionado bien, mal o regular con Pacto de la Industria y el Empleo firmado, o sin él.

Yo echo en falta aquí -sinceramente se lo digo-, de verdad -y no es golpe de efecto-, que algo haya cambiado sustancialmente como corresponde al cambio sustancial de lo que pasa en nuestra región, no la continuación más o menos de lo que se hacía antes, que no corresponde a lo que sucede en nuestra región. Le voy a decir cuál es la opinión de mi grupo sobre lo que se debería hacer, y se está en condiciones de hacer antes de que se aprueben los presupuestos para el próximo año, que ahí estarán y deberían estar las partidas presupuestarias lógicas y razonables para abordar estos temas.

En primer lugar, en mi opinión, en estos momentos las empresas madrileñas lo que tienen es un problema de supervivencia, y para ayudar a pasar esta gravísima situación de crisis hace falta dinero. No estoy hablando de subvenciones, estoy hablando de financiación por varias vías, que serían créditos, avales para créditos o acuerdos con las entidades financieras -a que usted se ha referido- para que éstas concedan créditos en mayor medida de lo que lo hacen ahora mismo, fundamentalmente con unos niveles de riesgo mayor de lo que lo hacen ahora, porque, evidentemente, no hacen falta medidas financieras para empresas que están razonablemente bien y que pueden acceder sin problemas al sistema de créditos: piden el crédito y se les concede.

Estamos hablando de que usted y los representantes en esta Cámara y yo sabemos de empresas que no tienen prácticamente posibilidades de acceder a créditos, porque la situación de crisis, por la propia empresa o por el grupo en que se encuentran, estrangulan sus posibilidades de obtener dinero, y una vez que se entra en ese problema aboca a la ruina inexorablemente a esa empresa, porque como no se tiene dinero, es imposible que funcione. Por consiguiente, en la opinión de mi grupo parlamentario, hace falta -y eso tiene que plasmarse políticamente, y la plasmación política de eso es la dotación presupuestaria- y tiene que haber una dotación importante de dinero para este tipo de políticas que son de financiación, vía créditos o vía avales. Mi grupo parlamentario plantea que esa dotación tiene que ser del orden, como mínimo, de 5.000 millones de pesetas. Planteamos una presupuestación bianual, a dos años, de 10.000 millones en lo que queda de legislatura.

Sinceramente, no creo estar siendo excesiva, ambiciosa o exagerada en lo que digo. Sólo el año pasado - y astedes lo conocen- el aval a La Seda fue de 1.000 millones de pesetas. No estamos hablando de unas cantidades ingentes. Usted dice que han aumentado, que han creado el Fondo de Garantías Especiales, con 500 millones de pesetas. Usted dice que han pasado una serie de empresas por el Servicio de Apoyo a Empresas en Crisis, SAECRI, 81 empresas, 54 estudiadas. Usted no nos

dice, del resultado de ese estudio, qué medidas se han tomado. Usted no nos lo dice, pero me va a permitir que yo se lo diga. No se pueden tomar medidas, porque no había prácticamente dinero para tomar ningún tipo de medidas y, claro, como no hay dinero, difícilmente se puede hacer nada.

Ya le digo: mi grupo parlamentario le plantea el tema financiero y la medida política tiene que tener plasmación presupuestaria, insisto, en los próximos presupuestos, es una cantidad de 5.000 millones de pesetas, que contemplarían el tema de avales de AVALMADRID; el tema es que mi grupo parlamentario considera que, a través de AVALMADRID, además de avales podían darse directamente créditos, y el tema de estar incluida la bonificación de intereses, y bonificación o asunción de riesgos, digamos, en los acuerdos que se hagan con CAJAMADRID, con Argentaria o con las entidades financieras que sean, en los que se debe forzar a poner una dotación presupuestaria para esto, que mi grupo parlamentario estima del orden de 20.000 millones, con una asunción de riesgo más alta, y tienen que correr con esta asunción de riesgo más alta, una parte la Comunidad de Madrid, y hay que correr con una parte de bonificación y de intereses en algunos casos, y eso tiene que tener plasmación presupuestaria en los Presupuestos del 94, lógicamente, para poder hacer eso. Eso, en lo referente a medidas financieras que se podían mover siempre en el entorno del Servicio Regional de Apoyo a Empresas en Crisis. No estoy diciendo que el dinero lo tenga disponible ese servicio, evidentemente, estarán AVALMADRID, los créditos de 20.000 millones, de los que he hablado, con las entidades financieras, pero, en conjunto, es el Servicio Regional de Apoyo a Empresas en Crisis el que dictamina qué le pasa a esa empresa, qué solución tiene y, por consiguiente, envía a la vía de créditos.

Querría hacer una puntualización: creo que las empresas pequeñas o medianas en nuestra Comunidad necesitan una atención especial, pero no olvidemos a las empresas que no son PYME, porque ustedes saben que han pasado por la Comisión de Economía y Empleo montones de empresas con una situación trágica -no hay que decirlo de otra manera-, que no eran pequeñas, sino que eran medianas y grandes, y que inducen empleo; que la crisis de éstas arrastra, en consecuencia, una crisis de pequeños empresarios. Eso, con respecto a ese tipo de medidas. Pero luego estaría el otro gran paquete de medidas, que son las medidas no de impedir que se destruya el empleo, sino las medidas de ayuda a la mejora, a la modernización, al aumento de la calidad, de innovación de las empresas madrileñas.

Toda esa serie de planes de los que usted ha hablado, que debo decirle que están dispersos y diseminados, y a veces contradictorios, unos gestionados desde la propia Consejería, otros desde el IMADE, deberían estar todos agrupados y ordenados; debería

hacerse una reorganización de las agencias de desarrollo regional IMADE e IRMASA, propiamente fusionándolos -sé que es su idea; usted ya lo ha dicho en otras ocasiones, y la opinión de mi grupo parlamentario es positiva en ese sentido-, donde se potenciaran, digamos, tres o cuatro grandes líneas, que serían, una, ayuda a la modernización de las empresas, otra, que sería la referida a las actuaciones específicamente sectoriales, y una tercera que sería, evidentemente, todo el tema de equipamientos, infraestructuras, los centros tecnológicos, etcétera, y una cuarta que no la dejo en último lugar porque la crea menos importante, la creo fundamental, que sería la potenciación de la promoción exterior.

Hay una comparecencia pedida por mi grupo parlamentario para hablar específicamente de IMADE e IRMASA -y allí nos podríamos detener más en concreto en esto-, porque mi grupo parlamentario cree que la organización hasta el momento de IMADE e IRMASA no ha sido la más adecuada, y que en este momento, en esta situación de crisis, el propio cambio gerencial sería el momento adecuado para reorganizarlo, atendiendo a estas grandes líneas que son, insisto, las que necesitarían las empresas madrileñas.

Evidentemente creo que hay más cuestiones, probablemente en este sentido más concretas -no quiero decir de menor entidad- pero que hay que hablarlas. Es fundamental, en mi opinión, una actuación coordinada por parte de todo el Consejo de Gobierno, fundamentalmente Consejería de Educación, Consejería de Política Territorial, Consejería de Transportes y Consejería de Economía. Lamentablemente, creo que no ha existido la coordinación entre esas Consejerías. Hay numerosos temas, y usted en su relato lo ha hablado, temas que no competen exclusivamente a la Consejería de Economía, que hace obligada, inexorable, imprescindible una actuación coordinada de las Consejerías, no una actuación de estas Consejerías cada una por su lado. Hay que -como se dice en este lenguaje de última moda- unificar esfuerzos, unificar sinergias, etcétera, y ello hace imprescindible, repito, una actuación coordinada que no observamos los miembros de esta Cámara que haya existido hasta el momento. Da la impresión de que los distintos Consejeros actúan cada uno por su cuenta, a veces acordando las cosas, y otras veces de manera realmente descoordinada e, incluso, contrapuesta.

Las actuaciones de políticas en tramitación de suelo deben continuar, y no sólo tienen que continuar, sino que tienen que terminar. La actuación en el Centro de Transporte de Mercancías de Coslada, el polígono Cobo Calleja, en Cerro de la Cantueña tienen que terminar; la rehabilitación de los polígonos industriales sabemos - y lo hemos escuchado muchas veces en las Comisiones de Economía y Empleo- que son temas largos, que llevan tiempo, etcétera. Pero una cosa es que lleven tiempo, y otra cosa es que se eternicen en el tiempo.

Pero no sólo tienen que terminar eso, es que hay que abordar actuaciones concretas en determinados distritos en Madrid municipio. Sé que el Ayuntamiento de Madrid -ya sé que la señora Alvarez-Arenas se meterá conmigo porque digo esto- no atiende a estas cuestiones; es igual. La Comunidad tiene la obligación de atender determinados distritos que están en situación de deterioro industrial gravísimo: Villaverde, Arganzuela, Vicálvaro, Puente de Vallecas, fundamentalmente Villaverde y Arganzuela, dos polígonos que han tenido un tejido industrial importante, que están en una situación de enorme declive; hay que abordarlos, y toda la política de rehabilitación de polígonos industriales se ha dirigido exclusivamente a municipios del área metropolitana; no se ha dirigido, para nada, a la rehabilitación de polígonos industriales dentro del municipio de Madrid.

El tema del comercio merece un pundo especial, porque yo no entiendo el Pacto por la Industria y el Empleo exclusivamente -sé que usted tampoco- ligado a la industria; lo entiendo ligado a la problemática de empleo, y en nuestra Comunidad el sector servicios y el sector construcción son claves, son muy importantes. El tema del comercio merece una atención especial; esperamos que mejore la situación en las últimas intervenciones que han tenido los Consejeros de Política Territorial y de Economía en la última Comisión de Economía y Empleo, en el sentido de establecer una normativa que regule -y nosotros lo planteábamos- la concesión de suelo para nuevas grandes superficies, y regule perfectamente la integración de los pequeños y medianos comerciantes dentro de ella.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Voy a terminar, señor Presidente, con su benevolencia, en un par de minutos.

Y, por último, es imprescindible que se acelere el traspaso de competencias a esta Comunidad, fundamentalmente lo que se relaciona con los temas de empleo, relaciones laborales, industria, cooperativas y determinados niveles de educación. Tal vez no estemos hablando de competencias muy importantes en cuanto al dinero que suponen, pero estamos hablando de competencias que son claves para que esta Comunidad pueda intervenir, pueda mediar, pueda actuar en los problemas que hay, económicos y de índole laboral en nuestra región.

Es imprescindible que ustedes, que el Consejo de Gobierno acelere el traspaso de competencias en esos temas. No creo que sea complicado de hacer; simplemente hace falta la voluntad política para que se haga.

Estas son, y no me extendiendo más -disculpe, señor Presidente-, las líneas generales de lo que mi grupo parlamentario considera imprescindible de hacer, que es una cierta ruptura, que es una cierta continuidad en el sentido de la voluntad explícita del Pacto, etcétera, pero es una ruptura, como corresponde a la situación de ruptura de lo que está ocurriendo en la región madrileña. Creemos que es imprescindible hacer esto; hacer esto significa tener la voluntad política y significa dotar en los presupuestos las partidas presupuestarias que corresponden a esta voluntad política.

Por último -y ya con esto termino-, mi grupo parlamentario es un firme partidario de hacer las cosas por consenso; es un firme partidario, y lo ha sido siempre, del Pacto firmado por la Industria y el Empleo, y que los interlocutores sociales estuvieran implicados en la adopción de medidas. Pero hay una cosa que no se puede olvidar, señor Consejero de Economía: la responsabilidad de la gestión es suya, y sólo suya; la responsabilidad de la gestión es del Consejo de Gobierno, y sólo del Consejo de Gobierno; ningún Consejero ni ningún Consejo de Gobierno puede diluir sus responsabilidades sobre un pacto firmado; está bien firmarlo; está bien conseguir el consenso, pero quien tiene que responder ante los ciudadanos es el que gestiona los dineros públicos, y ése es el Consejo de Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. La verdad es que no es la primera vez que tenemos este tipo de debate con esta conclusión: que no hay nada novedoso a hacer en el terreno de la economía en un momento de recesión; pero la verdad es que tampoco se dice lo que de novedad se puede hacer en este terreno, porque si la novedad es que, para que supervivan -creo que es el término que ha usado S.S.- las empresas, hay que dar dinero, la verdad es que es una novedad muy conocida en el tiempo, sobre todo en el tiempo de las Administraciones públicas; más de la mitad del PIB nacional lo aportan ya las Administraciones públicas para esta novedad. Por tanto, no es una novedad, y además me parece que es algo que nos debe preocupar.

La supervivencia de las empresas depende en gran parte, cómo no -y en eso yo creo que todos estamos de acuerdo-, de la propia empresa, mejorando la competitividad -yo creía que esto había quedado claro-. Pero es verdad que muchas PYME madrileñas, por la situación en que estamos, necesitan de una ayuda, y yo creo que he dado un muestrario de acciones y ayudas que están teniendo, y que van a tener, lógicamente, estas pequeñas y medianas empresas; por tanto, insisto, no buscaría más novedad que lo que significa el Pacto, porque yo voy a reclamar, y no digo diluir la

responsabilidad de la gestión, la corresponsabilidad de todos los agentes en la situación en que nos encontramos.

No cabe duda, Señoría, de que puedo estar, y debo estar, de acuerdo con usted en que los instrumentos son los de siempre, porque usted sólo ha dicho eso: instrumentos presupuestarios; instrumentos financieros, y ayudas y subvenciones. Otra cosa es qué cantidad metamos en cada uno de estos cajones. Por tanto, insisto, yo creo que tampoco hemos aportado ninguna novedad, y a mí particularmente me parece bueno, porque los experimentos, en este terreno, con gaseosa, y, por consiguiente, tendremos que seguir hablando de si los presupuestos son los adecuados; si los instrumentos financieros sirven, y si, además de todo ello, las subvenciones y las ayudas en programas horizontales, que van a mejorar, cómo no, la calidad, la innovación, la modernización de las empresas -en otras palabras-, vienen o no a contribuir a una mayor competitividad, a una mayor productividad de las mismas, que es lo que necesitan en serio para sobrevivir. Lo demás son, como dice SAECRI, situaciones temporales, y como tal estamos actuando coyunturalmente en las mismas.

Yo creo que no me debería extender más en decir cuáles han sido las ayudas; sí le digo una cosa: si algo tienen claro los agentes sociales, a estas alturas del Pacto por la Industria, es que, lógicamente, no hay dispersión, y se ha hecho un gran esfuerzo, y las acciones que he relatado no son, como dice S.S., de la Consejería de Economía; he relatado aquí todas las acciones -las que ha permitido el tiempo, también es verdad, porque hay muchas más-, que son de distintas Consejerías del Gobierno regional, y ésa es la voluntad del Pacto; hoy día, ésa es una voluntad entendida y aceptada por los agentes sociales, que son los que, como viven -se puede decir coloquialmente-, sufren el Pacto, y yo creo que en esto, en gran medida, estamos todos de acuerdo, aunque, lógicamente, el tema de la coordinación parece que siempre se reabre cuando uno no está de acuerdo con una idea.

Equipamientos. Usted ha dicho que hay que acabarlos; es verdad que lo hemos hablado muchas veces en la Comisión de Economía. Yo le digo una cosa, Señoría: esa frustración no solamente es suya, sino de muchos de nosotros. Pero, ¿qué pasa en un momento de recesión como éste para acabar algunas de estas infraestructuras? Evidentemente, como son equipamientos llamados económicos -algunos de ellos han sido llamados por su nombre: La Cantueña, Arroyo Culebro-, en épocas de recesión hay menos inversión, y, por lo tanto, se ralentizan, además de algunas dificultades lógicas, en lo que han sido operaciones bien soportadas por el papel, pero que en la realidad funcionan las personas, y tienen sus dificultades en cuanto a expropiación de terrenos, etcétera, que usted bien conoce. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que hay que acabar, cuanto antes mejor, y en esa carrera estamos todos.

¿Qué tengo que hacer para acabar con el tema del Mercado Puerta de Toledo, si lo quiero vender, y nadie me lo compra? ¿Me quiere decir S.S. cómo puedo acabar con esta situación? Sigo dialogando con el Ayuntamiento de Madrid, y entre ambos - espero- seguimos buscando un comprador adecuado para la inversión que ha hecho ahí tanto la Comunidad como, posteriormente, otras entidades públicas.

Rehabilitación de polígonos industriales. Ya le he dicho que ahí vamos al alimón corporaciones locales, empresarios, y Comunidad de Madrid; es verdad que en momentos de recesión los empresarios tienen una tendencia más conservadora sobre el uso de sus beneficios, y, por tanto, en algunos casos han ido más rápidamente, y se va mejorando; en otros se va más lentamente, y estamos tratando de solucionarlo también.

Política comercial. Le puedo decir que han sido muchas horas de negociación, y que está bien planteada. Pero nuevamente volvemos a la pregunta: ¿cuándo se acaba? En gran medida, cuando tengamos competencia para dos cosas que están a punto de venir de la mano de una ley básica de comercio: horarios, y cierre, tanto en días festivos como en feriados. Y en lo que la Comunidad podía tener competencias, que es lo que el otro día expusimos de la limitación o no, o por lo menos la regulación de las grandes superficies sobre el territorio de la Comunidad de Madrid, lógicamente, ya hemos comprometido ante esta Cámara un proyecto de ley, que veremos en breve.

En cuanto al nivel competencial para otras transferencias, creo que es un tema largo, y debatido con bastante intensidad en este mismo Pleno, y, por tanto, Señoría, no creo que deba añadir más que: cuando vengan, tendrán que ser asumidas, y espero que el Pacto sea la mejor cuna para esas transferencias que se avecinan para comienzos del año 94.

Para terminar, Señoría, decirle sinceramente que no encuentro dispersión ni en mi discurso ni en la realidad que anima al Pacto por la Industria; que la racionalización también del sector público, en este caso de la Consejería de Economía, ya es una realidad, pero otra cosa es que coincida usted o no con ella, y que, además de todo esto, la actuación coordinada no solamente es el espíritu del Pacto, sino la realidad de ese Pacto, llevado de la mano - insisto- con todos los agentes sociales en estos momentos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el tema que hoy debatimos tiene, indudablemente, una importancia decisiva para nuestra Comunidad. La portavoz de Izquierda Unida ha expresado un diagnóstico en el que coincidimos básicamente, aunque también ha expresado

sus reservas sobre gestión y financiación, y yo creo que en esos dos puntos deberíamos centrar un poco la discusión de hoy. Indudablemente, la reflexión que hace sobre la novedad o no de algunas partidas o programas puede ser un recurso parlamentario útil, pero otra cosa es que, objetivamente, tenga una entidad suficiente. Se podría decir: sin el Pacto por la Industria, ¿también habría un plan de modernización industrial, o también habría un plan regional de innovación? Probablemente. La diferencia está en la forma de gestionar; en la comisión de seguimiento, es decir, en el consenso para hacerlo; en la financiación que se consiga para esos proyectos, y en la colaboración de las entidades financieras; ahí puede estar la diferencia, y ahí es donde podemos ponernos de acuerdo o no.

Es indudable que si se busca una novedad absoluta, podemos encontrar algunas novedades, como es el Servicio de Apoyo a Empresas en Crisis, en el que estamos de acuerdo en que tiene una entidad, y debe tener aún mayor entidad en el año 94, debido a la situación de crisis en la que se mueve, no solamente la Comunidad madrileña, sino el conjunto de España y de Europa; pero, quitando eso, y otras novedades, indudablemente hay muchos programas, muy importantes, donde la novedad no está en el programa en sí, sino en la forma de gestionarlo o de financiarlo.

Pasemos a los marcos de gestión y de coordinación. Como ustedes saben, el Presidente don Joaquín Leguina ha presentado recientemente al Presidente del Gobierno las necesidades básicas de la región para los próximos años, no solamente para esta legislatura, sino mirando ya la perspectiva del Siglo XXI; perspectivas que deben formar parte de la aportación estatal en la región, en materia de infraestructura de transportes, vial, red de carreteras, ferroviaria también, funcionamiento de transportes públicos, etcétera; también en materia de vivienda, donde se han demandado medidas de apoyo, que van desde la cesión de suelo público hasta la financiación para la construcción de 100.000 nuevas viviendas. Y lo más importante, sobre todo, es que para poner en práctica todo esto, se ha solicitado la inmediata constitución de una mesa de concertación entre la Administración central y la CAM, para concretar, a la mayor brevedad posible, un programa, un calendario, un pacto de financiación, que permita la realización de este requerimiento.

Hay convenios y acuerdos con la Administración, por citar uno sólo, que a nuestro grupo le parece muy importante, el acuerdo del Instituto de Formación con el INEM, al cual se ha referido ya el Consejero, y muy importante también es que en el ámbito de la Comunidad Europea se está luchando, como se sabe, por la ampliación de la zona actual, que es la correspondiente al Obejtivo número 2 del FEDER, que hasta ahora, incluía Alcalá de Henares, Torrejón, San Fernando,

Rivas, Arganda, Getafe, Leganés, Alcorcón y Móstoles.

Pues bien, en la ampliación que se solicita estarían incluidos muchos de los distritos y de los municipios que preocupan a la portavoz de Izquierda Unida: Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Aranjuez, Parla, Fuenlabrada, Coslada y los distritos de Villaverde, Vicálvaro y Puente de Vallecas; espero no dejarme ninguno. Si unimos a eso que el propio Presidente de la CAM ha apoyado ante los órganos correspondientes de la Comunidad Europea los proyectos presentados por el Estado, que afectan a nuestra Comunidad, en el marco de los Fondos de Cohesión -estoy refiriéndome al tema de la M-40-, y que el Ministro de Economía, don Pedro Solbes, se ha dirigido por escrito y ha comunicado que, efectivamente, hay un total apoyo a la propuesta presentada por la CAM; por tanto, yo creo que este segundo marco, no el de la Administración Central, el marco de la Comunidad Europea está también en funcionamiento.

Un tercer marco de coordinación sería con las Administraciones locales. En este sentido se ha firmado ya con la Federación de Municipios un convenio de colaboración para el desarrollo del Pacto por la Industria y el Empleo; creemos que esto tiene también una gran importancia, y hay otro punto al que se ha referido ya el Consejero, y que me parece que también es esencial: el tema de la coordinación. Por supuesto que muchas de las partidas y de los programas que se han citado aquí no son sólo de la Consejería de Economía, pero indudablemente hacía falta una coordinación en el ámbito del Gobierno regional y esa coordinación se ha procurado, puesto que se ha constituido, el pasado 29 de julio, por el Decreto 65/93, como ustedes saben, una comisión interdepartamental, presidida por el Presidente del Gobierno regional, comisión que viene funcionando regularmente y que se apoya para sus trabajos en una comisión técnica que está definida también en el mismo decreto. Por lo tanto, tenemos los tres marcos de actuación con la Administración central, europeo, con las entidades locales y el marco de la comisión interdepartamental y de la comisión de seguimiento a la que ya se ha referido suficientemente el Consejero, y por lo tanto, no voy a insistir en ello, aunque me parece fundamental, porque es la que marca con su apoyo, con sus propuestas, la posibilidad de que haya esa novedad que le preocupaba a la señora Nevado.

Finalmente, hablaremos un poco de la valoración. Esto es lo que botella medio llena o medio vacía; a nosotros, indudablemente, nos parece más bien que está medio llena; a la señora Nevado le parece que está medio vacía; pero creo que no merece la pena discutir por ello; lo importante es ponernos de acuerdo, quizás, en el elemento más importante que es la financiación de las partidas concretas del Pacto por la Industria, y hay que decir que compartimos con la señora Nevado, con el Grupo de Izquierda Unida, la preocupación por este tema

y, por lo que a nosotros nos consta, esa prioridad existe en el proyecto de Presupuestos para el año 94, y si tiene que ser reforzada, indudablemente trámites necesarios hay para que eso se pueda producir. Es decir, la financiación en cuanto al marco presupuestario es una preocupación, pero debe ser algo que consigamos entre todos.

Y hay un punto más, la financiación no depende solamente, y también lo recordaba aquí el Consejero y la portavoz de Izquierda Unida, de los presupuestos; depende también de las entidades financieras, y ahí sí que, indudablemente, hay un convenio ya con varias entidades financieras que habría que ampliar a Cajamadrid, concretamente. Hay un punto en el que indudablemente hay dificultades; dificultades que son sentidas también en esta comisión de seguimiento; se puede recordar un reciente artículo de los Secretarios Generales de los dos principales sindicatos en ese sentido, y nos parece que sí, que había que intentar reforzar al máximo la negociación, los diálogos que se tengan con Cajamadrid, para incorporar un elemento que debería ser básico en cuanto a la posibilidad de financiación de determinadas partidas del Pacto por la Industria.

En definitiva, el Pacto por la Industria, en nuestra opinión, está bien gestionado; está en buena marcha; quizás todavía no ha alcanzado la máxima velocidad de crucero que se puede permitir, pero en eso estamos y en eso debemos estar, creemos, todos los grupos parlamentarios, para que sea una realidad en los presupuestos del año 94. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, es curioso subir a esta tribuna habiendo oído reflexiones que a uno le traen recuerdos de debates que ya han sido tratados aquí y de posiciones que han sido aquí defendidas. Yo quisiera empezar por recordar que nuestro grupo ya, en relación con los presupuestos del 1992, introdujo una enmienda presupuestaria para hacer una dotación puntual y concreta al Pacto por la Industria, al que nosotros llamamos Plan de Reindustrialización para Madrid; la semántica es lo mismo, el espíritu es lo que importa. Pues bien, fue rechazada con los votos de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Llegó 1993 y volvemos a debatir el elemento clave para cualquier política y para cualquier actuación de un Gobierno; el debate más importante que se celebra en cualquier Parlamento, que es el debate presupuestario, porque de ahí es de donde va a surgir todo tipo de actuaciones que se puedan llevar a cabo después. Pues bien, en el debate presupuestario de 1993, nuestro grupo

volvió a manifestar su preocupación y volvió a manifestar sus temores de que no había una clara definición del presupuesto concreto para el Pacto por la Industria, y que en política lo que no está presupuestado no existe, y que es muy difícil poder medir, poder evaluar, que puede servir para valorar y puede servir para corregir, cuando no se sabe qué es lo que hay que hacer y cuando no se sabe con qué elementos presupuestarios se cuenta.

Bien, pues nuestro grupo volvió a presentar una enmienda cuantificada, especificada en cada una de sus actuaciones, y volvió a ser rechazada con los votos de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Por lo tanto, yo sí subo a esta tribuna, señoras y señores Diputados, con una clarísima idea: el Pacto por la Industria lo ha definido muy bien la señora Nevado; el problema es que la señora Nevado y su Grupo, Izquierda Unida, por la posición de su grupo en esta Cámara, es corresponsable de la política del Gobierno regional. Están sosteniendo al Gobierno Regional y se están corresponsabilizando. Ya sé que una vez se levantó muy airada y dijo que era todo lo contrario que el Gobierno Regional es el que se apoyaba en ustedes. Mire usted, yo no sé quién es, si monta tanto o tanto monta; lo que sé son los resultados para los ciudadanos de Madrid mientras ustedes están en estas entelequias. El problema es que el Grupo Popular ha sabido plantear perfectamente los términos del Pacto por la Industria, decirles que no iba a ser útil en ese debate y en ese planteamiento, y aquí nadie ha dicho nada; todo estaba muy bien y el caso era votar conjuntamente en contra de las posiciones del Grupo Popular; y nos encontramos en donde nos encontramos, a finales de 1993 con una entelequia que no se sabe lo que es.

Señor Consejero, yo tenía apuntado exactamente lo mismo que ha dicho la señora Nevado: el pacto no puede ser -y estoy leyendo lo que yo me había apuntado tras la primera intervención del señor Consejero- la suma de políticas ya aplicadas que, en definitiva, es lo que usted ha venido a contar aquí, salvo, efectivamente -yo sí lo iba a decir- aunque decía la señora Nevado que no hay coordinación, lo único que hay realmente plasmado en el Boletín de esta Comunidad, con la firma del Pacto por la Industria, es la creación de una comisión interdepartamental, que resulta que es el mismo Consejo de Gobierno, salvo dos Consejeros; es decir, en vez de reunirse en Consejo de Gobierno se reúnen en comisión interdepartamental de seguimiento del Pacto por la Industria. Eso sí que está plasmado, efectivamente; lo ha dicho muy bien el señor Barrio de Penagos, con una orden del 29 de julio, pero es que es lo único que existe.

¿El resto? Pues miren ustedes, si atendemos a lo que hay en la Ley de Presupuestos, que es una disposición adicional undécima, en la que se dice, curiosamente: "para dar cumplimiento a las líneas de actuación vinculadas al Pacto por la Industria se utilizará la totalidad o parte de los

siguientes subconceptos presupuestarios". Ahí es nada, todo o nada, no se sabe lo que es; el desorden al que se refería la señora Nevado y que nuestro grupo comparte, pero no es que comparta que hay desorden en el Pacto por la Industria, es que no hay Pacto por la Industria; es que hay una suma de políticas que se han plasmado aquí y se ha dicho: va ahí, al cajón de sastre, y ahora apáñense ustedes como puedan.

Miren ustedes, de la evaluación de esas partidas presupuestarias concretas, yo les voy a decir, por ponerles algunos ejemplos, que en el programa 015, de la Consejería de Presidencia para el tema de la mujer, hay dos partidas, "El Consejo Regional de la Mujer", y la partida 4639, "A corporaciones locales", que están, en el mes de septiembre, con un grado de ejecución cero. Por ejemplo, la partida 7200, "Fomento de empleo", del programa 041, de la Consejería de Economía, está en un 16,29 por ciento; pero, además, de ese 16, el 8 por ciento no es ni para el Pacto por la Industria, ni para fomento de empleo, es para subvencionar equipamiento a los ayuntamientos, exactamente igual que hace el Plan de Cooperación, exactamente igual, y se lo puedo demostrar con el Registro de Subvenciones en la mano.

Podría seguir. Hay otras partidas que están, por supuesto, a cero, como es la partida 7731, del programa 031, "Subvención a empresas privadas, innovación tecnológica". La partida 4200, del programa 041, "Fomento de empleo", en el capítulo de formación, está en el 13,89. La partida de fomento de empleo, del programa 143, de la Consejería de Educación, también está en el 10,38 por ciento, y así sucesivamente. Es decir, las únicas que sobrepasan el 75 por ciento, que es lo que debería aparecer a 30 de septiembre, las únicas, son las de subvenciones al Instituto Madrileño para la Formación, al que evidentemente se le han dado ya las subvenciones por encima del 75 por ciento, y, desde luego, la partida del IMADE, que es lógico, porque el IMADE es un cajón de sastre, y está metido aquí, en el Pacto por la Industria, toda la subvención al IMADE, como se podría haber metido otra cosa.

Por tanto, yo comprendo que el esfuerzo que pide la señora Nevado es imposible de cumplir, porque el problema es que a mí, hace unos días, como supongo que a todas SS.SS., o, por lo menos, a los portavoces de la Comisión de Economía, nos han llegado unos documentos muy bonitos, y atractivos, en los que se lee: Pacto por la Industria y el Empleo, en rojo y negro, etcétera, y yo corriendo me puse a buscar, y dije: hombre, que bien, me va a servir para el debate; vamos a ver si hay un balance del Pacto, puesto que llevamos -como dice muy bien la señora Nevado- desde el mes de febrero en que se firmó. Pero no vi ningún balance; no viene ningún balance. Viene una enumeración de políticas que ya nos la sabemos de memoria, de literatura, de enunciados, de manifiestos y de convenios vacíos de contenido, señor Consejero. Mire usted, hablan hasta de

un Programa de Innovación; pero yo le puedo enseñar este otro, que del año 89, del IMADE, que también se llama Plan Regional de Innovación Industrial, con contenidos diferentes, con presupuestos diferentes, y hemos intentado conseguir el balance de este plan, para ver si había algo que corregir y poderlo mejorar en este Pacto por la Industria, y ustedes vuelven a poner un Plan Regional de Innovación sin haber evaluado éste y sin habernos dado la menor información, porque no ha existido y porque no han hecho nada.

De verdad, tendrá que convenir conmigo, señor Consejero, que esto no es excesivamente serio, y yo he querido traer aquí los libros, porque realmente el tema de los libros impacta mucho, pero luego vemos que no hay nada detrás. No puedo decir si el Pacto por la Industria es bueno, malo o regular, porque no existe, y, sobre todo, aquí hay una laguna que a mí sí me preocupa, señoras y señores Diputados. Aquí nadie ha nombrado -bueno, sí, el señor Barrio de Penagos, curiosamente del grupo que apoya al Consejo de Gobierno- el hecho de que no puede existir -y eso se ha dicho en esta Cámara por todos los grupos- un pacto de verdad, serio, que no tenga el concurso, comprometido presupuestariamente, de la Administración Central; pero no decir: eso es lo que hemos pedido. No; un compromiso serio de sentarse a negociar con la Administración Central, planteando que ésta es la situación gravísima de la Comunidad de Madrid, que ha descrito la señora Nevado absolutamente de forma correcta: el paro está creciendo más que en otras Comunidades; la suspensiones de pagos son mucho más fuertes; la crisis es muy profunda lógicamente, porque éste es un centro industrial, y normalmente tardan más en notarse, pero cuando se notan son mucho más profundas, y, evidentemente, en Madrid está pasando, y estamos a punto de perder el segundo puesto como zona industrial, señor Consejero, y esto es muy grave, y aquí hay problemas sociales -y esta mañana hemos visto uno de ellos- muy graves, y eso es lo que hay que abordar; pero hacer un pacto de verdad, sin el concurso de la Administración Central, desde el punto de vista presupuestario de programas concretos, que se puedan evaluar, que se pueda hacer un seguimiento, de obras de infraestructuras, de inversiones en transportes, de inversiones en servicios, de convenios de servicios importantes para que estas empresas funcionen; porque, miren ustedes, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer una política de apoyo financiero, desde la Administración regional, con avales, y todas esas cuestiones. Ahora bien, no podemos avalar, ni podemos ratificar una carta a los Reyes Magos, que es lo que se nos ha hecho aquí.

Miren ustedes, nosotros entendemos que la gestión de Gobierno tiene que tender a que los sistemas productivos puedan funcionar, a que ese clima sea correcto desde el punto de vista de las empresas, para que su crecimiento y su mantenimiento al día de hoy pueda

darse, se pueda lograr. Esa es la obligación de un Consejo de Gobierno: crear el clima positivo, crear el clima correcto y adecuado para que las empresas cumplan su función, como muy bien ha dicho el señor Consejero. Si tú creas el clima correcto, el clima competitivo, las empresas ya harán lo suyo, que es su misión, y, mire usted, la que no sepa hacerlo, qué le vamos a hacer, no vamos a obligar a nadie; pero hay que crear el clima. Ahí es donde nosotros queremos poner el acento, Señorías; ahí es donde creemos, desde el Grupo Popular, que hay que trabajar y hay que volcarse: en crear ese clima que en Madrid no existe, y lo he dicho muchas veces -y esta mañana lo he repetido-: lo que no podemos es hacer la política del manto de Penélope; es decir, desde aquí estar pidiendo una carta a los Reyes Magos, y vamos a dar dinero y vamos a intentar solucionar, cuando desde otro tipo de políticas, la más importante, la que más afecta indudablemente, porque en política económica la internacionalización y la nacionalización están por encima de la regionalización, esta política económica nos va a deshacer el manto que estamos tejiendo.

Por lo tanto, sin un acuerdo con la Administración central; sin un giro de política que no nos corresponde a nosotros hacer, pero que es una necesidad nacional en la política española; sin una concertación que saque a este país de la crisis, y medidas de política presupuestaria, de política fiscal, de política monetaria, de política laboral - que en este momento se está discutiendo en el propio CES nacional-, y de una política tan importante como la formación profesional no podremos salir de la crisis, porque, señor Consejero, ni tengo tiempo, ni voy a entrar en profundizar en estos temas; pero, sinceramente, créame usted, estamos dando palos de ciego en el tema de la formación profesional. Hay que sentarse con la Administración central y hacer un catálogo de la formación profesional serio, que defina las categorías profesionales que van a ser reconocidas ya en este país, desde el punto de vista de la formación profesional, porque, si no, estamos desperdiciando recursos y dando, como he dicho, palos de ciego en cualquier dirección.

Por lo tanto, creo que ha llegado el momento, si hablamos en serio, de hacer un Pacto por la Industria y el Empleo, aunque, señora Nevado, no creo ya que sea un Pacto por la Industria y el Empleo, sino un pacto para salvar la profunda crisis económica que vive nuestra Comunidad; es un pacto urgente, y hay que empezar por pedir el concurso comprometido de la Administración central con esta Comunidad, desde el punto de vista político y presupuestario, y, además, definir perfectamente las líneas de actuación, cuantificarlas en el tiempo y en el presupuesto. Es muy bonito después venir aquí y decir: miren ustedes, yo presupuesté una operación magnífica, compensatoria de la exclusión de fondos FEDER, en Fuenlabrada, pero la mala situación no me permite llevarlo a cabo. Señor Consejero, no se pueden decir cosas que luego no se puedan cumplir. Yo sé que

había algún político que decía que las promesas electorales se hacían para no cumplirse; desde luego, desde nuestro grupo no compartimos esa premisa.

En cualquier caso, también se ha tocado aquí un tema, que creo que no es de este debate, ni tenemos tiempo, pero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego que vaya concluyendo, señora Diputada.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor Presidente, agradeciéndole su benevolencia, igual que con mis antecesoras en el uso de la palabra.

Yo quisiera que cuando se habla de esa reorganización ya hecha del IMADE se precise un poquito más, señor Consejero, porque, sinceramente, ése es un tema de gran calado que requiere incluso, creo, una información a esta Cámara en algunos temas, y podremos hablarlo más profundamente.

En el tema que usted ha lanzado aquí: ¿Qué quieren ustedes que haga con el Mercado Puerta de Toledo, si lo quiero vender y estoy hablando con el ayuntamiento? Usted ha hablado en los pasillos; formalmente en un despacho ha hablado de este asunto el Gerente del IMADE, hace más de un año y medio, con el primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, y no han vuelto a hablar más, y no puede usted decir que nadie lo compra; es que el Mercado Puerta de Toledo no se puede vender en los marcos de actuación que usted quiere a una institución con ánimo de lucro, porque hay un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que hay que respetar y mantener, porque es patrimonio de todos los madrileños, y hay un acuerdo del Pleno sobre cómo se tienen que hacer esas cuestiones, y, por tanto, usted tendría que estar negociando en ese ámbito jurídico en el que hay que moverse.

Por último, mire usted, señora Nevado, le recomiendo que se acerque al Museo de la Ciudad, que conozca usted en profundidad el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y ahí verá usted la sensibilidad y la preocupación del Ayuntamiento de Madrid por el tema industrial, y todas las zonas que están definidas perfectamente en ese plan para mantener unas zonas realmente equipadas de servicios, como zonas industriales, en municipios importantes de nuestra Comunidad. Yo le invito, si usted quiere incluso la compañía, a que pueda ver este Plan General, porque conocer y saber nunca ocupa lugar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado, por tiempo de tres minutos, y después dará la palabra al señor Consejero para cerrar el debate.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señora Alvarez-Arenas, no hace falta que

usted me acompañe a ver el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para ver la sensibilidad que tiene su grupo político, no el Ayuntamiento de Madrid, sino su grupo político, cuando gobierna en el Ayuntamiento de Madrid. Hay muchos otros datos que dan claramente idea de cuál es la sensibilidad: reduciéndole el presupuesto al Instituto Municipal de Formación en el Ayuntamiento de Madrid; no participación en el programa de rehabilitación de los distritos de los ocho barrios obreros en Madrid; no apuestan para poner el dinero para eso. Es decir, hay numerosas medidas, perdone que se lo diga, señora Alvarez-Arenas, de su grupo político que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid que indican perfectamente cuál es la sensibilidad con respecto a este tema; permíname que se lo diga, aunque le moleste oírlo: creo que la sensibilidad ante este tema es nula.

Permíname también que le diga que, como usted siempre tiene razón, pase lo que pase y ocurra lo que ocurra, usted ya siempre lo había previsto todo; pues no, usted no había previsto todas las cosas, y usted no siempre tiene razón; no siempre tiene razón, señora Alvarez-Arenas, porque usted está contándome unas partidas presupuestarias de antes, y está diciéndome, diciéndome a mí como representante de mi grupo parlamentario en este momento, que no hemos apoyado unas partidas presupuestarias que ustedes, naturalmente, en la sabiduría que a ustedes les caracteriza, ya lo tenían perfectamente claro y las habían hecho. Nosotros no lo apoyamos en aquel momento, señora Alvarez-Arenas, porque aún no se había firmado el Pacto por la Industria y el Empleo, y, por consiguiente, no sabíamos en qué medida tendrían que ir las partidas, porque ¿cuáles eran los acuerdos que estaban contemplados en el Pacto por la Industria y el Empleo? Ahora lo sabemos; y le voy a decir una cosa, señora Alvarez-Arenas, se lo voy a decir, la responsabilidad de la gestión no es de mi grupo político; mi grupo político tendrá la responsabilidad de haber sostenido este Gobierno, pero no tiene - desdichadamente, en este caso, se lo digo - la responsabilidad de la gestión; si la tuviera, probablemente las cosas irían mejor, se lo digo con toda claridad; y no se preocupe usted que, una vez firmado el Pacto por la Industria y el Empleo en este año, los presupuestos del año 94 van a ser cuidadosamente medidos por mi grupo parlamentario, créame, cuidadosamente medidos, para que los presupuestos se adecuen a lo que está escrito en el Pacto por la Industria y el Empleo; ahora que está firmado, créame, téngalo presente, van a ser cuidadosamente escrupulosos.

Señor Consejero, y señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, que en este caso han actuado un poco al alimón, miren ustedes, ustedes pueden decirme lo que quieran decirme, porque todo puede vestirse del ropaje que se vista; no es que mi grupo político tenga el interés de que haya una novedad absoluta por encima de todo; no, no es eso; hay cosas en este tipo de políticas en

el Pacto por la Industria y el Empleo que serán continuistas y cosas que serán novedades. Lo que yo les digo, y se lo sigo diciendo con toda claridad, es que las novedades es lo que no se ha puesto en marcha; las cosas que usted nos ha contado que eran las que ya venían, éstas son las que ya venían, las que existían antes, y las novedades importantes son las que no se han puesto en marcha. Eso es lo que me parece preocupante; no que yo aspire a que haya muchas novedades o pocas, sino que se ponga en marcha lo que de verdad era una novedad y lo que en mi opinión y en la de mi grupo parlamentario es clave, que es el servicio de apoyo a empresas en crisis. Eso es absolutamente clave.

Creo que usted, señor Consejero, confunde algunas cosas cuando las dice, y no creo que sea su intención dejar la confusión en el aire. Usted sabe que cuando yo hablo de dinero para SAECRI estoy hablando de créditos o de avales; jamás estoy hablando de ayudas a fondo perdido o de subvenciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego que termine, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente; ya termino. Por consiguiente, estoy hablando de unas partidas presupuestarias que tendrían que estar disponibles, pero que serían gastadas y serían recuperadas; es decir, no suponen una carga lesiva para esta Comunidad; estamos hablando de una actuación, porque en estos momentos, y lo sabemos todos, a las empresas madrileñas que están en crisis, les cuesta un esfuerzo inaudito conseguir dinero, y sin dinero no se puede funcionar.

La responsabilidad de la Administración Pública no es sólo, en mi opinión, crear el clima mejor para que funcionen las empresas; es eso, pero también es intervenir activamente para ayudar a paliar las situaciones críticas en las que se encuentra; ésa es la responsabilidad de una Administración.

Por último, decirle que podemos hacer las disquisiciones que queramos hacer; quienes sufren la crisis no son ni siquiera los representantes de los interlocutores sociales, los sindicatos y los empresarios; los que sufren la crisis son los ciudadanos madrileños; los que sufren la crisis son los empresarios madrileños, y esta Cámara y su Consejo de Gobierno, que no es el mío, que yo no tengo la responsabilidad de la gestión, esta Cámara está obligada no a diluir responsabilidades, sino a asumirlas y a dar respuestas ante la gravísima situación que sufren los ciudadanos y los empresarios madrileños.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lamentablemente yo creo que hoy, con la intervención de doña Carmen Alvarez-Arenas, hemos perdido la ocasión de centrarnos en el Pacto por la Industria, porque todo ha tenido que ver menos esa situación de hablar del Pacto, en la medida que hemos hablado del estado de los presupuestos, del grado de ejecución de los presupuestos, Comisión de Hacienda, y distintas cosas.

En cualquier caso, Señoría, le digo constantemente que a veces es lamentable que tengamos tantas ganas de pisar todas las minas, y es que siempre usted hace un debate de blanco o negro, de todo o nada, y yo le he dicho mil veces que eso es malo, porque a mí me obliga a defenderme; sin embargo, si dijera: esto está mal y esto está bien, lógicamente, quizá podría coincidir con usted en que algunas cosas están bien y otras mal. Y, ¿por qué me obliga a defenderme? Porque es cierto; hay como un debate, que además me parece que es falso, en la medida que se da la impresión que yo no he nombrado a las centrales sindicales ni a la CEIM-CEOE; es que me parece absurdo. El Pacto por la Industria no lo llevo yo en una maletilla de un lado para otro; están acompañándome en este camino, a veces no un camino de flores, pero un camino de intenso diálogo y trabajo, las centrales sindicales más representativas de la región de Madrid, y la CEIM-CEOE. Yo quisiera que vinieran aquí a dar su opinión también, porque a mí me la dan.

¿Dónde viven ustedes, Señorías del PP, si están diciendo que esto es una tomadura de pelo? Eso no es serio, y si quiere, le digo más cosas. El Ayuntamiento de Madrid, Plan General. Está contestado por las centrales sindicales que, ¡hombre!, yo creo que se les puede dar una cierta credibilidad en cuanto a la sensibilidad industrial o económica que puedan tener en los temas que tienen referencia con el Pacto por la Industria: empleo, formación, etcétera. Instituto de Formación; desde luego, no dan palos de ciego, no dan ningún palo, porque han quitado los presupuestos, o sea que es que no dan ningún palo de ciego. Centros tecnológicos; ¡hombre!, no se ha mencionado, pero si usted saca todo, pues yo saco Castilla-León; la única empresa la han tenido que comprar para que no se vaya. No me parece serio; yo no quiero hablar aquí de esto, pero, insisto, ¿por qué el debate siempre de blanco o negro?

No me diga que se hace todo mal, como no le exijo que me diga que se hace todo bien, porque no es verdad, pero todo, todo, y todo permanentemente mal, mal; yo no sé si alguien la cree, Señoría, pero yo especialmente no; y le digo esto porque, ¿cómo me dice usted que el Pacto, y eso también de alguna manera me lo dice la señora Nevado, es más de lo mismo? Bueno, más de lo mismo, ¿y qué quiere que sea?, pero ¿es que no está bien la innovación?, ¿es que no está bien la calidad?, ¿es que no está bien mejorar la competitividad de las empresas? ¿Es que me tengo que inventar yo una fórmula

magistral para que eso cambie? Podrá decir usted que hay poco dinero; podrá decir usted (*Denegaciones por parte de la señora Alvarez-Arenas.*) -usted también; lo tengo apuntado- que lo llevamos mal; pero no, no existe, y además es más de lo mismo. Pues, ¡hombre!, elemental; tiene que ser más de lo mismo, y así lo han entendido las centrales sindicales y la CEIM-CEOE cuando han firmado este Pacto por la Industria.

Novedad; insisto, mucha novedad; ¿parece poca novedad en este país que exista un elemento de concertación permanente para llevar una política adelante, aunque la responsabilidad de la gestión sea de este Consejero? ¿Parece poca novedad? Yo me felicito, y felicito a las centrales sindicales y a la CEOE-CEIM, porque además creo que damos un ejemplo muchas veces en este país de que es una cultura poco arraigada la concertación, así que bienvenida sea a la Comunidad de Madrid a través de este Pacto.

Luego, ¡hombre!, pues es verdad, también se dicen muchas cosas que llaman la atención. Dice: no, pero el SAECRI, los instrumentos financieros, tal y cual... No se puede dar esta imagen, porque de verdad que son horas de muchos funcionarios trabajando en este sentido; no se puede decir que no es serio; es serio; otra cosa es que usted pueda estar o no de acuerdo, pero es serio, y puede pensar que es poco o mucho, pero insisto que estoy hablando de un Pacto que viene avalado en gran medida, y no me gustaría decir esta frase, por las centrales sindicales, en gran medida estoy diciendo, o relativamente, y la CEIM; luego, no se puede hacer un discurso de todo es malo, porque estamos cuestionando en esta Cámara el trabajo de las centrales sindicales y de la CEIM, y yo creo que no es justo, y es demagógico decirlo; yo lo creo sinceramente, si no hubieran roto el Pacto, o no lo hubieran firmado. Luego, ¡hombre! ...

Luego dice doña Teresa Nevado, con todo el respeto: no, es que dice que igual usted no quiere comprender o lo deja como una duda; no, lo hemos hablado muchas veces, Señoría; lo hemos hablado muchas veces. Yo le digo, instrumentos presupuestarios. No es novedad, y además yo estoy de acuerdo, y ha dicho el señor Barrio de Penagos, del Grupo Socialista, que mecanismos hay para ponerse de acuerdo en esa sensibilidad convergente los dos grupos. Yo espero que sí.

Me habla de SAECRI. Le he dado cifras que demuestra que se está funcionando, y no es un funcionamiento fácil, se lo puedo asegurar; no digamos trabajar con las instituciones financieras. Usted siempre me saca los créditos, pero como no cree un banco yo, o lo cree el Gobierno regional, no sé qué créditos puedo dar, sino el trabajo que estoy haciendo con las instituciones financieras en este caso. Otra cosa son los avales, y puedo ir con instituciones financieras, o puedo ir, como en el caso de La Seda, con la ayuda de SS.SS., a hacer un aval determinado, pero, claro, siempre me echan a mí la culpa

de los créditos, y, como no abra un banco, no tengo mucha más responsabilidad que la que me dan las instituciones financieras. Y les puedo asegurar que van a firmar un convenio; yo estoy convenido, y además me congratulo porque lo necesita la economía de Madrid.

Por lo tanto, se dicen cosas y se hacen cosas. Otra cosas es, más presupuestos, más financiación; bueno, pues hasta donde se pueda por la Hacienda Pública, porque este límite parece que tampoco lo ve nadie, y es necesario irlo viendo en un momento en que, insisto, más de la mitad del PIB de este país lo gastan las Administraciones públicas, ya sean centrales o territoriales. Muchas gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate de este punto, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Moción 13/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 9/93, del mismo grupo, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia.

M.1393 R.1910 (III)

Se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y seis enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda número 1, de modificación al apartado a) de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto en el apartado a) de la moción, por otro que tenga la siguiente redacción: "División y diferenciación de las competencias operativas en las intervenciones asistenciales sobre drogodependencia en el área de Madrid".

Enmienda número 2 de modificación al apartado c) de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto en el apartado c) de la moción, por otro del siguiente tenor: "Definición de funciones y competencias de cada Administración, así como el método de coordinación de las actuaciones destinadas a la prevención de drogodependencias, asistencia y rehabilitación, promoción social y fomento de la participación ciudadana".

Enmienda número 3 de supresión de los apartados d) y e).

Enmienda número 4, de adición. Se propone incluir un apartado b) que tenga la siguiente redacción. "Se establecerán criterios de financiación de los distintos programas en materia de drogodependencia".

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de sustitución. Sustituir el

segundo párrafo por uno del siguiente tenor: "Proseguir y reiniciar negociaciones con todos los ayuntamientos de la Comunidad, al objeto de conseguir firmar un convenio marco en el que se establezcan los criterios sobre...".

Enmienda número 2, de sustitución. Sustituir el texto del apartado a) por otro del siguiente tenor: "Diferenciación operativa de los distintos recursos de intervención asistencial sobre drogodependientes en la Comunidad".

Enmienda número 3, de sustitución. Sustituir el texto del apartado b) por otro del siguiente tenor: "Elaboración de protocolos partiendo de un convenio marco que posibilite la integración de los distintos recursos en el funcionamiento de una nueva red".

Enmienda número 4, de sustitución. Sustituir el texto del apartado c) por otro del siguiente tenor: "Definición de aportaciones de recursos, funciones y competencias de cada Administración, así como el método que permita la optimización de actuaciones destinadas a la prevención de las drogodependencias".

Enmienda número 5, de sustitución. Sustituir el texto del apartado d) por otro del siguiente tenor: "Estudio y valoración de las partidas presupuestarias dedicadas por las distintas Administraciones públicas en niveles asistencias y para la financiación de los diversos programas existentes en la Comunidad".

Enmienda número 6, de sustitución. "Sustituir el texto del apartado e) por otro del siguiente tenor: 'Elaboración de criterios de financiación de los diferentes programas a realizar en materia de drogodependencias'."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario. En nombre del grupo autor de la moción, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna a defender una moción que ha presentado nuestro grupo parlamentario, que tiene un doble objetivo. Por un lado, tratar de coordinar las políticas y los medios necesarios para luchar contra el problema que representa la droga. Por otro lado, establecer relaciones entre el Plan Regional de Drogas y el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué se hace esto? Por una razón muy sencilla. En este momento, en el tema de la droga, el Ayuntamiento de Madrid viene a gastarse 1.300 millones de pesetas al año; la Comunidad Autónoma, 1.600 millones de pesetas; es decir, casi un total de 3.000 millones de pesetas, pero la Comunidad Autónoma, con ser la responsable tutelar de toda la población de la Comunidad de Madrid, y el ayuntamiento solamente de la mitad de ella, puesto que 3.000 millones de habitantes viven en Madrid y el resto vive fuera, dedica menos dinero al problema de la droga que el Ayuntamiento de Madrid, porque de los 1.600 millones de

pesetas que dedica la Comunidad Autónoma, 580 millones le vienen por subvención del Plan Nacional de Drogas.

También planteamos esta moción porque consideramos que hay un agravio comparativo entre los ciudadanos de Madrid y el resto de ciudadanos de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque yo tengo aquí un documento sacado de la Memoria del Plan Regional de Drogas del año 1992, y la Comunidad Autónoma establece convenios de cooperación para la prevención, la asistencia y la reinserción en el tema de la droga con 26 municipios que, desde luego, no llega a tres millones de habitante, sino a bastantes menos, y la Comunidad Autónoma de Madrid aporta para estos municipios 300 millones de pesetas, y firma convenios donde se ve la aportación que hace el ayuntamiento y la aportación que hace el Plan Regional de Drogas. Podemos decir que, aproximadamente, la cuantía que aporta el Ayuntamiento de Madrid es la misma que aporta la Comunidad Autónoma. Si esto lo aplicáramos al Ayuntamiento de Madrid, quiere esto decir que si el Ayuntamiento de Madrid gasta en la droga 1.300 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma también tendría que dar, siguiendo la misma política, 1.300 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid, y eso no se hace.

Por lo tanto, yo creo que los ciudadanos de Madrid capital se encuentran discriminados por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, con relación al resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por este motivo es por el que se presenta esta moción. A esta moción han sido presentadas varias enmiendas, algunas de las cuales pueden ser aceptadas, y otras no. Es decir, hay algunas que son meramente gramaticales. La enmienda número 1, que presenta el Grupo Socialista, la podría aceptar, pero no entiendo qué diferencia tiene con el punto a) del texto de nuestra moción. La única diferencia es que en la frase "división y diferenciación de las competencias operativas y de la gestión...", ustedes suprimen la palabra "gestión". Si uno tiene competencias operativas y de intervención, díganme porque no ha de tener las de gestión, y cómo puede uno operar e intervenir si no tiene la gestión. Por lo tanto, eso no se puede aceptar. Yo creo que ustedes serán comprensivos, mantendrán la moción con el texto que nosotros presentamos y, por consiguiente, que nos la van a votar favorablemente.

Ustedes presentan otra enmienda, la número 2, al punto c) de nuestra moción, donde hacen una modificación semántica y sustituyen la palabra "plan", por la palabra "administración". Lo podemos aceptar; nos da exactamente lo mismo, pero lo podemos aceptar si van a aceptar el resto de la moción, porque, para no aceptarla, ya dejamos el texto como está.

Plantean otra enmienda, la número 3, donde nos piden que suprimamos los apartados d) y e). Ustedes comprenderán que suprimir estos apartados no es de

recibo; es decir, la enmienda que nos hacen no es de recibo y, por lo tanto, nosotros no se la podemos aceptar. Nos proponen establecer una enmienda de adición, la número 4, con un apartado b), que dice: "Se establecerán criterios de financiación de los distintos programas en materia de drogodependencias". Mire usted, decir que se establecerán criterios de financiación y no decir nada, es exactamente lo mismo. Dicen: mire usted, vamos a establecer criterios de cómo hay que pagar esto. No, es que lo que hay que decir aquí es cómo se paga, no cuáles son los criterios. Y eso es lo que estamos discutiendo: cómo se gastan los recursos que hay. Por lo tanto, hacer una enmienda pidiendo que se establezcan criterios es como si pidiéramos añadir un punto para discutir sobre el sexo de los ángeles.

En cuanto a las enmiendas que propone el Grupo de Izquierda Unida, hay algunas que se pueden aceptar y otras que, desde luego, no se pueden aceptar, pero para ello tendrían que hacer alguna modificación. Es decir, yo estaría dispuesto a aceptar la enmienda número 1, pero no como una enmienda de sustitución, sino como una enmienda de adición y suprimiendo la palabra "reiniciar"; o sea, el texto quedaría tal y como está, y antes de los dos puntos, se añadiría el texto que propone Izquierda Unida: "Proseguir negociaciones con todos los ayuntamientos de la CAM, al objeto de conseguir firmar un convenio marco en el que se establezcan criterios sobre..." Esto me parece bien, pero reiniciar negociaciones con todos los ayuntamientos no tiene sentido. ¿Si los ayuntamientos que ustedes dicen ya firman y les dan el dinero, cómo van a reiniciar, si con el único ayuntamiento que pueden reiniciar las conversaciones, porque las tienen rotas, es con el Ayuntamiento de Madrid? Por tanto, no procede la palabra "reiniciar". Con esas modificaciones, yo le aceptaría el texto.

La enmienda número 2, de sustitución al punto a) que dice: "Diferenciación operativa de los distintos recursos de intervención asistencial sobre drogodependientes en la CAM", viene a decir lo mismo que la nuestra; por tanto, me gusta más el texto que nosotros hemos propuesto, y además parece ser que también le gusta al Grupo Socialista, puesto que prácticamente lo acepta todo.

En cuanto a la enmienda número 3, punto b), podríamos aceptar su enmienda de sustitución, siempre y cuando ustedes vayan a aceptar la moción, porque si después pedimos votación por puntos y va a resultar que nosotros presentamos para que se aprueben las modificaciones que presentan ustedes y las nuestras se rechacen, como usted comprenderá no hay negociación posible; es decir, me cierran ustedes el camino. Yo puedo aceptar lo que usted me diga, pero también usted tendrá que aceptar lo que yo propongo; lo que no puede ser es que solamente se pueda dirigir el barco en una dirección.

La enmienda número 4, de sustitución, dice: "definición de aportaciones de recursos, funciones y competencias de cada Administración, así como el método

que permita optimización de actuaciones destinadas a la prevención de las drogodependencias." Mire, ésta no se la puedo aceptar, no porque no me guste; no se la puedo aceptar porque ya he dicho que aceptaría la de PSOE, que presenta también a este punto, y, por tanto, no puedo aceptar dos enmiendas en el mismo punto, que no dicen lo mismo. Luego, si acepto en el punto c) la enmienda que propone el Grupo Socialista, no puedo aceptar la que propone Izquierda Unida, aunque tampoco tendría inconveniente, pero los textos no son iguales.

En cuanto a la enmienda número 5, que presenta Izquierda Unida, no se la podemos tampoco aceptar, y la enmienda número 6 sí se la aceptaría, pero no como una enmienda de sustitución, sino como una enmienda de adición, en el sentido de que me parece bien que haya un nuevo punto que hable de elaboración de criterios de financiación de diferentes programas, a realizar en materia de drogodependencias, porque esto es tanto como hacer un brindis al sol. Esta es la postura que tiene nuestro grupo político sobre este tema, y yo espero -y sobre lo que les pido su comprensión- que, por bien del programa de lucha contra la droga, acepten nuestra moción con las modificaciones que ustedes presentan y que yo estoy dispuesto a aceptar, porque eso irá en bien del servicio de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Muchas gracias, señor Presidente. En el último Pleno, en que debatíamos el tema que hoy nos ocupa, y las mociones que se desprendían en ese debate, que ya vislumbrábamos los distintos grupos, yo planteaba en un principio la necesidad de llegar a estos acuerdos, sobre una base en la que yo creo que desde distintas ópticas, coincidíamos todos los grupos, que era optimizar los recursos, que, de nuestra Comunidad, evitando el paralelismo de las redes, evitando los estudios duplicados sobre el mismo espectro de sociedad. En definitiva, optimizando estos recursos, desde nuestro punto de vista, creíamos que podían ser mucho más efectivos si lográbamos dar algunos pasos en la construcción de algo -no voy a poner el nombre; podría ser consorcio, etcétera- que aglutinase esto, y partíamos también de la dificultad que esto suponía. Se decía que no es lo mismo crear un consorcio sobre algo nuevo, y ponía el ejemplo del transporte o la erradicación del chabolismo, que crear algo que está funcionando en las distintas Administraciones: central, Comunidad y Ayuntamiento. Pero sí decía que había que hacer un esfuerzo, y parecía ser que todos coincidíamos en esto.

La verdad es que me he visto un poco sorprendido por las mociones del Partido Popular, que

apuntan pero no disparan; no disparan al objetivo, que yo creo que es fundamental. Ustedes, lógicamente, barren para su casa; es decir, que, según el texto, el motivo de la interpelación era el grado de coordinación sobre política general del Consejo de Gobierno, y coordinación en materia de drogodependencia, y yo entendía -y en el debate así se entendía- que estábamos hablando de toda la Comunidad. Sin embargo, ustedes, en la moción nos hablan de reiniciar las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid, obviando la necesidad de dar una visión global, bajo ese planteamiento de optimización de recursos en toda la Comunidad.

Para justificar esto, el portavoz del Partido Popular nos ha venido a hacer un poco las cuentas del Gran Capitán, aunque yo no digo que no tengan nada de razón, pero lo que no podemos hacer es aportar recursos a un sitio que recorta recursos en el mismo aspecto. Esto viene a ser un "suma y sigue" en las distintas comparencias y distintos temas que aquí debatimos, y el Partido Popular se viene convirtiendo en los escuderos del Ayuntamiento de Madrid, un poco como los "Crispines" del Capitán Trueno ¿Se acuerdan de esos tebeos que leíamos cuando éramos más jóvenes?.

La verdad es que esto les honra a ustedes, pero a quien no honra es al Ayuntamiento de Madrid porque recorta presupuestos en servicios sociales, y en este tema también. Esto no significa que a lo mejor no haga falta que aumenten recursos, si somos y convenimos todos en la necesidad de ir a esos mayores grados de coordinación, apuntando de una manera real a la creación de ese organismo tan necesario para dar una mayor viabilidad de solución de los problemas.

Las enmiendas que hace el Grupo de Izquierda Unida van todas encaminadas en este sentido, y a ustedes les puede gustar más o menos, pero cuando ustedes hablan, en la introducción de estas enmiendas, de iniciar las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid, lo que nosotros proponemos es: "Proseguir y reiniciar negociaciones con todos los ayuntamientos de la CAM." Decimos "reiniciar", refiriéndonos al Ayuntamiento de Madrid, y decimos "proseguir", refiriéndonos a los otros ayuntamientos; es decir no estamos cometiendo ninguna maldad.

Yo creo que el texto recoge exactamente esto, y se puede desdoblarse y decir: "proseguir con los ayuntamientos de nuestra Comunidad" y "reiniciar con el Ayuntamiento de Madrid". Yo creo que es más reiterativo, y no es un tema de enmendar la plana, sino de dar un contenido de orden superior al que plantean ustedes, que están exclusivamente preocupados por el Ayuntamiento de Madrid, pero a los que somos de la periferia nos preocupan estas cosas, y esto no va en detrimento de que los ciudadanos de Madrid estén marginados y que nosotros, desde una óptica de la periferia -cuando digo de la periferia, me refiero a donde vivimos algunos

parlamentarios, y yo en concreto- salgamos beneficiados; no es en detrimento de nadie, sino que es extensivo a todos los ciudadanos.

Por tanto, repito, no es un detrimento; creemos que es extensivo, y esta primera enmienda, en buena razón, si ustedes no quieren el tema centrado en el Ayuntamiento de Madrid, nos la tendrían que aceptar en su integridad.

En cuanto a la segunda, tiene un contenido esta modificación. El señor Sanz Pinacho decía aquí, a la señora Consejera, que se había confundido; que confundía un centro de día con una comunidad terapéutica, con un CAD -un Centro de Atención al Drogadicto-. Yo creo que el señor Sanz Pinacho pone esta enmienda para que se defina. Yo creo que más o menos lo sabían, pero no está mal. Entonces, lo que nosotros decimos no es división; a lo mejor es cuestión de semántica, pero cuando ustedes hablan de división, lo que yo creo es que ustedes pueden ir por dividir, por separar, y todas las enmiendas de Izquierda Unida son por unir, por integrar, por eso la palabra división la suprimimos nosotros; no es un tema de enmendar la plana, sino de poner las cosas en su justo término, y nosotros, sintonizando con el discurso del señor Sanz Pinacho, decimos "diferenciación operativa de los distintos recursos" que, aunque es parecido, no se dice lo mismo. Por eso, si ustedes con la palabra "división" no intentan dividir, a nosotros no nos importaría aceptarla, pero, si la quitamos no pasa nada y estamos todos de acuerdo. Yo creo que el texto no es un tema de enmendar la plana, sino de dejar.

La última parte es consecuencia de la primera. En el último punto ustedes dicen "drogodependencias en el área de Madrid", y nosotros decimos "sobre drogodependencias en la CAM." Si ustedes nos aceptan que es más allá, que elevamos el tiro, es decir, que no nos quedamos en el Ayuntamiento, sino en la Comunidad, nos tendrían que aceptar, tanto la primera parte, quitar la palabra "división", como el tema de "drogodependencias en el área de Madrid", que quedaría "drogodependencias en la CAM".

El segundo punto yo creo que es el de más calado. Ustedes dicen que estaría dispuesto a votarlo favorablemente. Yo creo que es el más importante. Dice: "Elaboración de protocolos, partiendo de un convenio marco que posibilite la integración de los distintos recursos en el funcionamiento de una nueva red." Ustedes apuntan también "de esa nueva red". Yo creo que el espíritu es el mismo, por eso decía que ustedes, los Diputados del Partido Popular, desde la Comunidad, en sus discursos últimos yo creo que tienen buenas intenciones, lo que pasa es que yo creo que confrontan todo con el Ayuntamiento y nos da miedo decir las cosas como son, pero, en cualquiera de los casos, ustedes comprobarán que nosotros hemos mantenido eso, porque no queremos forzarles más a ustedes y que entren en

contradicción con sus compañeros en el Ayuntamiento. Estaríamos dispuestos a dejar lo de la nueva red, pero nosotros partimos de la elaboración de protocolos, sobre la base de un convenio marco, porque, si no, esto puede ser una confusión. Hay que laborar algo de base, pero, con ese respeto y sensibilidad a las distintas aportaciones de los ayuntamientos, y por eso yo planteaba en esta moción la elaboración de protocolos, pero siempre partiendo de ahí. Yo creo que este planteamiento también es bueno para ustedes y, en consecuencia, ustedes han dicho que sí, que nos lo aceptarían. Estaríamos encantados, porque yo creo que es lo fundamental.

En cuanto a la tercera enmienda, ustedes dicen que no van a decir que sí al PSOE y que nosotros también, porque es diferente texto. Yo no creo que sea muy diferente; la verdad es que ésta es la menos diferente de los tres grupos, por tanto, podríamos convenir todos -si ustedes aceptan las del Partido Socialista- que fuese la del Partido Socialista.

En cuanto a la quinta, ustedes dicen que no. Yo no sé por qué. Dice: "Estudio y valoración de las partidas presupuestarias dedicadas por las distintas Administraciones Públicas en niveles asistenciales, para la finalización de los diversos programas existentes en la CAM". Y yo le voy a decir por qué presentamos esta enmienda, con toda sinceridad. Miren ustedes, nosotros creemos que es necesario cuantificar lo que aporta todo el mundo y, partiendo de lo que aporta todo el mundo, empezar a convenir, porque, si no, con el tiempo, con todas mis inquietudes en la denuncia que he hecho yo anteriormente respecto a que en el Ayuntamiento de Madrid cada vez hay menos recursos, que sepamos todos qué recursos tiene y por qué los recorta. Esto no es ninguna maldad. ¿O acaso ustedes se van a negar a que todos tengamos todos un conocimiento de los recursos que hay y del dinero que aporta cada institución? No entiendo por qué ustedes dicen no a esta enmienda, que es de una total transparencia: para todo el mundo, para la Comunidad, para demostrar eso que el portavoz del Partido Popular planteaba.

El Partido Popular planteaba unas cuentas que yo decía que eran las del Gran Capitán. Pues, mire usted, para aclarar también esas cuentas: a ver cuánto aporta la Comunidad a un sitio y a otro. Para eso es buena ésta, y también qué es lo que aporta el Ayuntamiento de Madrid y que después no se escamoteen cosas.

Respecto a la sexta, en ésta estábamos todos de acuerdo. Yo creo que no son tantas las diferencias y, desde luego, con la explicación que les he planteado, con la aceptación y la transaccional, o todos con la del Partido Socialista y con la aceptación de las de Izquierda Unida, todos convendremos en que empezaremos a caminar en el buen sentido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Torrecilla Montal. Por el Grupo Socialista,

tiene la palabra el señor Fernández Martín, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hoy hemos oído una intervención que a mí me ha gustado; es una intervención cortés y con una visión políticamente interesante. Usted ha presentado una moción consecutiva a una interpelación del otro día que fue planteada de otra forma, y con toda honestidad le digo que creo que la ha planteado bien, pero yo creo que en su moción hay que diferenciar dos temas que yo creo que son muy importantes: lo que dice la literatura y lo que dice el fondo.

Lo que dice la literatura es la primera parte de la moción, y lo que realmente dice el fondo de su moción (son los artículos d) y e), me parece recordar, es decir, aquellos que hablan de las transferencias financieras de la Comunidad al Ayuntamiento de Madrid, y, mire usted, nosotros estamos absolutamente a favor de la necesidad de coordinación institucional; absolutamente; tan absolutamente que desde aquí digo a la señora Consejera algo de lo que la señora Consejera estará probablemente convencida: que hay que tratar de conseguir lo que se ha conseguido con los otros 26 ayuntamientos; que me consta que lo están intentando, pero ha habido 26 ayuntamientos que han dicho que sí a un convenio determinado, y ha habido uno, que es el Ayuntamiento de Madrid, con el que parece ser que tenemos problemas o con el que, por lo menos, las conversaciones están bloqueadas. Y yo no voy a decir que sea responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid; voy a decir que ha habido un ayuntamiento, uno, con el que no ha sido posible llegar a un acuerdo de convenio, probablemente porque habrá planteamientos diferenciados. Primer punto.

Segundo punto. Estamos absolutamente a favor de lo que significa claridad en las competencias en la gestión y claridad en las competencias, tanto funcionales, como asistenciales, como de cualquier otro tipo. La claridad es muy importante; pero, de lo que no estamos a favor es de la confusión; y estamos tan poco a favor de la confusión, que nosotros, Señorías, desconfiamos profundamente de la vocación social del Ayuntamiento de Madrid; desconfiamos profundamente, porque, como es lógico y natural, no defendemos los mismos intereses y, por tanto, no participamos de los mismos hechos políticos. Pero si los presupuestos son lo que son, los presupuestos no son más que la concreción, en hechos, de determinadas formas de pensar en política.

Pues, mire usted, permítame que desconfiemos de los capítulos transferenciales en estos aspectos, porque no hace mucho tiempo, el 27 de octubre, se ha celebrado un Pleno en el Ayuntamiento donde se aprobó un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y se votó, aprobándose por el Pleno del

Ayuntamiento - su equipo no quería aprobarlo, simplemente quería darse por enterado. Yo no sé por qué, pero sólo quería darse por enterado, es decir, no quería mojarse políticamente aprobando eso-. Eso significaba que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Integración Social, haría una transferencia de 350 millones de pesetas para el tema de Servicios Sociales, para compensar, precisamente, la deflación presupuestaria que el equipo del Ayuntamiento había provocado en atención a Servicios Sociales. Eso es importante.

¿Cómo es posible que hayan desaparecido 121 millones de pesetas de la ayuda a domicilio? Ese es un tema que tiene importancia social, por tanto, yo, como Grupo Parlamentario Socialista -perdóneme, cada cual tiene su vocación; permítanme la broma, esto es una "boutade"-, no vería bien que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Integración Social, financiara túneles a través del presupuesto de Integración Social.

Por tanto, como yo no sé dónde han ido a parar los 120 millones de pesetas de ayuda a domicilio, los 68 millones de becas de comedor, etcétera, como -repito- lo desconozco profundamente -supongo que mis compañeros del Ayuntamiento lo conocerán; yo no lo conozco-, permítanme ustedes que yo trate de convencer a la señora Consejera, con la poca o mucha fuerza política que uno pueda tener, para que, evidentemente, el convenio sea mirado con lupa; yo no estoy a favor de un convenio marco con el Ayuntamiento de Madrid, porque estoy a favor de una coordinación interinstitucional, y como estoy a favor, lo vamos a plantear de esta manera.

Nosotros hemos planteado -y ahora vamos a lo funcional- una serie de enmiendas; la más importante de todas, me parece que es una de supresión, que me parece que es la número 3, en la que proponemos la supresión de los apartados d) y e) de la moción que ha presentado Su Señoría; naturalmente esto es así, y está claro lo que acabo de decir, primero, porque me parece mal predeterminedar en una moción parlamentaria el tipo de gestión en la negociación que tienen que hacer las partes que negocian; ya veremos a ver lo que da de sí el convenio, y hasta dónde se pueden poner de acuerdo. Primer punto.

Segundo punto. Nosotros vamos a retirar varias de nuestras enmiendas, por una razón parecida a la que ha dicho S.S.: porque la verdad es que el contenido funcional es prácticamente el mismo, pero esta vez mi querido amigo Torrecilla lo ha redactado mejor que nosotros, y, por tanto, aceptamos perfectamente la redacción que ha presentado Izquierda Unida, y vamos a retirar enmiendas en el sentido de apoyar las de Izquierda Unida; vamos a retirar la número 1, nuestra; vamos a retirar la número 2; vamos a mantener la enmienda número 3, que habla de la retirada de esos dos artículos concretos que hemos dicho antes; vamos a mantener, asimismo, la enmienda número 4, y vamos a apoyar, naturalmente, y como consecuencia, las enmiendas número 1, 2, 3, 4 y 5, del Grupo de

Izquierda Unida, y en cuanto a la número 6, como está implícita en una que nosotros hemos presentado, y la redacción es prácticamente la misma -ahí no nos ha mejorado-, la mantenemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Torrecilla, ha puesto el dedo en la llaga, y yo no le quería aceptar eso, por no decirle cosas que no están bien. Por ejemplo, el señor Torrecilla sabe que el Ayuntamiento de Móstoles, donde él es Concejal, no gasta en droga, porque la Comunidad de Madrid allí gasta 109 millones de pesetas; si en el Ayuntamiento de Móstoles, donde hay 250.000 habitantes, la Comunidad de Madrid gasta 109 millones de pesetas, en Madrid, donde hay seis veces más población, habría que gastar, al menos, seis veces más.

Señor Torrecilla, usted dice cosas que no son así; usted dice que este tema no es nuevo, y que no se puede hacer un consorcio, como, por ejemplo, el de transportes, porque hay cosas que ya están funcionando. Mire usted, me ha venido a decir que hasta que no se hizo el Consorcio de Transportes, aquí en Madrid no había Metro, no había EMT, no había empresas funcionando; pues bien, fueron capaces de coordinarse y de seguir funcionando. Por tanto, el ejemplo que usted nos ha puesto, no es un buen ejemplo, señor Torrecilla.

Usted dice que tienen que dar recursos al Ayuntamiento de Madrid, pero que se reducen para la droga; usted que está en un ayuntamiento, que es Concejal, y que ahora parece ser que hasta gobierna en ese ayuntamiento, dígame qué porcentaje de su ayuntamiento se dedica al tema de la droga. Yo le voy a decir lo que dedican ayuntamientos limítrofes al suyo: Getafe, con medio millón de habitantes, 14 millones de pesetas; la Comunidad de Madrid dedica 16 más; en total, 30 millones. Si usted lo que dice es que éste tiene que ser el criterio, vamos a ver las cuentas, y vamos a ver lo que pone cada uno; si el criterio de la Comunidad de Madrid es que vamos a financiar lo mismo que pone el otro ayuntamiento, ya le digo lo que pone el Ayuntamiento de Madrid: 1.300 millones de pesetas; luego, ponga usted otros 1.300, y se ha acabado el Plan de Drogas, porque tiene 1.600 millones.

¿Quiere usted saber lo que pone cada Administración? Ya se lo digo: la Comunidad de Madrid, 1.600 millones de pesetas, de los cuales, casi 600 los recibe del Plan Nacional, pero los recibe del Plan Nacional para que los distribuya entre todos los ciudadanos de Madrid, y resulta que la mitad de la población, es decir, tres millones de habitantes, no se benefician de esos 560 millones de pesetas; o sea, se firman convenios, por importe de 300 millones, con 26

municipios, y quitamos el de Madrid, que, por lo visto, no es importante en la Comunidad Autónoma. En la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid no es importante.

Yo le voy a decir otra cosa, señor Torrecilla. Defíname usted si el problema de la asistencia a los drogadictos es un tema municipal, es un tema nacional, o es un tema regional; empiece por hacer esa definición, y una vez que me defina eso, vamos a ver quién lo tiene que financiar, porque aquí se empiezan a hacer políticas, se sustituye una Administración a otra, y así ahora nos encontramos con que los alcaldes van por ahí diciendo que sus ayuntamientos están en quiebra, porque tienen que sustituir a otras Administraciones porque éstas no dan los servicios. Pues bien, lo primero que tendrá usted que hacer será definir si es obligación del Plan Regional de Drogas atender el problema de la drogadicción en la Comunidad de Madrid; defínamelo usted. Si usted me dice que es un problema de la Comunidad de Madrid, a partir de ese momento empiezo a negociar con cualquier ayuntamiento, pero todos al mismo nivel; eso es así.

Señor Fernández, usted dice que le produce desconfianza el Ayuntamiento de Madrid. ¡Hombre, es que el gato escaldado, de la cocina huye! ¿Cómo no le va a producir desconfianza, si ustedes lo perdieron? Lo hacían tan bien, que lo perdieron; es decir, los ciudadanos lo vieron, no es una cosa que he decidido yo. Eso es algo que no ha venido por imposición; es decir, llegaron los ciudadanos, echaron unos papelitos, que se llaman votos, y decidieron que ustedes lo hacían mal; ésa es la razón. Yo comprendo que eso a usted le moleste, pero lo decidieron los ciudadanos, y cuando tengan otra vez que elegir, entonces decidirán si lo hacen bien, o lo hacen mal; yo ya entiendo que le cree desconfianza. Lo que noto es que los ciudadanos donde sí tienen desconfianza es en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que cada vez saca menos votos; es decir, ustedes aquí tenían mayoría absoluta; después, mayoría relativa, y ahora no tienen ni mayoría; se lo tengo que recordar. Eso sí es desconfianza; desconfianza de los ciudadanos. Por ese motivo, yo tengo que decir que no me extraña que usted tenga desconfianza hacia el Ayuntamiento de Madrid.

La verdad es que después de oírles sigo sin saber qué es lo que ustedes me van a apoyar, y qué es lo que no me van a apoyar, porque no me lo han dicho; es decir, respecto a mis puntos, no me han dicho qué van a votar a favor, y qué van a votar en contra. El señor Fernández dice que va a apoyar lo de Izquierda Unida, cuando yo no he dicho que vaya a aceptarlo, y si yo no acepto lo de Izquierda Unida, usted no lo puede apoyar; luego, ¿qué conturbenio es éste? ¿Usted se cree que yo me caigo de un guindo? Ustedes se pueden reunir, pueden hablar, pueden hacer todo lo que quieran, pero la moción es ésta, y si quieren, la votan; es decir, yo estoy dispuesto a perder tantas votaciones como sean precisas, pero no voy a perder los debates. Usted vota hoy aquí lo que quiera, y yo

mañana daré a los medios de comunicación lo que tenga que dar; ya le he dicho lo que hay. Si ustedes quieren, lo toman, y, si no, lo dejan; yo les he dicho lo que les acepto, y lo que no les puedo aceptar, pero ustedes no me han contestado lo que ustedes me aceptan.

Por consiguiente, yo rogaría al señor Presidente que cada uno defina su postura antes de que se inicie la votación, porque yo sí he dicho lo que voy a aceptar a cada grupo político. No puede ser que ustedes me quieran confundir a mí, cuando yo acepto una enmienda del Grupo Socialista, y cuando se la he aceptado, ahora dice que la retira; retírela usted antes, por favor, porque cuando hable Izquierda Unida dice que también está dispuesto a aceptarla. Esto es perder el tiempo aquí, señor Fernández Martín. Muchas gracias. *(La señora Consejera de Integración Social pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. No es mi intención entrar en el fondo del debate; simplemente quiero, en favor del rigor de los números, hacer un par de precisiones, que creo que son de interés para la Cámara. A mí me parece que de las intervenciones, sobre todo de la del Grupo Popular, puede deducirse que el dinero que tiene en el presupuesto el Plan Regional de la Droga, que, como muy bien ha dicho, es de 1.600 millones, solamente lo conveníamos con los veintitantos ayuntamientos, y no con el Ayuntamiento de Madrid; pues bien, en favor del rigor numérico, hay que decir que de los 1.600 millones que -como usted muy bien ha dicho- tenemos en el Plan Regional de Drogas, 800 millones los dedicamos a atender a ciudadanos de Madrid capital en los centros de día, etcétera, y eso significa que atendemos al 34 por ciento de ciudadanos de Madrid con los 1.600 millones. En este sentido, me parecía importante dejar los datos bien claros; es decir, que estamos destinando 800 millones al Ayuntamiento de Madrid, que son 200 más de los que el Plan Nacional de Drogas nos da para repartir a toda la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)* Señor Rodríguez, luego voy a dar un turno para cierre de debate. ¿Prefiere intervenir ahora o en ese momento?

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Ma da igual, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, señor Torrecilla, por cinco minutos, por favor.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, no se me enfade, porque si aquí entramos en un discurso y nos alejamos de lo que estamos debatiendo, esto se puede convertir en el Corral de la Pacheca y creo que no es procedente.

Ustedes preguntan, ¿cuánto dedicamos a droga el Ayuntamiento de Móstoles? A droga, ni un duro; pero en prevención mucho, 1.200 millones; en medidas preventivas, como, por ejemplo, cultura, deporte *(Risas.)* No se rían ustedes, porque ustedes están hablando de medidas preventivas, están hablando de los jóvenes, y el tema de deportes es muy importante. ¿Usted no sabe lo que están haciendo con sus centros deportivos? Se los están cepillando; eso es lo que están haciendo ustedes. Hay que hacer cosas preventivas, porque todo duro gastado en prevención es como mil duros en curación, y eso lo sabe usted muy bien, ya que es médico. Así que no me haga estas cuentas, porque entonces sacamos más cosas.

¿Qué están haciendo ustedes en los barrios del sur? ¿Qué presupuesto tienen los distritos del sur? Pues cada día menos en en Servicios Sociales, y eso es prevención, y es prevención también contra la marginación, que genera el tema de droga, lo quieran ustedes, o no, y ustedes están recortando ahí. No tiren ustedes por aquí, porque pierden el debate.

Yo sé que ustedes, el Grupo Popular, al nivel de droga, han demostrado aquí una sensibilidad, pero permítanme que les diga que no son correspondidos por su grupo del Ayuntamiento, esto es así; y esto pasa también en distintos Ayuntamientos. En Izquierda Unida, también, en algunos sitios son más sensibles, y en otros no; no pasa nada, pero reconozcámoslo, porque, si no, creamos un mar de confusiones.

Miren ustedes, yo creo que le he aclarado en mi intervención cuáles son las enmiendas que vamos a apoyar y cuáles no; y le he dicho que las cuatro primeras de Izquierda Unida, ustedes convenían que eran acertadas, pero mis dudas se referían a que ustedes, con esto, lo único que pretenden -y lo ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista- es coger duros para el Ayuntamiento de Madrid, no les preocupa más que eso. Yo no digo que no haya que coger más duros para el Ayuntamiento de Madrid, pero busquemos los mecanismos, y las propuestas de Izquierda Unida creo que son las que buscan esos mecanismos.

Hablando sobre el tema del consorcio, yo creo que usted me ha entendido mal, porque yo he dicho que es más difícil hacer confluir una cosa sobre la que ya hay -por llamarlo de alguna manera- varios chiringuitos de distintas administraciones que hacer algo que se crea "ex novo", y en esto tendrán ustedes que estar de acuerdo conmigo. Esto lo he dicho en aras y a favor del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad, que es más difícil, pero no tenemos que regatear esfuerzos y tenemos que caminar.

Las enmiendas de Izquierda Unida van en ese sentido, por lo que lógicamente no les podemos votar las

dos últimas de ustedes, que sólo tiene un sentido. Apoyamos las enmiendas que presenta el Partido Socialista, pero no las que van a por los duros, sin más. Aquí el debate que hemos mantenido en el tema de la droga, era para optimizar los recursos, cómo ahorrar duros. Y ustedes me dicen: no, no; los ahorramos mandándolos al Ayuntamiento porque gestiona mejor. Permítanme que tenga dudas sobre ese tema, y sin ningún tipo de mala uva, porque es un hecho probado que ustedes recortan cada día más en Servicios Sociales, y no lo digo yo, lo dicen todos los ciudadanos.

En este sentido creo que queda claro que mi grupo va a mantener las cuatro enmiendas primeras de nuestro grupo; vamos a apoyar al Partido Socialista, retiramos la última nuestra... Entiéndame, no es que la retiremos, porque si ustedes dicen que no las aceptan, no las aceptan, pero en buena lógica, si llegamos a un acuerdo entre todos, sería en ese sentido: que ustedes retirasen las dos últimas, aceptaríamos que se votara la última del Partido Socialista, y ustedes votaban las cinco primeras de Izquierda Unida.

Usted pueden decir que no, y también que el debate de aquí no sirve para nada. Yo creo que el debate sirve, y sirve, porque, si no, no estaríamos aquí; sirve para clarificarnos, para intentar por todos los medios profundizar. Y, fíjense ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, en aras de eso, si ustedes no aceptan, como consecuencia votaremos en contra todas sus enmiendas, porque nos parece que no son de recibo en ese sentido, aunque las primeras con matizaciones se podían aceptar, sin ellas no se pueden aceptar, y, dede luego, las dos últimas, ni hablar.

Si nos ponemos de acuerdo en eso, nos comprometemos a traer aquí, prontamente, una ley, que es lo que hace falta, saliendo del tema de la agencia, que ustedes proponían, de los temas de consorcio que fue aprobado en esta Cámara, que proponía Izquierda Unida, y por la enmienda del Partido Socialista, en base a esa coordinación, vamos a traer, dentro de dos semanitas, y a ver si nos ponemos de acuerdo, las bases para optimizar recursos e ir hacia ese consorcio respetando, ayudando desde la Comunidad al Ayuntamiento de Madrid, igual que al resto de los ayuntamientos, pero conviniendo y dejando las cosas muy claras y, sobre todo, sabiendo que recursos aporta cada quién.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya concluyendo, por favor.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Tenemos que saber que recursos aparte, la Comunidad y que recursos aparte el Ayuntamiento de Madrid, para después ver, de una manera práctica, quién recorta y quién no recorta. Yo creo que le habrá quedado claro al portavoz del Partido Popular, qué es lo que apoya, o no apoya, Izquierda

Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por cinco minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¡Ay, señor Rodríguez, señor Rodríguez! ¡Qué pocos argumentos le quedan cuando me canta esa canción! Está bien, y yo lo comprendo. Pero mire usted, a ver si lo dejamos claro. Su moción es innecesaria, absolutamente innecesaria, es una moción planteada y presentada sólo con una motivación última: que la Consejería cofinancie lo que ustedes son incapaces de hacer presupuestariamente en el Ayuntamiento de Madrid, nada más. ¿Que hay que convenir y que hay que hablar? Lo que ustedes quieran, pero nada más.

Yo veo venir una oleada de cosas de éstas a lo largo de una temporada; lo veo venir, porque parece ser que los vientos de ahí abajo van por ahí; pero ya iremos viendo, según vaya pasando, lo que se va detectando. De una conversación tabú, como decía yo el otro día, a una administración implimentada, como es en este momento, no está mal la cosa.

Su moción, insisto, es innecesaria, pero, en general, no nos importa aprobar la moción en su conjunto, desde luego con todas las matizaciones que hemos hecho el Grupo de Izquierda Unida y nosotros. Sobre la moción, tal y como está, no es que le vayamos a ganar el debate, y no sé si le ganaremos la moción, si da igual; es que no estamos de acuerdo con el planteamiento que S.S. ha hecho porque no confiamos en ese planteamiento, y como no planteamos nada, no podemos aceptar nada, porque esto no es un cambalache; es un planteamiento político serio sobre algo enormemente serio. Y yo no voy a pastelear con usted, en absoluto. No le voy a aceptar ninguno de los puntos, porque ninguno de los puntos son aceptables; algunos, por su redacción y su contenido, se podrían aceptar, pero los mejora y ahí está la generosidad de S.S., la redacción de Izquierda Unida y nuestras propias enmiendas. Si usted tiene auténtico interés en que esta moción salga adelante quitando aquello que desde nuestro punto de vista no es de recibo, si a usted le mueve realmente ese interés -y perdone S.S. que se lo repita otra vez, porque estaría encantando de comprobar que así es- votará usted las enmiendas que el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista plantean, porque mejoran su moción. Si usted no está interesado en eso, usted presentará la moción para que gane o pierda, da igual, pero usted lo planteará así, pero porque no le interesa la moción, sino que tiene que cubrir aquí un papel que tiene predeterminado, el que el otro día cubrió el señor Sanz Pinacho. Nada más.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Antes de darle la palabra al señor Rodríguez Rodríguez, le

rogaría que concretase finalmente cuáles son las enmiendas que acepta, puesto que únicamente se pueden someter a votación el texto de la moción con las enmiendas que acepte el grupo proponente. Tiene la palabra, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Ahora ya me he aclarado más. Yo no sabía que el dinero del deporte se dedicaba también a la droga, pero por si le vale el dato al señor Torrecilla, el Ayuntamiento de Madrid a deportes dedica 7.000 millones de pesetas -es por si le vale el dato-; súmelos a los de la droga, y entonces ya serían 8.300 millones de pesetas.

Aquí sigo sin saber -y me gustaría que me lo definieran- si los problemas de la asistencia, la prevención y la reinserción son temas municipales, temas nacionales o temas locales, y cómo hay que financiarlos. Ustedes no me lo han dicho, y estoy dispuesto a ir en las mismas condiciones que el resto de los ayuntamientos; es decir, si el resto de los ayuntamientos aportan la mitad, por cada mil millones de pesetas que ponga la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Madrid pondrá otros mil millones, para atender a los ciudadanos de Madrid, porque es lo mismo que hacen en Getafe, en Fuenlabrada, en Parla, en Mejorada del Campo, en Alcalá de Henares, en Aranjuez, etcétera.

Por lo tanto, yo no puedo aceptar que la mitad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma estén en inferioridad de condiciones que el resto de los ciudadanos, y usted, señor Fernández Martín, ya es un perro viejo en la política, yo también; yo estoy en alza, usted está en declive (*Risas en los bancos del Grupo Popular.*), y no voy a picar en la trampa que usted me pone; yo no voy a picar en eso, hombre. Yo no pateleó con usted, ni con usted ni con nadie, yo soy un hombre serio; yo tengo un prestigio reconocido aquí y fuera de aquí, y por lo tanto yo no pateleó con nadie. Es decir, llevo toda la tarde diciendo que si usted quiere aceptar las enmiendas, que si podemos dialogar, y usted se ha sentado con el señor Torrecilla y conmigo, y se ha sentado a hablar; ésa es la idea que tiene usted de convenir, ésa es la idea que tiene usted de sacar adelante el proyecto. Usted ha ido a decir al señor Torrecilla lo que tiene que decir para que lo mío no progrese; pues, mire usted, si no progresa no progresa, pero no acepto ninguna enmienda, ni de Izquierda Unida ni del Partido Socialista. Por tanto, señor Presidente, que se proceda a la votación de la enmienda a la totalidad tal y como está. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular. - El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez. Señor Sanz Pinacho, ¿a qué efectos desea solicitar la palabra?

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Por alusiones, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Pinacho, he oído que citaban a S.S., pero no he oído que haya habido inexactitudes sobre su comportamiento. En cualquier caso, le doy brevísimamente la palabra, por si entiende usted que le hayan atribuido alguna inexactitud.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Por dos veces me ha llamado el señor Fernández Martín descortés, cosa que creo que no soy con ningún Diputado de esta Cámara. Por tanto, rogaría que retirara la palabra "descortés". Lo ha dicho en su primera intervención sin nombrarme a mí, porque se ha referido a la descortesía con que fue planteada la interpelación la semana pasada, y yo fui el portavoz de mi grupo parlamentario, y después lo ha dicho al finalizar la segunda intervención. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Perdóneme, señor Presidente; sólo un segundo. Yo me he referido en el último momento al nombre de S.S., concretamente para referirme a que el otro día fue usted portavoz, y que defendió un papel político determinado, y hoy, como dije el otro día -si se acuerda de lo que dije-, dije: me remito al Diario de Sesiones del Pleno anterior. Eso es todo; como lo tenemos, y yo no me retracte de que lo dije, ahí se queda. Muchas gracias. (*El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, creo que queda suficientemente claro. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Solamente, señor Presidente, solicitarle que la votación sea por puntos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación por puntos la Moción, subsiguiente a la Interpelación 9/93, sobre política general del Consejo de Gobierno de coordinación en materia de drogodependencia. Votamos, en primer lugar, el texto propuesto, desde "reiniciar", incluyendo el apartado a).

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 41 votos a favor y 46 votos en contra.*)

Votamos el apartado b).

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 41 votos a favor y 46 votos en contra.*)

Pasamos a votar el apartado c).

(Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 41 votos a favor y 46 votos en contra.)

Votamos el apartado d).

(Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 41 votos a favor y 46 votos en contra.)

Votamos el apartado e).

(Efectuada la votación, quedó rechazado el apartado por 41 votos a favor y 46 en contra.)

En conclusión, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 11/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Consejería de Política Territorial, para que a través del IVIMA, se haga cargo de las reparaciones urgentes para dotar a los edificios afectados de la denominada "Cornisa de Orcasitas" de las condiciones técnicas de estabilidad, seguridad e higiene que requieren.

PNL 11/93 R. 1194 (III).

No se han presentado enmiendas. Por tanto, tiene la palabra el señor Rodríguez González, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Señor Presidente; señoras y señores Diputados. En primer lugar tengo que decir que lamento tener que intervenir esta tarde en esta tribuna, y lamento intervenir porque lo hago para denunciar que no se ha cumplido una resolución de esta Asamblea. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a SS.SS. guarden silencio, y que el que tenga que coloquiar o conferenciar lo haga en lugar más adecuado que esta Sala. Puede continuar, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Decía que lamento intervenir, porque lo hago para denunciar que no se ha cumplido una resolución de esta Asamblea de Madrid, la Resolución 9/90, sobre la Moción 7/89, subsiguiente a la Interpelación 20/89, que se debatieron en esta Cámara en los Plenos del 1 de febrero de 1990 y del 21 de diciembre de 1989, respectivamente.

Han pasado tres años, nueve meses y tres días, y, como les decía, esta resolución no se ha cumplido por el Consejo de Gobierno. Ha habido un incumplimiento más, por parte del Consejo regional, que no solamente no ha dado solución a los problemas acuciantes de unos madrileños, sino que además incumple las resoluciones de esta Cámara que le instan a solucionar esos problemas.

Cuál es el objeto de esta interpelación... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría. Insisto, Señorías, en que guarden silencio, porque si no no hay manera de atender correctamente a la intervención del Diputado que está interviniendo. Por favor, guarden silencio, Señorías. Gracias. Puede continuar.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Y se preguntarán Sus Señorías: ¿Cuál es el objeto de esta interpelación, y la moción subsiguiente, que es tan difícil de cumplir? Pues la interpelación trataba sobre la reparación de deficiencias en viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Madrid, sus organismos autónomos, y en concreto en las viviendas de protección oficial conocidas como "Cornisa de Orcasitas".

En cuanto a la moción, que fue aprobada por unanimidad de la Cámara, repito, instaba al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones marcadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el plazo de cuatro meses; al IVIMA, a remitir a esta Cámara el calendario de trabajos destinados a la total reparación de las viviendas antes del 1 de abril, y a la Consejería de Política Territorial a garantizar una fluida información y relación con los vecinos. Era el 1 de febrero de 1990; han pasado casi cuatro años y no se ha hecho nada en beneficio de estos madrileños, por lo cual su situación, que era mala, hoy es dramática.

¿Cuáles son los hechos que han llevado a tener que intervenir a la Asamblea de Madrid, y con tres iniciativas distintas y sucesivas? Voy a tratar lo más brevemente posible, y no es fácil, dada la cantidad de datos y actuaciones que se han sucedido en estos más de diez años que dura esta desafortunada historia, de acercar el problema a Sus Señorías.

La promoción pública de las viviendas que constituyen la Cornisa de Orcasitas, 1.096 viviendas en 17 bloques, tuvo su origen en el Plan de Remodelación de Barrios de Madrid. Las viviendas fueron construidas con presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para promoción directa, y el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda encarga la construcción de éstas a la sociedad estatal VISONSA, después SGV, para remodelación de varios grupos de chabolas e infraviviendas, situadas en la colonia Torregrosa, Rafaela Ibarra, la Colonia de Almendrales, y Cerro Blanco. El proyecto correspondiente fue elaborado en el mes de marzo de 1979, y firmado por los arquitectos don Eduardo Leida Sánchez, don Luis Calvo Pérez, don Antonio Espinosa Marín, y don Miguel Martínez Catena. La ejecución de obra fue adjudicada a Dragados y Construcciones el 20 de octubre de 1990.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

El proyecto original -atención, Señorías- sufrió modificaciones sustanciales en los capítulos de cimentación, estructura y cubiertas. La cimentación cambió zapatas por pilotes, y pilotes de extracción por pilotes de hinca. La estructura tradicional fue sustituida por una tipo túnel, mientras se mantenía la fachada con el sistema constructivo tradicional previsto en el proyecto, y las cubiertas, a dos aguas, fueron sustituidas por planas. Estas modificaciones son reconocidas por el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, en su escrito 17645 del año 82, tras la visita de inspección girada a la barriada, diciendo que "representan modificaciones importantes, tanto técnicas como económicas"; las económicas, por supuesto, son de menos valor de construcción. Las viviendas empezaron a entregarse en noviembre de 1982, con retraso, y ya a principios del año 83 los vecinos señalaban, ante la Dirección Provincial del MOPU, deficiencias en los petos de cubiertas; finales del 82, principios del 83.

La dirección facultativa que fue de la obra responde emitiendo informe en el que dice que considera innecesaria cualquier actuación en ese momento, si bien, y en el caso de que eventualmente apareciesen humedades, debido a un fallo puntual de ejecución o de sellado, el Instituto, a través de la empresa constructora, se comprometía a arreglarlas, para lo cual sería conveniente exigir un certificado de garantía por diez años a la misma -lo que no se hizo-.

Tras la aparición de diversas deficiencias, que puntualmente son comunicadas a VISONSA, ésta contesta a la asociación de vecinos el 27 de septiembre de 1984, manifestando acuerdo para reparación final de deficiencias en viviendas y edificaciones en general -no se hizo-.

Con fecha 23 de octubre del 85, se comunica por la asociación a SGV la aparición de grietas en las fachadas de los portales 157, 159 y 161, solicitando con urgencia una inspección técnica, tanto a efectos de reparación de las mismas como de detección de posibles daños que pudieran afectar a la seguridad general del edificio -era el año 1985-.

No voy a seguir enumerando, uno por uno, daños y reclamaciones -no tendría tiempo en esta intervención-, ya que lo apuntado es sólo el inicio de un largo calvario de estos vecinos. La empresa SGV reconoce todos los daños y muestra su voluntad de repararlos, pero la solución no llega.

En 1989 se acuerda, ya con el IVIMA, puesto que sale un nuevo interlocutor al haberse transferido las competencias en materia de vivienda a la Comunidad de Madrid, la realización de un estudio técnico global sobre las deficiencias constructivas, que se encarga a don Ricardo Aroca, Catedrático de Estructura de la Escuela de Arquitectura de Madrid. Sus conclusiones provisionales se conocen en noviembre de ese mismo año; los vecinos, asesorados por el Arquitecto don Eduardo Hernández,

muestran su desacuerdo con este informe paralizando la recogida de datos.

En marzo de ese mismo año interviene también la Gerencia Municipal de Urbanismo, que requiere al IVIMA -requiere al IVIMA- para que adopte las medidas de seguridad y consolidación, así como las obras de reparación correspondientes; da plazos, no se cumplen, hay nuevas requisitorias ya sobre todo el barrio, no sólo en los portales; el IVIMA finalmente aporta un informe que Gerencia considera que no se adapta a lo solicitado, etcétera, etcétera, etcétera.

A solicitud de los vecinos interviene también el Defensor del Pueblo, que, tras estudiar el problema, se dirige al Presidente de la Asociación de Vecinos comunicándole el contenido de un escrito que ha dirigido al IVIMA, y en el que se reconoce la existencia de daños graves en el barrio y la responsabilidad del IVIMA en su reparación, proponiendo una forma de arbitraje ante las discrepancias existentes entre los vecinos y el IVIMA sobre el alcance y mantenimiento de obras a realizar.

El 21 de diciembre, como decía al principio, del año 89, y el 9 de febrero del 90 se debate en esta Cámara la interpelación y la moción, que SS.SS. ya conocen, y sobre la que no voy a incidir más. Tras este debate, lo que coincide en el tiempo con la elección de una nueva junta directiva de la asociación de vecinos, el IVIMA envía propuesta de actuación, que se fundamenta en dar continuidad al estudio Aroca, no contemplando el cumplimiento de las requisitorias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ni recogiendo el arbitraje propuesto por el Defensor del Pueblo.

En paralelo, la Gerencia Municipal de Urbanismo debe intervenir, se ve obligada a intervenir enrejando la fachada posterior de los portales 161, 163 y 165, para sujetar la fábrica de ladrillo visto a la estructura -enrejar la fachada del edificio; el edificio está enrejado de arriba a abajo desde entonces-. Dicha actuación, cuyo objetivo se limita únicamente a intentar prevenir la eminente ruina, más que a reparar daños, es la única practicada en el plano operativo hasta la fecha en estas viviendas.

En 1991, y ante el fracaso de todo lo realizado, los vecinos recurren a la justicia presentando una demanda judicial en nombre de 50 portales del barrio. Terminado el estudio Aroca, a finales de 1992, los vecinos lo aceptan, pero el IVIMA se niega a poner en práctica las reparaciones previstas en el mismo, alegando que hay que esperarse a la decisión judicial, que delimitará responsabilidades. Ante esta postura, contraria a la mantenida hasta ahora por el IVIMA y la Consejería de Política Territorial, la asociación presenta una segunda demanda judicial, por el procedimiento de mayor cuantía, en nombre de 70 portales del barrio, a la vez que reitera, tanto al Consejero de Política Territorial como a la entonces Directora del IVIMA, su deseo de adelantar las reparaciones a cuenta del reparto de responsabilidades que en su día decida el juez; estamos ya en 1993, la situación

al día de hoy sigue igual, las viviendas más deterioradas, parece que el bloque 6 habrá que demolerlo. En marzo pasado varios Diputados de mi grupo visitamos el barrio junto con el Concejal del distrito, y presentamos esta iniciativa parlamentaria; en marzo de este año 93.

Desde su presentación hasta hoy, en que la debatimos, ha habido un auto del juez, en el que se dice y dispone: "1.- Lo que se discute en el procedimiento principal no es la existencia de desperfectos y la obligatoriedad necesaria de una reparación, sino las causas origen de las mismas y las cuotas de responsabilidad en ellas de las distintas partes impicadas; cuestión que no se verá perjudicada por el hecho de que se vayan realizando entre tanto se tramita el pleito -que va a ser largo- aquellas reparaciones definitivas para la solución de los peligros eminentes y graves" -reparaciones definitivas-. "2.- No es de recibo" -repito, no es de recibo- "se condene a los vecinos de los edificios, que ninguna responsabilidad tienen en la situación creada, a vivir en condiciones carcelarias. 3.- Acordar la ejecución de las obras de reparación de fachadas y petos, que dichas obras las realice el IVIMA, debiendo este organismo presentar a este juzgado, a la mayor urgencia, un proyecto de ejecución de dichas reparaciones."

Este auto coincide casualmente, pero de forma plena, con nuestra proposición no de ley, que habíamos presentado anteriormente y que pedimos a SS.SS. voten con nosotros, para que sea aprobada por unanimidad y pueda ayudar también a lograr una rápida solución al problema.

Señor Consejero de Política Territorial, ¿a qué espera? Los vecinos, Gerencia Municipal de Urbanismo, Defensor del Pueblo, esta Cámara, y ahora también la justicia, le demandan una actuación; actúe y con prontitud; de lo contrario, volveremos a hablar de este tema, pero teniendo que lamentar alguna desgracia, que tal y como están estas viviendas no podemos descartar.

Sabemos que en estos días se ha fijado una nueva reunión entre el IVIMA y los afectados, y esperamos que no sea una reunión más, que sea la definitiva, ya que existen diez años de diálogo, más o menos fluido, pero diálogo, y lo que ha faltado hasta ahora han sido soluciones.

Señorías, les pido su voto favorable para la proposición que presentamos; no dudo que lo vamos a tener, es de justicia.

Señores del Consejo de Gobierno, señor Consejero de Política Territorial, les repito una vez más: den soluciones a los madrileños residentes en la Cornisa de Orcasitas, las necesitan y las necesitan con urgencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias,

señor Presidente. Señorías, salgo a esta tribuna a tratar de aportar algunos elementos que posibiliten al conjunto de la Cámara, a los tres grupos representados en ella -presumiendo la buena intención de todos-, que tomemos medidas para que se solucione lo antes posible el problema que tienen una serie de vecinos, que vienen sufriendo desde hace ya bastante tiempo. Desde esa situación, yo entiendo el "cabreo" -y digo la palabra "cabreo"- que puede tener el señor Rodríguez, que tiene presentada esta proposición no de ley desde el 4 de marzo del 93, y la estamos viendo a final de año; pero ese "cabreo", o ese malestar político, no se puede trasladar como si en este tema no hubiera pasado nada desde entonces, y aún conociendo el señor Rodríguez que existen autos del juez, convenidos con el IVIMA, como no podía ser de otra forma, para que se traten de solucionar temas que son de emergencia, no nos puede llevar a aprobar una proposición no de ley, porque sería discutible si esto afectaría o sería utilizable por los abogados de la parte que también está comprometida a hacer su aportación alicuota a los arreglos, o si la propia juez, cuando esta Cámara, por madato legislativo, mandate al Ejecutivo que el IVIMA haga estas reparaciones, no vaya a entender que hay una responsabilidad asumida por el IVIMA y se llamen a andana en cualquier otro proyecto o acuerdo que pueda haber posteriormente.

Son temas que pueden darse o que pueden no darse, pero esta situación, en la que puede ser correcto políticamente que el señor Rodríguez diga que es mucho tiempo el que llevan esperando estos vecinos, no puede llevar a que, cuando tenemos la solución planteada por un auto que dice que en el plazo de un mes se presente el proyecto, cuantificado en 800 millones de pesetas, con las reparaciones que corresponden a todo el problema que tiene la Cornisa, que no implica que no haya responsabilidad posterior cuando salgan los procedimientos judiciales, y el IVIMA, y que actúa con dineros públicos, pueda resarcirse de esas cantidades que haya anticipado, el señor Rodríguez, pida nuestra aprobación. Yo creo que sólo con que quepa un 5 por ciento de duda de lo que puede pasar si aprobamos esto aquí, conociendo el auto -yo le puedo decir, señor Rodríguez, que hace un mes y pico, sin conocer el auto, esta proposición no de ley la votaría a favor-, y cuando está solucionado el problema, no podemos correr el riesgo de que siendo responsables la empresa constructora, las empresas aseguradoras de la dirección facultativa, y el IVIMA en una parte, los 800 millones de pesetas los tenga que pagar en su totalidad una entidad pública con dinero de todos los madrileños, de todos los ciudadanos.

Yo le preguntaría al Consejero -porque es una duda que tienen los vecinos- si sólo están incluidos los elementos que recoge el auto, que son los referidos al bloque 6, que corre un peligro inminente, o, por el contrario, se recogen todos los bloques que existen en la Cornisa: la reparación de los petos, las bajadas, alzar los colectores para que no tengan los drenajes hundidos, y que

esta garantía que se da desde esta tribuna por parte de un Consejero, por parte de persona autorizada para decir que dentro de este proyecto que se le ha entregado al juez no está solamente la reparación más urgente, sino la reparación de las deficiencias de toda la colonia, salvaguardados los intereses del IVIMA por la responsabilidad subsidiaria que tienen las otras partes actuantes, este grupo se daría por satisfecho, ya que estaríamos aprobando una proposición no de ley que no deja interrogantes.

Ahora bien, si esta propuesta no está recogida en el proyecto, y si el día 18 de este mes, en que cumple el plazo, no hay solución al tema del convenio a suscribir con la juez que lleva este caso, para que este proyecto empiece a ejecutarse, este grupo, a través de su portavoz, presentaría propuestas para que el IVIMA nos aclarara la situación planteada por irresponsabilidad, por incumplimiento; por problemas en los que no tienen nada que ver los vecinos afectados, porque en este país la mayoría de las veces se mete a los vecinos en gastos que, unas veces por imposibilidad económica pierden casos porque no pueden ni acometerlos; la asociación de vecinos, con las personas que han estado afectadas en estos temas, me comentaba que llevan gastados 4 millones de pesetas en el procedimiento judicial. Luego puede quedar a expensas de que las costas las paguen las partes que pierdan el procedimiento, o que las paguen a medias, y vecinos que tienen perfecto derecho a defender sus intereses se ven sometidos a esta situación. Quisiera que se me informase de si son todas o si, por el contrario, sólo están incluidos los que están sometidos a procedimiento, porque SS.SS. saben que el procedimiento judicial que tenían otros vecinos no pudo seguir su trámite por defecto de forma, y sería lamentable que arreglaran la cuarta planta, la segunda, la tercera no, y la primera tampoco, dependiendo de dónde vivieran algunos de esos vecinos.

Dependiendo de la contestación que pueda dar el Consejero a la pregunta de si en el proyecto que se plantea está recogido no sólo la restauración del bloque número 6, si es que se puede, o su derribo y nueva ejecución, sino también el arreglo de los petos, las bajadas, y los temas que se plantean en toda la colonia, este grupo plantearía que no aprobaría la proposición no de ley del Partido Popular, por la interrogante que existe de que algún abogado de las otras partes, o la propia juez, considerasen que no ha lugar a responsabilizar a las otras partes, porque ya hay un acuerdo plenario de esta Cámara, que implica que el IVIMA se ve obligado a ejecutar los arreglos. Si se plantease así, este grupo votaría en contra de la proposición no de ley por considerar que ya está planteado en el terreno judicial. Si no existe esa voluntad, la semana que viene, o en el tiempo mínimo que la tramitación lo permita, este grupo planteará, con el Partido Popular y con el Grupo Socialista si también lo considera así, cualquier propuesta

que posibilite que el IVIMA se responsabilice de los problemas que estos vecinos llevan sufriendo desde hace bastante tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez). Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya se ha dicho aquí, los hechos objeto de la proposición no de ley del Grupo Popular se encuentran en estos momentos en vía judicial, a través de la demanda que contra el IVIMA, SEGYPASA, Dragados y Construcciones, y determinados arquitectos y aparejadores, se ha formulado y consta en los autos 861/93. A partir de ese momento el IVIMA, a través de escritos de fecha 27 de abril del 93, y comparecencia de 22 de septiembre del 93, reitera -leo literalmente- que: "Para la ejecución de las reparaciones, el IVIMA ofrece la designación de la Dirección Técnica Facultativa de Proyectos y Dirección de Obras, así como la designación de la empresa o empresas que las ejecuten" -y ahora subrayo lo que sigo leyendo- "con la expresa alegación de que ello no supone ningún reconocimiento de responsabilidad, y que repercutirá íntegramente todos los gastos e importes sobre quien o quienes resulten responsables."

Se ha hablado aquí de las actitudes del Juzgado, lo que ocurre es que yo creo que se han tergiversado un poco los hechos, porque el Juzgado, en fecha 24 de septiembre de 1993, recoge el ofrecimiento del IVIMA y acuerda, y vuelvo a leer literalmente:

Se ha hablado aquí de las actitudes del Juzgado, lo que ocurre es que yo creo que se han tergiversado un poco los hechos, porque el Juzgado, en fecha 24 de septiembre de 1993, recoge el ofrecimiento del IVIMA, y acuerda -y vuelvo a leer literalmente-: "La ejecución de las obras de reparación de petos y fachadas, autorizando que dichas obras las realice el IVIMA, al que se le requiere para que presente el correspondiente proyecto de ejecución. Ese proyecto se ha valorado por el IVIMA, aproximadamente, en 800 millones de pesetas, y se presentará en el plazo de un mes, lo que se ha comunicado a la Magistrada Juez mediante escrito presentado en el Registro el 29 de octubre de 1993." Son datos concretos y lecturas literales de los autos judiciales.

Estamos ante una doble situación: por un lado, un problema, evidentemente, que el IVIMA se ha ofrecido ya, incluso en un marco judicial, desde el 27 de abril del 93, a resolverlo, pero, cuidado, dejando muy claro en el ámbito judicial que su resolución no implica la responsabilidad única y exclusiva de los problemas, que creo que es otro aspecto que el IVIMA, en cuanto a gestor de los dineros públicos, también tiene que garantizar. Es decir, por un lado, hay que resolver un problema que tienen los ciudadanos, pero por otro lado, que la

resolución de esos problemas quede con la suficiente garantía judicial para que de ello no se vaya a derivar que, como ya lo ha hecho el IVIMA, todo el mundo se va de lindo. Yo entiendo que ése es el escenario.

Por tanto, en este momento estamos en un marco de resolución judicial, con el control absoluto judicial, para llevar a cabo las obras que resuelven el problema de los ciudadanos, pero si no lo sacamos del marco judicial, también con la garantía judicial de que eso no va a significar nunca que de esas obras sólo va a salir responsable el IVIMA cuando todos consideramos que hay otros muchos responsables que tendrán que contribuir lógicamente al costo de esos problemas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Como se me ha aludido en dos ocasiones, quería hacer alguna aclaración, que creo puede ser interesante para el debate. En cuanto a la pregunta del representante de Izquierda Unida sobre cuál es la intervención prevista por el IVIMA, dentro de ese paquete de 800 millones, sobre si se aborda sólo parte o la totalidad de la rehabilitación de ese polígono, le diré que el bloque 6 comprende la restauración de petos de cubierta en todos los bloques, el saneamiento en todos los bloques, la sujeción de fachadas en los bloques dañados o bloques en prevención, y otras obras menores, que no voy a detallar, que están incluidas dentro de este proceso. Creo que he contestado a la pregunta a que usted se refería.

(El señor Presidente se reincorpora a la sala.)

Por otra parte, decirles que las historias se cuentan de una determinada manera: al IVIMA se le transfiere el problema, año 79, Ministerio de Obras Públicas, VISONSA, etcétera, y nos llega a través de una transferencia de competencias, y entiendo que debemos asumir la responsabilidad de ese tema, pero dentro de lo que nos ha contado S.S. también quería aclarar ese aspecto, y es que la disponibilidad nuestra es máxima para solucionar los temas, dentro de un cauce, que es el que se ha elegido, y el que yo creo que es correcto dentro de un proceso judicial, con un auto judicial acordado y con propuestas concretas del IVIMA para solucionar este tema, y que las responsabilidades se repartan en función de la decisión final de una sentencia judicial, donde habrá responsabilidades para cada uno.

Yo le pediría sinceramente al responsable del Partido Popular que está defendiendo esta proposición no de ley que la retire en un sentido: si él ha dicho que concuerda con el auto del juzgado, concuerda. Sigamos

el sistema como lo estamos llevando, a través de este sistema judicial y cumpliendo el auto judicial. Por supuesto, si no lo cumplimos estaríamos cometiendo desacato, y creo que aprobar aquí una proposición no de ley en el mismo sentido que el auto, pero con algunas diferencias, en que políticamente se potencie la actuación del IVIMA, y podría traernos después otro tipo de responsabilidades a la hora de pagar ese proyecto, que no se meta más ruido en el engranaje, y sinceramente que retire su moción, y estaríamos de acuerdo perfectamente en seguir el procedimiento judicial en el que creo estamos todos de acuerdo, y por otra parte permite abordar el problema de manera inmediata. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez González, por cinco minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, estamos todos de acuerdo en que el IVIMA repare las viviendas, y que las responsabilidades las marque el juez. Eso no hace falta decirlo, por supuesto. El IVIMA adelanta las obras, y después el juez decidirá; en eso estamos todos de acuerdo.

Al portavoz de Izquierda Unida decirle que lo que tengo es malestar político, lo otro no. Luego, me gustaría explicar eso del auto convenido entre el IVIMA y el juz; el auto lo emite el juez, no hay ningún convenio, que yo sepa. Sobre lo dice de que no vota esta proposición no de ley, porque puede comprometer ante el juez al IVIMA, ¿cómo va a comprometer al IVIMA ante el juez, si el IVIMA tiene que presentar un proyecto de ejecución al juzgado? Ya que hemos seguido leyendo -y yo no he hecho ninguna tergiversación del auto, lo que pasa es que no lo voy a leer entero, porque tiene tres folios-, dice: "acordar la ejecución de las obras de reparación de petos y fachadas de los demandantes del bloque número 6, de la Calle Cristo de la Victoria, que figuran en el informe pericial emitido por el Perito Arquitecto don José Carnicero Ortiz de Solórzano, de fecha 15 de julio de 1993, bajo la rúbrica: Reparaciones mas urgentes, fachadas, petos y cubierta," -paginas 23, 24 y 25 del informe- "autorizando que dichas obras las realice el IVIMA, debiendo este organismo presentar ante este juzgado a la mayor urgencia" -han pasado ya dos meses- "un proyecto de ejecución de dichas reparaciones, con indicación detallada de las personas y empresas que se van a encargar de su realización, costos de la operación, así como información pormenorizada y periódica del desarrollo de las obras, pudiendo los demandados nombrar una comisión entre ellos, o tercera persona ajena a..." etcétera.

No compromete absolutamente a nada; simplemente se va a presentar un informe de ejecución, y no hay ningún compromiso. Entonces, no hay ningún problema en que aquí se vote esta proposición no de ley y se apruebe, porque, no creo que tenga que recordar a

SS.SS. que hay un Poder Ejecutivo, un Legislativo y un Judicial. El Poder Legislativo es éste, y puede decir lo que sea; el Judicial dice otra, y aquí lo único que estamos diciendo es que, desde aquí apoyamos lo que diga el juez, con lo cual no estamos comprometiendo absolutamente nada. Por supuesto, el IVIMA no debe responsabilizarse de nada; debe reparar las viviendas, y ya decidirá el juez quién tiene la responsabilidad.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, mire, no hay pronunciamientos del IVIMA, y para ser justos le diré que no es pronunciamiento del IVIMA lo del 27 de abril y lo del 2 de septiembre del 93; hay pronunciamientos del Consejero de Política Territorial, señor Mangada, en esta Cámara el 21 de diciembre del 89. El IVIMA ratifica su voluntad de acometer -y leo el Diario de Sesiones- y hacer frente a los costos de todas y cada una de las obras necesarias para reparar el estado actual de la Cornisa de Orcasitas, que es grave. Hay una voluntad clara del Instituto de la Vivienda de Madrid de reparar todos y cuantos defectos están presentes en la Cornisa de Orcasitas. Ante el mandato de la Gerencia, la responsabilidad política y social del IVIMA está asumida; asumimos la voluntad política y asumimos la voluntad de repararla. La responsabilidad de este Consejero, que sí la tiene, es la de buscar una solución para los vecinos que viven allí -no se ha buscado ninguna solución-, y la segunda es buscar, si fuese necesaria, la responsabilidad de los que causaron estos vicios ocultos, o no tan ocultos -decía el señor Mangada-. Pero, ¿qué responsabilidad han buscado, si han sido los vecinos los que han tenido que poner dos demanda judiciales, y, como decía el portavoz de Izquierda Unida, les ha costado ya varios millones de pesetas? Si no se han ampliado esas demandas es porque no disponen de más dinero, porque 32 portales quieren sumarse a las demandas que están puestas.

Ya sabemos que existen buenas voluntades del IVIMA, y de SGV, VISONSA, de la Delegación del Ministerio. Lo he dicho en mi intervención: diálogo ha habido, buena voluntad también; lo que no ha habido son soluciones. Por tanto, no hay ningún problema en que desde aquí apoyemos la proposición no de ley, la votemos, y en todo caso, digamos que yo les admito cualquier enmienda que quieran meter, en la parte de responsabilidades, en la de la justicia, lo que quieran, siempre que sea lógica. Ahora, no me digan que no la votemos porque puede llevar -como incluso decía el portavoz de Izquierda Unida- a interrogantes que plantea. ¿Qué interrogantes plantea esta proposición no de ley?

Por otro lado, el señor Consejero me ha contestado a algo, pero a lo más grave no me ha contestado. Es que estamos en la Asamblea de Madrid y lo primero que he hecho ha sido denunciar que ha habido un incumplimiento de una resolución de esta Asamblea; una resolución que en el punto 2 decía "que el Consejo de Gobierno asuma la realización de actuaciones a que se

refiere el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de cuatro meses" -éste era el debate del 1 de febrero de 1990-; cuatro meses; han pasado casi cuatro años y no han hecho absolutamente nada.

Punto 3: "Que por el Consejo de Gobierno se garantice que el IVIMA remita a la Asamblea de Madrid, antes del 1 de abril de 1990, un calendario de los trabajos destinados a la total reparación de las viviendas." Han pasado casi cuatro años y no han hecho nada.

"Que por la Consejería de Política Territorial se adopten las medidas para garantizar una fluida información, en relación con los vecinos de la Cornisa de Orcasitas, respecto a las deficiencias que presenta el citado barrio y las medidas a adoptar." No han hecho nada, y los vecinos se han visto obligados a poner dos demandas judiciales. Ahora, cuando el Juez dicta un auto, dicen que van a hacer algo; pero han incumplido una resolución de esta Asamblea. Nadie lo ha explicado, y la han incumplido ustedes; aunque el Consejero haya cambiado, es el Gobierno socialista; es el Gobierno del señor Leguina, y lo único que ha cambiado es el Consejero, que antes era el señor Mangada y ahora es el señor Rodríguez-Colorado; el señor Mangada asumía, por lo menos, una serie de compromisos que el actual Consejero no he visto que asuma. Y nadie ha explicado por qué se ha incumplido una resolución de esta Asamblea. Por tanto, si están de acuerdo, reparen e inicien las peticiones de responsabilidades, porque se ha hablado de 70 portales, pero hay muchos más portales que no han pedido responsabilidades, y eviten a los vecinos tener que asumir ese papel sustitutorio de la Administración, porque para los vecinos es difícil hacerlo, ya que no son juristas ni disponen de abogados, que tienen que pagar.

Por otro lado, no olvidemos que son vecinos procedentes de reubicaciones de chabolas e infraviviendas -estamos hablando de Orcasitas-, y les están ustedes obligando a gastarse millones de pesetas en reclamar lo que les pertenece por derecho, y se lo ha reconocido todo el mundo: el Defensor del Pueblo, esta Asamblea, el Juez, ustedes, todos lo reconocemos, pero lo están llevando a una situación límite. Ayuden a estos vecinos, sobre todo, si las reparaciones las hubieran hecho hace años, hubieran sido más fáciles, más baratas y no habría que derribar edificios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gilaberte, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Rodríguez, al empezar yo mi intervención, planteaba que presuponía del resto de los grupos la voluntad de arreglar el problema, como elemento fundamental de la

proposición no de ley y de las propuestas que el resto de los grupos pudiésemos hacer sobre la misma.

Al finalizar ahora su segunda intervención, veo que el problema es darle un repaso al Consejo de Gobierno -es su problema; es un adversario electoral; hay que echarle en cara todos los temas; hay que decirle lo mal que lo ha hecho, la falta de compromisos, y yo puedo compartir con usted eso, porque también soy un adversario electoral del Partido Socialista, y considero que si nosotros estuviésemos gobernando, o en otras posiciones, lo haríamos mejor que ellos, y también les echo en cara esos temas; pero, dicho esto, que es legítimo, sería mucho más legítimo si eso fuera acompañado de que se solucionara el problema. Parece que a usted se le olvida que el problema, por auto judicial, se plantea que va a tener una solución, que es lo que nos tiene que dar por satisfechos y darnos golpes de pecho diciendo que lo teníamos que hacer mejor a todos los niveles, para que unos vecinos que tienen ese problema no estén tanto tiempo esperando; que se solucionen con más diligencia los temas, con más celeridad, con más eficacia, etcétera, pero a partir de ahora lo que nosotros decimos es que hay que solucionar el problema que tienen los vecinos. Hay un auto y, por tanto, no es un problema de que convengan; habré dicho la palabra de que convenga el IVIMA con el Juez, pero es que estoy leyendo que es el IVIMA quien hace un ofrecimiento a la Juez, como pasa en todos los juicios, para tratar de buscar una solución al conflicto y dice: "El Juzgado, mediante auto de fecha 24.IX.93, notificado el 6.X.93 recoge el ofrecimiento del IVIMA y acuerda" El IVIMA ofrece una solución y acuerda; podía no haberla ofrecido y seguir sin solución, y puede buscarse la solución que usted plantea y luego recurrir alguna parte e ir a un recurso del Supremo, de no sé que instancias y tirarnos seis años todavía sin solucionar el problema. En ese sentido es en el que la inquietud que yo tenía con los vecinos -y así me la han trasladado- era que quedase constancia, de boca del Consejero, en un Pleno de la Asamblea, que en ese proyecto se recogen no sólo los demandantes, sino las personas que se han quedado fuera por diversos motivos de poder hacer uso de esa demanda judicial; que van a ser todas las reparaciones de todos los problemas que hay, y algunos más que se apuntarán y saldrán y, en ese sentido, la responsabilidad del Consejero en esta Asamblea, que públicamente dice eso, pues ya veremos si de aquí a muy poco tiempo, porque no hace falta esperar meses, se concreta en ese proyecto que se ha aceptado: que se pone la dirección, que se pone la empresa constructora y se ponen a reparar las viviendas, que es el objetivo que este Diputado pretende.

No es otro el motivo de plantear que si hay una aprobación de esta Cámara, si la hubiésemos hecho en marzo - cuando le he dicho antes que usted la presentó el 4 de marzo y tenía malestar político-, a lo mejor, si la hubiésemos aprobado el día 6 de marzo, el IVIMA estaba

pagando los 800 millones. Mira por donde, por desgracia, un problema de los vecinos que ha sido tardíamente solucionado, no ha gastado dinero público y lo tienen que pagar algunas empresas que hacen mal las cosas; empresas privadas y empresas de seguros que cobran por eso. En ese sentido, cuando se plantea que al hacer aquí una aprobación como la que usted propone, cualquier abogado de la otra parte, o el convenio que se está intentando hacer para decirle a la Juez que ha habido avenencia entre las partes, retírese la demanda, que puede darse esa solución, pudiese utilizarlo diciendo que el IVIMA se ha puesto a reparar eso, como consecuencia de una resolución en un Pleno de carácter político y, a lo mejor, cuando salga el recurso final o el auto final, pudiera ser que se responsabilizara a las otras partes, y ya hubiera asumido la mayor parte del pago el IVIMA. Sólo con esa duda, y teniendo el auto judicial, donde se dice que se van a arreglar los temas, yo no le doy más vueltas al molino. Yo digo: bienvenido sea este arreglo; vamos a seguir vigilando que se cumpla lo más rápidamente posible, que se ponga a disposición el dinero pertinente, la adjudicación a la constructora, etcétera, y los repases políticos los daremos en los ámbitos que los tengamos que dar, que está bien darlos y hacer recordatorios de los mismos, pero no vayamos por ese afán de echar en cara todo, a perjudicar una solución que en este momento se apunta favorable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Le podré contestar dos cosas que creo que son baladíes en este momento del debate. Cuando yo me refería a la fecha 27.4.93, lógicamente estaba refiriéndome a los autos judiciales y al propio marco judicial. Desde luego, desde el 24 de septiembre al 29 de octubre no van dos meses, pero son cuestiones baladíes. Hay una mayor, de este tema y de cualquier otro: la Administración tiene la obligación de resolver los problemas de los ciudadanos y esa obligación, este grupo -y estoy seguro que el Consejo de Gobierno- no la va a evitar. Ahora bien, no impida usted que la Administración también haga defender sus derechos y recaer las responsabilidades en quien corresponda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "*Desde los escaños.*"): Señor Presidente, Señorías. Antes de la intervención del señor Rodríguez González quería aclarar un tema que, a lo mejor, ha quedado en su intervención sin una respuesta, y entiendo que debe ser así. Usted decía;

¿por qué los vecinos han tenido que interponer las demandas que les han costado un montón de dinero? ¿Cómo no han actuado ustedes antes? ¿Por qué lo han hecho los vecinos y sin ser juristas, como usted bien decía, tienen que encargar a abogados que les establezcan demandas y que lleguen a estas cosas?

Yo recuerdo que me reuní con los vecinos y que todo este proceso ha sido más pactado que la impresión que da en este debate; es decir, los vecinos intervienen y los vecinos interponen las demandas porque son los propietarios de las viviendas, y, al ser los propietarios de las viviendas, son los únicos que podían poner la demanda para exigir y derimir responsabilidades. Podía hacer las obras el IVIMA; ahora bien, al hacerlas, sin esta interposición de demandas previas de los propietarios de las viviendas, lógicamente no se le podían después exigir responsabilidades a cada parte; por consiguiente, se interponen las demandas acordadamente con los vecinos y, posteriormente, interviene el IVIMA, adelantando la posibilidad de hacer las obras sin asumir la responsabilidad del final de esa sentencia en la que se diga quién es el responsable: la empresa constructora, los técnicos que dirigieron la obra o, finalmente, el IVIMA o quien fuese entonces, VISONSA o el Ministerio de Obras Públicas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el IVIMA no puede pedir responsabilidades, son los vecinos quienes pueden pedir las; el IVIMA puede asumir la dirección de esa petición; puede financiar eso, porque decía el señor Mangada que lo iba a hacer, y resulta que ahora no lo puede hacer, porque los vecinos se van a negar a dar la autorización al IVIMA; por tanto, los vecinos deben estar encantados -y algunos están aquí presentes- de que no se apruebe esta proposición no de ley, porque el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida no quieren que se apruebe.

Señor Gilaberte, yo no he hecho ninguna intervención electoralista ni electoral, ni he dado ningún repaso político a nadie; simplemente he manifestado y he denunciado que ha habido un incumplimiento por parte del Gobierno, y ésa es una realidad; eso no es otra cosa que hay una resolución de esta Cámara que el Gobierno ha incumplido, que lleva incumpliendo desde hace cuatro años. Nosotros queremos solucionar los problemas, y creemos, contrariamente a ustedes, que el que esta Cámara apruebe esta proposición no de ley no retrasa nada, no complica nada, siempre que digamos que va en la línea de lo que marca el juez; no retrasa nada, sino que, al réves, lo ayudaría.

Pero hace tiempo que algún dirigente de su partido decía que Montesquieu ha muerto, y, desde luego, lo que ustedes han matado ha sido esta Asamblea de Madrid, porque si resulta que ahora lo que vale es lo que el juez dictamine, y las resoluciones de la Asamblea de hace cuatro años no se cumplen, porque no se han cumplido, y si van a cumplir ahora algo, es porque el juez le dice que lo haga. Por tanto, no se pongan ningún mérito, no se pongan ninguna medalla; lo hacen, porque lo dice el juez.

¿Qué dinero público se iba a perder si se hubiera aprobado hace unos meses? Estamos diciendo que estamos de acuerdo en que el IVIMA repare, y que las responsabilidades las asuma quien las tenga que asumir, y quien el juez marque; por tanto, Señorías, si no votan esta proposición no de ley, que creemos tremendamente justa, los vecinos de Madrid se lo demandarán tanto al Grupo Socialista como al de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley 11/93.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 40 votos a favor, y 48 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 22/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, apruebe y remita a la Asamblea de Madrid un proyecto de ley que regule la adjudicación de suelo a cooperativas de viviendas por ayuntamientos, empresas públicas, y la CAM, conforme a los criterios que se citan.

PNL 22/93 R. 2464 (III)

Se han presentado cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al señor Secretario Primero proceda a la lectura de las mismas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de modificación al punto primero. Suprimir en el párrafo cuarto del punto primero la siguiente frase: "de la Comunidad de Madrid". El texto definitivo sería el siguiente: Los concursos para la adjudicación de suelo destinado a la construcción de viviendas, sometidos a cualquier régimen de protección, garantizarán la concurrencia de las cooperativas que reúnan los requisitos establecidos para el régimen de protección al que se acojan las viviendas."

Enmienda número 2, de modificación del apartado a) del punto primero. Se propone la sustitución del texto

del citado apartado por el siguiente: "Se publicará el concurso en un periódico de amplia difusión regional, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, y mediante un aviso de la Alcaldía, al menos con treinta días de antelación a la fecha en que finalice la presentación de la documentación exigida."

Enmienda número 3, de modificación del apartado c) del punto primero. Se propone la sustitución del texto del citado apartado por el siguiente: "Los anuncios establecerán el plazo de resolución del concurso, que no deberá ser superior a dos meses, salvo causas debidamente justificadas, así como el derecho de los concurrentes a examinar todas las documentaciones presentadas."

Enmienda número 4, de modificación del punto cuarto. Sustituir la frase "se prorratearán entre los cooperativistas adicionándose" por la siguiente: "no se adicionarán". El texto definitivo que se propone es el siguiente: "Las cantidades satisfechas por la cooperativa a la sociedad gestora no se adicionarán al precio de adjudicación, a los efectos de la computación, dentro del precio máximo de venta aplicable conforme al régimen de protección."

Enmienda número 5, de supresión del punto quinto. Se propone la supresión de los dos párrafos del citado punto.

Enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. Se propone sustituir la totalidad del texto por otro cuya redacción sea la siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, una vez concluido el proceso de transferencias en la materia, formule una Ley Reguladora de Cooperativas y Sociedades Gestoras que establezca el marco jurídico de su funcionamiento."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Río García de Sola, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser lo más breve posible en la explicación de la proposición no de ley presentada, habida cuenta la hora en que transcurre este Pleno. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en el marco de la actividad que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular: presentar iniciativas en materia de vivienda, de ordenación del territorio, y de urbanismo, habida cuenta de que hasta el momento, desgraciadamente, la iniciativa legislativa que corresponde al Consejo de Gobierno se ha utilizado escasamente, al menos, durante este legislatura; en cualquier caso, lo que sí ha habido son reiteradas declaraciones del Consejo de Gobierno, y las propias declaraciones programáticas del Partido Socialista, con el programa que presentó en las elecciones autonómicas, insistiendo en que había que fomentar y procurar las

cooperativas de vivienda como medio para la realización de la política pública de vivienda en esta Comunidad.

Ahora bien, como les decía, no se han dictado disposiciones en esta Comunidad que regulen la materia de la intervención en la política de vivienda de las cooperativas, y eso a pesar de que tenemos títulos competenciales, como es el propio título competencial de la vivienda, y sin afectar al título competencial de la legislación sobre cooperativas, que, efectivamente, se ha transferido ya a la Comunidad, desde la Ley Orgánica de Transferencias de Competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 144 de la Constitución, y de la modificación que se hizo de nuestro Estatuto de Autonomía, en base a la proposición de Ley 2/93.

En definitiva, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene competencia, ya con carácter exclusivo, para legislar en materia de cooperativas; aquí tratamos uno de los aspectos, que es el de las cooperativas de vivienda. Pero éste no es el objeto de la proposición no de ley presentada. Lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que regule las adjudicaciones de suelo público destinadas a las cooperativas de vivienda; por tanto, el objeto de esta proposición está delimitado por un triple contenido: en primer lugar, regula la adjudicación de suelo público a las cooperativas de vivienda; en segundo lugar, quiere garantizar la concurrencia de estas cooperativas de vivienda en el acceso a los concursos para la adjudicación de suelo público, y con tres criterios básicos y fundamentales: la publicidad, la objetividad, y el derecho de acceso a la documentación presentada por otros concurrentes. La proposición, además, en tercer lugar, quiere delimitar y controlar la intervención de las sociedades gestoras para que no desvirtúen la propia esencia de la cooperativa, y para que, a través de la intervención de estas sociedades gestoras, no se altere el principio de concurrencia.

Voy a intentar explicarles la necesidad de que se cumplan estos fines, a través de una legislación que, si prosperase la proposición no de ley, tendría que presentar el Consejo de Gobierno. En primer lugar, se trata de suelo de titularidad pública, tanto de la Comunidad Autónoma como de los ayuntamientos, como de las empresas públicas de esta Comunidad Autónoma; en segundo lugar, que el suelo público se destine -como les decía- a cooperativas de vivienda, y que la construcción esté sometida a cualquier régimen de protección pública. ¿Cuáles son las razones que aconsejan estos criterios de delimitación de esta proposición no de ley? En primer lugar, que el suelo de titularidad pública tiene que cumplir una finalidad de interés general, un fin de utilidad pública.

El texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado el 26 de junio de 1992, establece o afecta que el patrimonio municipal de suelo tiene que estar destinado a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública; igual exigencia es razonable que lo

tenga también, o que se tenga también, por el suelo de titularidad de la Comunidad Autónoma y de las empresas públicas. No hay, por tanto, sino que aplicar un principio político, y un principio que rige nuestro ordenamiento administrativo, que es el de que los bienes públicos están afectos a fines públicos, bien en su uso, mientras permanece en manos públicas, o bien que, a través del proceso de enajenación de estos bienes públicos, se intenten cubrir también fines públicos.

En segundo lugar, las adjudicaciones de suelo destinadas a la construcción de viviendas deben de estar sometidas a cualquier régimen de protección pública, puesto que se están poniendo en marcha mecanismos de financiación pública, financiación privilegiada que suponen un esfuerzo desde las Administraciones y, en consecuencia, es importante que se tenga un control desde el momento, no sólo de la concesión definitiva de esa financiación privilegiada, sino desde el momento en que se ponen en marcha los mecanismos para la obtención de tal financiación. La intervención pública en el mercado del suelo, por tanto, no debe frustrar la situación de estas titularidades públicas, que son titularidades reales y efectivas, y tampoco debe frustrar el cumplimiento y la ejecución de los planes de vivienda.

Si se quiere, además, garantizar la concurrencia de las cooperativas y en consecuencia se pide que el proyecto de ley recoja, en el futuro, los principios de publicidad, de objetividad y de derecho de acceso a los expedientes de todos los concurrentes, es porque hay que evitar situaciones de oligopolio entre cooperativas que suponen una desvirtuación, tanto de los planes de vivienda como de las adjudicaciones de suelo. La sociedad cooperativa, que tiene por objeto satisfacer necesidades económicas de sus socios, así por lo menos lo dice la propuesta de reglamento que la Comisión, el Consejo de las Comunidades Europeas, eleva a la Comunidad y por el que se va a regular el estatuto de la sociedad cooperativa europea, así lo establece; y la Ley general de Cooperativas, en nuestro ámbito legislativo, del 2 de abril del 87, de igual manera dispone con claridad que la cooperativa o las actividades empresariales de la cooperativa están dirigidas a las satisfacción de intereses o necesidades socioeconómicas de las personas que la integran. En consecuencia, es evidente que frente a una sociedad anónima donde existe un fin de lucro social, en una sociedad cooperativa existe una natural tendencia en su estructura organizativa a satisfacer las necesidades de quienes la integran, bien de manera directa, bien de manera mediata, en las cooperativas de segundo grado que, como ustedes saben, son aquellas constituidas por cooperativas. Finalmente, porque la concurrencia es el mejor sistema para garantizar la correcta asignación de los recursos públicos.

Yo creo que también merece especial atención en la proposición no de ley que presentamos, la regulación que se recomienda en materia de sociedades gestoras, y

esta regulación va dirigida a dos finalidades o a dos objetos determinados. En primer lugar, que las cantidades satisfechas por la cooperativa a la sociedad gestora se prorrateen entre quienes forman parte de dicha cooperativa y se adicione al precio de adjudicación, a los efectos de su cómputo dentro de los precios máximos de vivienda, cuestión que se está haciendo por las cooperativas que regularmente actúan, mientras que otras, sin embargo, separan de su contabilidad las cantidades asignadas o pagadas a la sociedad gestora, con lo cual se está produciendo una distorsión entre el precio real y efectivo pagado por el cooperativista, que es el total y el precio oficial que es el que resulta de la escritura de adjudicación y de las aportaciones que realiza el cooperativista durante la construcción del edificio.

Además, pedimos que se establezca un registro de sociedades gestoras de cooperativas de vivienda en la Consejería de Política Territorial, en el que se incluyan todas las sociedades gestoras y no solamente aquellas que participen en proceso de adjudicación de suelo, con destino a actuaciones protegibles en esta Comunidad Autónoma, y se harán constar las participaciones superiores al 5 por ciento del total en el capital de estas sociedades gestoras, para conocer con claridad quiénes forman parte de las mismas y establecer un adecuado seguimiento y unos adecuados criterios de responsabilidad en la ejecución del cumplimiento de las condiciones impuestas por las administraciones en el momento del concurso público para la adjudicación de suelo.

Finalmente voy a referirme a las enmiendas que han sido presentadas por los otros grupos, para decirle al Grupo Socialista que no podemos admitir su enmienda a la totalidad, pero que espero que esta exposición mía les haya convencido de que es una enmienda que en este momento es innecesaria; en absoluto obsta esta proposición no de ley que se regulen por parte de esta Comunidad las cooperativas y las sociedades gestoras, con carácter general, no solamente las cooperativas de vivienda. Hoy entendemos que ya puede hacerlo en base a la Ley Orgánica de Transferencia de Competencias que fue aprobada en el Congreso de los Diputados y, por tanto, no hay por qué diferir ese momento a la finalización del proceso de transferencias, que será un proceso de transferencias únicamente de servicios, de bienes materiales y de bienes humanos pero que, en ningún caso estimamos que pueda obstaculizar la inteligencia legislativa de la Consejería de Política Territorial.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda número 1, de modificación al punto primero; tampoco tengo inconveniente en aceptar la enmienda número 2, de modificación del apartado a) del punto primero, a pesar de que excluye la publicación oficial de esta Comunidad

Autónoma, al cual parece que le tengo yo más afecto que la Señorías del Grupo de Izquierda Unida, y la enmienda número 3 que establece también un distinto sistema de anuncios y de prórroga en cuanto a la resolución del concurso para la adjudicación de suelo público, entendiéndolo, además, que esta proposición no de ley nada más que establece criterios generales o indicativos que con posterioridad se concretaran en el momento en que la iniciativa legislativa se adopte por el Consejo de Gobierno. Lo que no podemos admitir es la enmienda de modificación del punto cuatro, toda vez que esta enmienda lo que pretende es que no se adicione lo que cobre la sociedad gestora, lo cual nos parece mal, porque es una diversidad entre la realidad efectiva y real monetaria, entre lo que paga el cooperativista y una realidad oficial que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere defender, de alguna manera. Entendemos que si el cooperativista está pagando unas aportaciones a la cooperativa y, además, la sociedad cooperativa que se nutre de esas aportaciones, paga una cantidad a la gestora, es indudable que al cooperativista le habrá costado la vivienda la suma de ambas cantidades, a salvo de que se considere que se ha producido algún milagro en el trasvase de fondos del cooperativista a la cooperativa. Tampoco podemos admitir la enmienda número 5, que sería de supresión de nuestro punto quinto, toda vez que lo que pretende es suprimir el intento de regulación o la incitación a la regulación de las sociedades gestoras, que entendemos que es una buena regulación y que debe hacerse y que alguna manera se pueden estar desvirtuando el contenido propio de las cooperativas en nuestra Comunidad, con la proliferación de sociedades gestoras incontroladas, con un nivel alto de irresponsabilidad y que, desgraciadamente, producen no solamente alarma social, sino que creo que también deben producir preocupación a los responsables políticos estén, o no, en el Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario enmendante, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, por quince minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, sobre este tema en particular, comentaba con el señor Del Río anteriormente que una cosa es la teoría sobre el movimiento cooperativista, y otra cosa es la práctica, que creo que personalmente la conoce; pero sobre las prácticas es difícil hacer proposiciones no de ley o propuestas, sino sobre los conceptos que están recogidos en el ámbito legal.

El movimiento cooperativista, como tal, ha fracasado hace mucho tiempo, me refiero al movimiento puro cooperativista, que nace de forma espontánea, de la

inquietud de determinadas personas de conseguir una vivienda, aunar esfuerzos y de terminar en unos casos en vivienda, en otros casos en trabajo asociado, etcétera. Hoy en día -y nadie se tiene que extrañar- son los grupos de gestión quienes han visto beneficio importantísimo en el tema de las cooperativas, y son los que incitan, promueven y desarrollan las propias cooperativas, y tienen en sus cajones cinco o seis nombres de cooperativas registrados, legalizados; que cogen a cuatro o cinco personas que legalizan la cooperativa y que en ese acto, simultáneamente, firman el contrato de gestión.

En ese sentido, el plantear que las cooperativas como si fuese algo, así como la gente está asociada en cooperativas, no en asociaciones de vecinos, en APAs, en partidos, en sindicatos; no, en cooperativas. Existen cooperativas que de repente se enteran que hay propuestas de adjudicación de suelo y que aparecen en un ayuntamiento y dicen que quieren concursar. Eso no es así, y como no es así ya se parte de un error fundamental cuando se plantea, en el primer punto, lo de "las cooperativas de la Comunidad de Madrid". Señorías, hoy los municipios, y creo que correctamente, en su pliego de condiciones plantean que es condición "sine qua non" para que pueda pasar el acto de apertura, que los socios que van en cada cooperativa trabajen o vivan en el municipio donde se van a desarrollar las viviendas. Parecería que es un acto inconstitucional; cualquier ciudadano español tiene derecho a vivir dónde le parezca.

Pues bien, el pliego de condiciones prioriza, puntúa, a todas aquellas personas o cooperativas cuyos socios trabajan o viven en el municipio donde se hacen los esfuerzos económicos, y lo veo bien, porque el Ayuntamiento de Madrid hace muy poquitos días, en un Pleno monográfico sobre vivienda, aprobó construir 6.000 viviendas: 5.000 de precio tasado, y 1.000 de VPO, régimen general, y lo he dicho en esta tribuna muchas veces: en la Ley de Bases, en su día, tenía que haberse recogido que uno de los servicios que un ayuntamiento tenía que prestar como obligatorio, además de la policía local, el abastecimiento de aguas, la depuración, el laboratorio, etcétera, tendría que ser la obligatoriedad de poner suelo a disposición, para que los ciudadanos de ese municipio no se vean obligados a emigrar a otros municipios, a alejarse del contexto familiar, a abandonar el lugar en el que han vivido toda la vida, al que quieren y en el que desean seguir viviendo.

(El señor Presidente se asenta de la Sala.)

Al no haber suelo en disposición en el Ayuntamiento de Madrid, los pueblos de la periferia se están convirtiendo en el monocultivo de toda las personas expulsadas por obligación de Madrid, y en este punto, los

municipios aprueban una medida de autodefensa: Leganés, Alcalá, Getafe, Móstoles, y en los concursos de sus 2.000 ó 3.000 viviendas ponen como condición vivir o trabajar en el propio municipio.

Por tanto, la primera enmienda que planteo es decir que en la Comunidad de Madrid, no, porque entonces una cooperativa formada espontáneamente en Velilla de San Antonio no irá a concursar a un concurso de Getafe o de Móstoles, porque no, a no ser que su fábrica la hayan trasladado completa a ese municipio, y vean la conveniencia de vivir donde trabajan, porque quedarían inmediatamente fuera del concurso, porque no les admitirían. El pliego de condiciones es así.

El día que todos los municipios de nuestra Comunidad sean autosuficientes con sus demandas, a lo mejor nos permitimos el lujo de que el conjunto de cooperativas y personas puedan vivir y optar a las VPO donde les parezca. Hoy en día existen esas limitaciones, que de momento, y ante la situación que hay, las comparto.

En ese sentido, todas las enmiendas vienen en relación con este planteamiento. Si se dice "ámbito regional", es lógico que digas: el BOCAM. Yo no digo el BOCAM, porque no viene a cuento publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid un pliego de condiciones que tiene la limitación de tienen que ser vecinos o trabajadores de Leganés los que se apunten a esas cooperativas. Publicarlo en el BOCAM es un gasto innecesario, y lo lógico sería publicarlo en un periódico, en el tablón de anuncios del ayuntamiento, y los avisos de la Alcaldía, igual que los bandos, que se publicitan por la calle, en los portales, etcétera, y la gente se puede informar de que hay ese concurso abierto para que puedan concursar.

Acto seguido se plantea que en los anuncios se establecerá el plazo de resolución, y yo no enmiendo nada de eso, porque se está haciendo, aunque lo que redundo no hace daño, pero se está haciendo, porque viene en las disposiciones legales, porque dice: "Y volviendo a la Junta Rectora, en el supuesto de adjudicación de suelo, se comprometerán a edificación conforme al concurso" -si la edificación es conforme al concurso, es que la puntuación no le da adjudicatario de parcela- "el cumplimiento del plazo, y que los cooperativistas reúnen los requisitos establecidos en el concurso y en el régimen de protección." Sólo con que se pasen dos décimas, de media de número de hijos, de tres veces el salario mínimo interprofesional o cinco y media, según sea el pliego de condiciones, sólo con que no les dé la puntuación no se llevan parcela, y esto es obligatorio, lo tienen que cumplir. Se ponen aquí, y como se están haciendo, no pasa nada.

En cuanto al tema económico, yo creo que es un tema en el que, por desgracia, las cooperativas y los grupos de gestión están presentando, cuando concursan, tres pautas económicas: una, en el ayuntamiento, donde

obligatoriamente se mete en el ordenador un programa, y si tienen 500 demandantes, y son 100 los que concursan, el programa les da la máxima puntuación; coge a los 100 que más puntos tienen: menores de treinta años, sin vivienda, con vivienda insuficiente; se analizan todos los temas, y se adjudica a los que tienen la máxima puntuación.

En segundo lugar, cuando van a los bancos a solicitar un crédito, como también tienen que cumplir la condición de que no pueden superar el esfuerzo del 35 por ciento en los pagos que tienen que hacer, presentan en muchos de los casos otra propuesta de carácter económico, porque el IVIMA sí viene aceptando, como dice la norma, cinco veces y media, pero hay ayuntamientos que para rebajar el listón lo están planteando en tres y media. Por tanto, ahí colisionan los dos aspectos; pero, además, al que compra la vivienda le presentan otro presupuesto, y es verdad, de forma que de 9 millones, que son con los que han tenido que concursar en el ayuntamiento y en el IVIMA para que les den la calificación, porque se salen del módulo, lo están comprando los vecinos a 11 millones, y, cuando le preguntan dónde está esa diferencia, se les dice que en cualquier pieza de la casa, en un cuarto trastero, en cualquier pieza de la casa. Y ellos dicen: pero, ¿no habéis dicho 9 millones?, y contestan: sí, hemos dicho 9, porque si decimos 11 no te subsidian los intereses, ni nos lo admiten como VPO, pero la constructora nos ha dicho 9 millones, que corresponden tanto a suelo, tanto a esto, y tanto a esto, y salen 11 millones, que es lo que tienes que pagar; hemos dicho 9 para hacerte un favor. Se está actuando así, y esto hay que revisarlo y hacer algo serio y en profundidad para que no ocurra. Yo creo que esto que se presenta no lo es, que existe buena voluntad planteándolo, pero no lo es.

También sobre el tema económico, una vez comentado lo anterior, tengo que decir que al 15 por ciento que están cobrando en algunos casos los ayuntamientos -y en otros los consorcios, por ejemplo, el IVIMA, sobre la afección del suelo del módulo-, nosotros aumentamos el millón que cobran los equipos de gestión, cuando se calcula el 15 por ciento, estás pagando a un ayuntamiento, al que sea, el 15 por ciento sobre un dinero de gestión; pero, además, cuando el Estado subsidia los intereses, como subsidia también sobre módulo y un porcentaje, si hemos metido como precio de la vivienda la gestión, también nos están subsidiando desde el Estado intereses de dinero que ha cobrado un grupo de gestión, y yo creo que el grupo de gestión si se quiere meter en el módulo, y mete su millón, o está rebajando calidades, o está haciendo viviendas más pequeñas, porque, si no es así, no les salen las cuentas, y no hay grupos de gestión buenos que lo meten, ni grupos de gestión malos que lo dejan fuera; cada cosa en su sitio, porque, si no, por qué no meter también los intereses de carencia, que se dan en muchos casos sin haber terminado las construcciones. En

ese sentido, se podría meter eso, y nosotros decimos que no se puede meter.

En esta situación, yo haría una propuesta, señor Del Río, para que aceptase nuestra enmienda, porque me preocupa, por el conocimiento que tengo -y he hecho aquí un relatorio-, todo el galimatías que hay en el entramado cooperativista, la falta de entidad que tienen las cooperativas como tales, los grupos de gestión motivadores y generadores de que las cooperativas se creen, y hay que hacer algo, y esta Cámara lo tiene que hacer, y yo le propondría al Partido Socialista que, en su enmienda a la totalidad, corrigiese el plazo, porque dice que se lleve a cabo "cuando se hagan las transferencias", y que pusiera un plazo de tres o cuatro meses; que pusiera un plazo de cuatro meses en su propuesta, que la cumplamos, y que en cuatro meses esté esa disposición de carácter legal, con registro, y un marco jurídico, ya que eso puede ser positivo, porque decir un registro de gestoras, no queda claro, porque les recuerdo que ustedes mismos propusieron el registro de constructoras y de empresarios -me parece que así lo llamaban-, a los que se les buscaba un marco jurídico, y unas condiciones para registrarse. Aquí se dice solamente "un registro", y puede entrar cualquiera; habría que normalizar esos temas, plantearlos en condiciones, y yo pongo encima de la mesa la voluntad del grupo de Izquierda Unida de colaborar con los otros dos grupos para hacer algo que empiece a buscar solución a todo este problema de las cooperativas, para que no sólo se solucione este problema, sino que matemos dos pájaros de un tiro y metamos también las iniciativas privadas, que también van a concursar en suelo público; no vayamos a hablar sólo de las cooperativas, dejando para otra proposición no de ley u otra ley a las empresas que pueden, por ley, concursar y concurrir a suelo público. Metamos en esta proposición a los dos, a todos los que concursan con suelo público: empresas privadas, constructoras, inmobiliarias y cooperativas.

En ese sentido, le pediría al Partido Socialista, en primer lugar, que aceptase un plazo de cuatro meses, durante el que puede hacerse el estudio y la tramitación, y no esperemos a que se culminen las competencias, y al señor Del Río que aceptase, dentro de esa propuesta del Partido Socialista, los demás puntos como criterio o filosofía que completasen la orientación hacia el Consejo de Gobierno, para que le diese cuerpo a la disposición legal que saliera. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Antes de que haga uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista, rogaría al señor Del Río, para encajar esa modificación que propone el Grupo de Izquierda Unida, que diese su parecer respecto a la viabilidad de esa propuesta.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Me parece, señor Presidente, que lo

procedente sería que interviniese primero el Grupo Socialista, que expusiese la defensa de su enmienda, su alternativa frente a la proposición no de ley, y, una vez que yo oiga sus argumentos, daré mi opinión sobre la tramitación, o no, de esa enmienda transaccional que se me propone. Me parece lo procedente, por un criterio puramente de secuencia lógica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): El problema, señor Del Río, es que usted ya ha adelantado su criterio, que es que no acepta esa enmienda, de forma tal que si es así, no ha lugar a la modificación que sobre esa enmienda planteaba el Grupo de Izquierda Unida. Me refiero a esos efectos; pero, si le parece, más convincente el otro sistema, no hay ningún inconveniente.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Yo hablaba de la enmienda inicial, no de la enmienda modificada por la proposición que hace Izquierda Unida; con lo cual estoy en la misma tesis que he defendido antes: primero, oír los argumentos del Grupo Socialista, y luego, una vez que le hayamos escuchado, decidir en consecuencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): En ese caso, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, nosotros la hemos analizado desde dos perspectivas; una primera perspectiva sobre una reflexión, simplemente que quede ahí, como reflexión, y es si no tendrá algún problema de inconstitucionalidad una ley que establece condiciones específicas de concurrencia a la oferta de suelo público para un solo colectivo societario, y no para todos; lo dejo como reflexión, parece que puede vulnerar algunos principios de igualdad ante la ley de las personas físicas y jurídicas, pero, entrando en el fondo de los criterios que se elaboran, nosotros creemos que una gran parte de los criterios que aquí se mencionan tienen dos aspectos: o criterios que en el marco del derecho positivo administrativo ya se producen, o aspectos que son más propios de una reglamentación específica de estas actividades, de estas sociedades gestoras, de estas cooperativas.

Desde ese análisis nosotros hacemos esta enmienda a la totalidad, que recoge aquella parte de la proposición no de ley del Grupo Popular, que compartimos igual que con Izquierda Unida, después de su intervención, sobre la falta de reglamentación y de regulación de las cooperativas y de las sociedades gestoras, pero que no entra en unos aspectos que son otra parte de la proposición no de ley, que entendemos que

están ya suficientemente regulados en el derecho positivo, y que nos podrían llevar a regular lo regulado, o incluso, en una regulación propia de participar y de concurrir a suelo entrar en si una cooperativa tiene que repercutir precios o no, con lo cual, podríamos, por un lado, regular lo regulado, y, por otro, entrar en un "totum revolutum". Creemos que, recogiendo esa preocupación de la situación en este momento, normativa de cooperativas y sociedades gestoras, la mejor salida de este aspecto es la enmienda que nosotros presentamos, y en ese sentido la hemos presentado.

Naturalmente, no tenemos ningún inconveniente -porque creo que está en el discurso y en la filosofía de los grupos- en aceptar esa modificación de Izquierda Unida, pero como yo soy siempre más partidario de marcar un plazo razonable que se cumpla que de hacer un brindis al sol de dos minutos para que luego no se cumpla, yo lo situaría en el primer semestre del año 94, pero es una propuesta que dejo ahí sobre la mesa, en el sentido de que creo que es una normativa seria, responsable, compleja y que yo creo que, además, tanto el equipo de Gobierno como el Grupo Socialista deberán debatir con los otros grupos de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por si puede ayudar en la línea del debate que se está llevando, que me parece muy razonable, muy positiva, quiero expresar lo que sería la voluntad del Consejo de Gobierno de que los criterios expresados son coincidentes en algunos aspectos, y estaríamos dispuestos a aceptar que, en un plazo determinado, el que ustedes estimen, se pueda llevar a cabo una regulación de distintos aspectos.

En cuanto a lo que presenta el portavoz del Partido Popular en su proposición no de ley, tiene dos aspectos que entiendo; una parte es el enunciado, referido a la adjudicación de suelo y condiciones de esa adjudicación de suelo, y, la otra, después, en la descripción, viene a hablar de la regulación de sociedades gestoras, sociedades cooperativas, de viviendas. Creo que son dos temas completamente diferentes, y que no caben bajo el mismo enunciado de adjudicación de suelos públicos.

De manera que, me plantea, quizá, unos problemas una de las partes que presenta como es elevar a la categoría de ley de los pliegos de condiciones de adjudicación de suelo en parte, en parte sí y en parte no; hay componentes que serían literalmente lo que es un pliego de condiciones para una adjudicación de suelo. Ahora, entrar en una regulación donde en esta Cámara se adopten decisiones concretas para que los ayuntamientos

-porque lo dice también en el enunciado- adjudiquen el suelo con criterios, por supuesto, objetivos, de ahí la transparencia de una determinada manera, yo creo que en la región también hay ayuntamientos de una gran importancia, con los que deberíamos tener una previa interlocución en cuanto a los criterios a establecer con carácter general; estoy hablando del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, donde a veces sus criterios pueden ser diferentes a los de otros ayuntamientos de la región, e, incluso, por motivos ideológicos, tipología de vivienda, rentas, etcétera. Entonces, habría que regular desde aquí la adjudicación de suelo tanto para la Comunidad como para sus empresas públicas, como cita el enunciado, como todos y cada uno de los ayuntamientos, con unos criterios uniformes.

Ese es un tema que habría que estudiar; yo tampoco digo que no, pero habría que estudiarlo. El hecho es que entiendo que el enunciado es una cosa; el contenido de la proposición de ley recoge otras que no figuran en el enunciado y que van más al tema cooperativo, de gestoras, que entiendo que hay que regularlas mejor de lo que están reguladas; que ha sido un factor positivo, enormemente positivo, en los últimos años, en la incidencia de los planes de vivienda, de los planes oficiales del Estado en la aplicación de vivienda en la Comunidad de Madrid; que han sido los verdaderos ejecutores de una serie de programas de vivienda, cuando la iniciativa privada ha estado fuera de la vivienda de protección oficial, por lógicos intereses de empresas, por un problema en ese momento de mayor interés económico en actuar en otros campos; ahí han cubierto ese hueco perfectamente las cooperativas y las gestoras de cooperativas, pero necesitan una mejor regulación.

Entonces, si SS.SS., en las enmiendas que se han planteado, o a la totalidad, o a enmiendas parciales, reúnen entre todos una conformidad a someter al Consejo de Gobierno que en un plazo determinado, el razonable, legisle todas estas cuestiones, sin que obligue con una atadura tan exacta como aquí plantea la proposición no de ley del Partido Popular, y que no sea tampoco la definición de un pliego de condiciones, el Consejo de Gobierno por supuesto que estaría de acuerdo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Del Río.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Yo he estado extremadamente prudente en la presentación de esta proposición no de ley; la verdad es que con una prudencia, creo, absoluta y total; sobre todo, lo que no he querido es hacer juicios de valor, pero cuando aquí usted, señor Consejero, me dice que las cooperativas de vivienda son el "vade mecum" del plan de vivienda de esta Comunidad, ya me pone usted la perdiz

que me dan ganas de disparar a la perdiz.

Yo no le quiero recordar algo que es evidente: que los datos de cumplimiento del Plan de Vivienda en esta Comunidad son no malos, son terriblemente desastrosos, a un nivel absolutamente yo creo que impresentable para esta Comunidad, habida cuenta del problema de vivienda que existe; solamente somos superados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y tampoco quiero hablar de los temas de las sociedades gestoras y de las cooperativas, porque me parece que usted, como dicen en mi tierra, ha mentado la soga en casa del ahorcado. Claro, usted me dice aquí que las sociedades gestoras son fantásticas, y yo la verdad es que he estado muy discreto, y no le he querido decir a usted nada del tema PSV; con lo cual, simplemente lo dejo ahí, pero no me venga usted a contar ahora las historias de que las cooperativas de vivienda han sido la base de la política pública de vivienda en esta Comunidad, y que son un sistema fantástico y estupendo, sobre todo para dejar a gente con un millón y medio de pesetas colgado y las expectativas no sé dónde.

Yo estoy en una postura absolutamente constructiva. No tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda transaccional que planteaba el señor Gilaberte; simplemente, lo que hago es una precisión: habría que quitar "una vez finalizado el proceso de transferencia", porque no sé si en ese proceso de transferencia va a venir algún Premio Nobel a la Consejería de Política Territorial que haga que se produzcan instrumentos legislativos en esta Consejería, pero como creo que hay suficiente capacidad técnica para elaborar los proyectos de ley, no veo por qué razón tiene que finalizar el proceso de transferencias. Con lo cual, yo admitiría la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, siempre y cuando diga: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que formula una ley reguladora de cooperativas de viviendas y sociedades gestoras que establezcan el marco jurídico de su funcionamiento en el plazo del primer semestre de 1994."

En cuanto a las otras aseveraciones que se han expuesto en las intervenciones, yo lo que quiero decir es que hay que recordar el Real Decreto 1932, respecto a lo que son los precios máximos de venta, donde se imputa el suelo.

Aquí el problema es si nosotros estamos convencidos de que las cooperativas son un medio adecuado y útil para desarrollar una política de vivienda; si las cooperativas, como dice el artículo 129 de la Constitución, deben protegerse por las normas del ordenamiento jurídico; si las cooperativas deben tener un tratamiento fiscal favorable, o si, al final, estamos inventando un sistema para que se hagan ricos los señores que están en las sociedades gestoras. Yo, sinceramente, creo que para eso no debe haber cooperativas. Es decir, los mecanismos de beneficios fiscal no pueden ponerse en marcha para que las sociedades gestoras ganen más

dinero; para eso, que se sometan al mercado y a los sistemas de responsabilidad, o a las fórmulas de participación en el mercado que establece nuestro ordenamiento.

En cuanto al tema de que es, o no, constitucional, y que se regula, o no, lo regulado, la verdad es que desconozco toda regulación de las entidades gestoras que han aparecido como un medio de convertir una cooperativa en una promotora encubierta, a través de las sociedades gestoras que, como muy bien dice el señor Gilaberte, vende cooperativas; ya no es que tenga los cooperativistas, sino que tiene cuatro o cinco cooperativas en el cajón, y en función de la promoción saca una u otra.

También quiero decir que el Real Decreto de Financiación lo que establece para la financiación de los adjudicatarios de viviendas, como una de las condiciones, es que la destinen a uso propio y, por tanto, a residencia habitual. A mí me parece muy difícil que un ayuntamiento no pueda aceptar que a un ciudadano de Madrid, que tenga el compromiso de destinar a uso propio, a residencia habitual, la vivienda que se va a construir en suelo público, pueda otorgársele una concesión favorable.

En cuanto a la adjudicación de suelo público con relación a los ayuntamientos, yo insisto en algo que me parece muy importante: o hay una política general de adjudicación de suelo público en materia municipal, o, desde luego, estamos desvirtuando lo que son recursos públicos y no estamos cumpliendo lo que dice la Ley del Suelo y el texto refundido en materia de patrimonios municipales de suelo. O hay utilización para el interés público, y uno de ellos es la realización de viviendas destinadas a cualquier régimen de protección público, o realmente, yo diría, entre comillas, que se está "malversando" el suelo público y eso me parece realmente grave. Me parece realmente grave que esta Comunidad no tome conciencia de que tiene que haber unas normas indicativas hacia todos esos ayuntamientos de que no pueden actuar de una manera libérrima, sobre todo, cuando se ponen en marcha mecanismos de financiación privilegiada. Nosotros tenemos la concepción de que el dinero público es muy importante, que sale de los ciudadanos y que hay que velar por él, y a mí me parece muy grave que no establezcamos normas de garantía y normas de control para todo lo que es público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Río. Tiene la palabra el señor Gilaberte, por cinco minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; no voy a consumir ese tiempo. Quiero sólo hacer un comentario. Yo conozco los problemas que tienen actualmente las cooperativas, porque las viviendas de VPO, sobre todo las del régimen general, no están al alcance de mucha

demanda, que es a la que estaba dando solución el movimiento cooperativista.

Tengo que decir que en pueblos como Getafe, Rivas-Vaciamadrid, Leganés, Parla y Fuenlabrada, desde el año 80 hasta el 90, ha sido el movimiento cooperativista el que ha posibilitado que, mediante vivienda unifamiliar adosada, haya accedido a una vivienda un montón gente, porque la iniciativa privada, en ese momento expansivo de la construcción, no se acogió al VPO porque no era rentable. Yo comparto la opinión de que hay que regular los temas, porque el movimiento cooperativista está en una situación difícil y totalmente desvirtuado.

En cuanto a los precios, puedo estar de acuerdo en que hay un precio máximo, pero mientras se siga dando subsidiación para pagar la vivienda por parte, tanto del IVIMA como de la Administración Central, y si se incluye en el precio lo que cobran los grupos de gestión, se están subsidiando intereses de un dinero que no se ha destinado para hacer la vivienda, y la repercusión del precio del suelo, convenida con los propietarios de suelo que se lo ceden gratis al ayuntamiento, y el ayuntamiento a su vez lo repercute con el módulo, en ese 15 por ciento permisible para repercutir, se está metiendo también el dinero en gestión. Demos vueltas a la cabeza para ver cómo en esa regulación que se haga se posibilita que haya unos precios máximos, que haya un sistema contractual entre la cooperativa y sus grupos de gestión para no encarecer la vivienda excesivamente, y yo creo que empezaremos a solucionar este grave problema que en este momento tenemos. Muchas gracias.

El Sr. **PREESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para aceptar las propuestas de modificación de nuestra enmienda a la totalidad, que quedaría del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que en el primer semestre de 1994

formule una Ley reguladora de Cooperativas y Sociedades Gestoras de Cooperativas, que establezca el marco jurídico de su funcionamiento." Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, sugeriría que, en lugar de "formule una ley", se dijera "presente un proyecto de ley". ¿Está de acuerdo, señor Del Río?

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Aceptamos la corrección técnica, y damos las gracias al señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Leo el texto de la transaccional, que sería el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que presente un proyecto de ley reguladora de cooperativas de viviendas y sociedades gestoras, que establezca el marco jurídico de su funcionamiento". ¿Están de acuerdo? (*El señor Del Río García de Sola pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Del Río.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Únicamente, añadir "en el primer semestre de 1994", y que fuera "regulador", y no "reguladora", porque es un proyecto y, por tanto, ha pasado al sexo masculino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Se incluye entonces el plazo de primer semestre? (*Asentimiento.*) De acuerdo. Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley con la enmienda transaccional, tal como ha quedado.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley, por unanimidad.*)

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y dieciséis minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__